

Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2010

Informe para la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

15 de mayo de 2012

CMT Comisión del
Mercado de las
Telecomunicaciones

 **SVP** ADVISORS

This document was prepared by SVP Advisors for the sole use of the client to whom it is addressed. No part of it may be copied or made available in any way to third parties without SVP Advisors' prior written consent.

- CONFIDENTIAL -

Índice

Índice	ii
0. Resumen ejecutivo	1
1. Antecedentes y contexto	14
1.1. Marco regulatorio	14
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España ..	17
1.3. Objetivos del informe de "Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2010"	19
1.4. Actividades realizadas para cumplir con los objetivos	19
2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.2) ..	22
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.2.1)	23
2.2. Requerimientos adicionales de información (1.2.2).....	25
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.3).....	27
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.3.1)	28
3.1.1. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2010	28
3.1.2. Costes e ingresos por segmento de actividad.....	31
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: Nuevo marco regulatorio (1.3.2).....	47
3.2.1. Aspectos generales con relación al nuevo marco regulatorio	47
3.2.2. Revisión del grado de cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la CMT.....	48
3.3. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC (1.3.3)	50
3.3.1. Valoración a corrientes de planta externa.....	54
3.3.2. Separación contable de las cuentas de activación y acometida	59
3.3.3. Valoración a corrientes de las cuentas de activación y acometida	67
3.3.4. Modificaciones del modelo de asistencia técnica	70
3.3.5. Migración del sistema de registro técnico sobre planta externa	72
3.3.6. Imputación de costes varios a servicios mayoristas	74

3.3.7. Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	75
3.3.8. Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía.....	77
3.3.9. Modificación del informe de cambios.....	79
3.3.10. Sistemas de soporte a los servicios mayoristas	79
3.3.11. Conceptos de interés de los servicios mayoristas.....	81
3.3.12. Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo	82
3.4. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.3.4)	85
3.4.1. Eliminación de la cuenta "92180117 UTR, módems"	85
3.4.2. Valoración a corrientes del activo "91X2220410808 CTO nueva red de acceso"	86
4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.4)	88
4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera (1.4.1).....	89
4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera	89
4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos.....	93
4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.4.2)	98
4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales	99
4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por TESAU en el ejercicio 2010	100
5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.5)	103
5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.5.1).....	104
5.1.1. Comparación de los costes calculados bajo los estándares de costes corrientes e históricos.....	104
5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.5.2).....	105
5.2.1. Reglas y criterios de valoración del inmovilizado a costes corrientes.....	107
5.2.2. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes	109
5.2.3. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos"	111
5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (1.5.3) y la gestión de inventario	114

5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera	115
5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera.....	116
5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.5.4).....	118
5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes	118
5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la CMT	119
5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)	124
6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.6)	126
6.1. Revisión del MICC (1.6.1)	127
6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por TESAU en el ejercicio 2010	127
6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte.	131
6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC	132
6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.6.2)	133
6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.6.3)	133
6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza.....	134
6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades.....	136
6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado	138
6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad	142
7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.7)	147
7.1. Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.7.1).....	148
7.1.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio	148
7.1.2. Otros estudios técnicos	149
8. Principales incidencias y aspectos reseñables (1.8)	151
8.1. Principales incidencias identificadas.....	152
8.2. Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	153
8.3. Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	158
8.4. Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional	162

8.5. Valoración a corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos	163
8.6. Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL	166
8.7. Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	167
8.8. Valoración a corrientes de los activos 'Edificios' y 'Solares para edificios'	170
9. Otros aspectos de interés (1.9)	172
9.1. Valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)'	173
9.2. Valores de activos y amortizaciones del activo 'Maquetas Data'	174
9.3. Imputación de costes de los centros de actividad 'Transporte de servicios capacidad portadora'	175
9.4. Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	176
9.5. Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio	178
9.6. Sobre las vidas útiles aplicadas a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas'	180
10. Conclusiones sobre el proceso de revisión y otras observaciones al SCC (1.10)	182
10.1. Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés.....	183
10.2. Otras mejoras al sistema o a la documentación soporte	190
10.3. Resumen de recomendaciones de modificación	192
Anexo A. Sobre aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión	197
Anexo B. Resumen de la planificación de las sesiones de trabajo con TESAU	200
Anexo C. Relación con el Pliego de Condiciones Técnicas	204
Anexo D. Tablas	208
Anexo E. Ilustraciones	214

0. Resumen ejecutivo

Al Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT):

El presente informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión realizados sobre determinados aspectos del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, SAU (en adelante 'TESAU' o 'Telefónica') del ejercicio 2010, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante 'CMT' o 'la Comisión').

Este Informe, solicitado por los Servicios de la CMT, tiene por objeto facilitar la discusión de los resultados y conclusiones principales de los trabajos de revisión y la preparación de la mesa de trabajo con el Consejo de la CMT.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes (SCC) del ejercicio 2010 a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT.

Con relación a la Resolución de junio de 2011, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2009", se ha constatado asimismo un elevado grado de cumplimiento al respecto de las modificaciones requeridas por la Comisión.

Hacemos notar que, como resultado de la adaptación del sistema, principalmente en base a las modificaciones requeridas por la CMT, en el ejercicio 2010 se presentan un número notable de cambios al respecto de ejercicios anteriores. Por defecto, la introducción de dichas modificaciones supone una merma en el cumplimiento del principio de consistencia. En cualquier caso, estimamos que las modificaciones realizadas resultan en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión, por lo que dicha merma en la consistencia respecto a ejercicios anteriores entendemos que estaría plenamente justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el Sistema de Contabilidad de Costes desarrollado por TESAU cumple a nivel general, y salvando las incidencias descritas a continuación, con los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT. Esta conclusión es extensiva tanto al Sistema de Contabilidad de Costes en sí mismo, como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

En el transcurso de los trabajos de revisión se han identificado ciertas discrepancias entre los procedimientos utilizados por TESAU y los principios, criterios y condiciones recogidos en las Resoluciones emitidas hasta el momento por la CMT. Se ha estimado preciso introducir ajustes a las cuentas de márgenes presentadas por TESAU en el presente ejercicio tal y como se indica más abajo (para un mayor detalle véase las correspondientes secciones del Informe).

Sobre las incidencias identificadas durante los trabajos de revisión

En la siguiente tabla, se describen brevemente aquellas incidencias que se estima tienen un impacto material en la Cuentas de Márgenes por Servicio del ejercicio 2010, y para las cuales se recomienda la introducción de una corrección en los resultados del presente ejercicio.

Asimismo, la tabla detalla la sección en la cual se realiza un análisis más en profundidad y se presenta la estimación del impacto detallada por servicio final del SCC.

#	Incidencia	Descripción	Impacto material ¹ sobre servicios en 2010	Estándares afectados	Sección de Análisis	Página
1	Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	Infravaloración del reparto de costes de apoyo de asistencia técnica y mantenimiento de recurso propio a servicios de mantenimiento	SI	Corrientes e Históricos	8.2	153
2	Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Incidencia en la contabilización de las unidades de servicios no recurrentes relacionados con el Acceso Mayorista a la Línea Telefónica	SI	Corrientes e Históricos	8.3	158
3	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas al nuevo servicio de ADSL-IP Regional	SI	Corrientes e Históricos	8.4	162
4	Valoración a corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos	Incidencia en la valoración a corrientes de la Activación de Transmisión de Datos	SI	Corrientes	8.5	163
5	Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL	Alineamiento de los ingresos y costes relacionados con el servicio adicional de mantenimiento de equipo de cliente de ADSL	SI	Corrientes e Históricos	8.6	166
6	Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Incidencia en la valoración de la FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica de acceso	SI	Corrientes e Históricos	8.7	167
7	Valoración a corrientes de los activos 'Edificios' y 'Solares para edificios'	Incidencia en la valoración a corrientes de edificios y solares para edificios	SI	Corrientes	8.8	170

Tabla 0.1 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2010

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por SVP Advisors, los resultados (Cuentas de Márgenes) presentados por TESAU por segmento de actividad se verían afectados tal y como se estima² en la siguiente tabla.

¹ Sobre los criterios aplicables a impactos materiales véase el Anexo A

² Hacemos notar que los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, se realizan mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TESAU, lo cual suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.

MM EUR	CORRIENTES								
	Originales			Corregidos			Diferencia (%)		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Acceso	2.366,87	2.078,10	288,77	2.366,87	2.078,57	288,30	-	0,02%	-0,16%
Tráfico	2.055,60	1.336,42	719,17	2.055,60	1.335,77	719,83	-	-0,05%	0,09%
Alquiler de circuitos, datos y conectividad	876,48	652,01	224,46	876,48	653,69	222,79	-	0,26%	-0,75%
Banda Ancha	2.398,72	1.899,11	499,61	2.398,72	1.895,85	502,87	-	-0,17%	0,65%
Interconexión	891,71	834,47	57,24	891,71	834,17	57,54	-	-0,04%	0,53%
Acceso al bucle de abonado	426,79	481,60	(54,81)	426,79	480,26	(53,47)	-	-0,28%	-2,44%
AMLT y resto mayorista	107,77	99,54	8,22	107,77	98,43	9,34	-	-1,12%	13,56%
Líneas alquiladas mayoristas	561,50	318,10	243,40	561,50	319,84	241,65	-	0,55%	-0,72%
Otros servicios	1.366,34	1.573,39	(207,04)	1.366,34	1.576,17	(209,83)	-	0,18%	1,35%
Total	11.051,77	9.272,74	1.779,03	11.051,77	9.272,74	1.779,03	-	-	-

Tabla 0.2 Correcciones de las cuentas de márgenes de segmentos considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes. [Fuente: SVP Advisors]

Asimismo, se presenta a continuación una tabla resumen con los costes corregidos por servicio final CMT, para los cuales hay un impacto material³.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.3 Costes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors para los servicios afectados [Fuente: SVP Advisors]

FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto al resto de incidencias (sin impacto material en la cuenta de márgenes del presente ejercicio), la siguiente tabla muestra una breve descripción de las discrepancias observadas, y un resumen de las conclusiones.

³ Para mayor detalle sobre los criterios y líneas guía seguidos en la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión véase el Anexo A

Descripción		Conclusión	Análisis
PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS Sin impacto material en la cuenta de márgenes (o de relevancia metodológica limitada)			
Valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)'	Doble contabilización de la valoración a corrientes del activo 'Repuestos LORCET Redes de Nueva Generación (NGN)'	Se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)' para futuros ejercicios.	9.1
Valores de activos y amortizaciones del activo 'Maquetas Data'	Incidencia en la representación del valor de amortización acumulada del activo 'Maquetas Data'	Se recomienda que TESAU corrija la incidencia para futuros ejercicios.	9.2
Imputación de costes de los centros de actividad 'Transporte de servicios capacidad portadora'	Inclusión de equipos de red de capacidad portadora de tecnologías ethernet en el componente de red 'Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Tradicionales-'	Se recomienda que TESAU corrija el mapeo de elementos de red de transporte de servicios de capacidad portadora en próximos ejercicios.	9.3
Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	Obtención del coste de material de acometidas inalámbricas	Para futuros ejercicios, se recomienda que TESAU busque una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas. Por ejemplo, solicitando a los proveedores de los equipos su precio actual en caso de hacerse una sustitución de la planta de equipos inalámbricos completa, teniendo por tanto en cuenta posibles descuentos por volumen..	9.4
Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio	Registro de inversiones relacionadas con la habilitación de salas OBA en la cuenta de Edificios	Debido a la complejidad de estimar un impacto de esta incidencia, y su bajo grado de materialidad para todos los servicios con excepción del servicio "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", no se considera recomendable realizar ningún ajuste en las cuentas de márgenes del ejercicio 2010. En relación a la cuenta "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", concluimos que los márgenes resultantes del SCC para el ejercicio 2010 no son representativos debido a la incidencia señalada.	9.5
Sobre las vidas útiles aplicadas a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas'	TESAU no ha realizado el estudio técnico para aplicar vidas útiles diferenciadas a los distintos tipos de inversiones de desarrollo y software.	TESAU no ha realizado el estudio extracontable solicitado por la Comisión para aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo o software, según su naturaleza. Se consideran adecuadas las alegaciones de TESAU, por lo que se recomienda que la operadora realice para futuros ejercicios el estudio técnico requerido y aplique vidas útiles diferenciadas a cada tipo de inversión de desarrollo y software.	9.6

Tabla 0.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2010 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]

Sobre la implementación en el SCC de las modificaciones requeridas por la CMT

La CMT emitió el 9 de junio de 2011 la "Resolución sobre la verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2009" donde se resolvían una serie de modificaciones a implementar sobre el Modelo de Costes bajo el estándar de costes históricos y corrientes para el 2009 y futuros ejercicios.

Durante los trabajos de revisión se ha verificado que TESAU ha implementado de forma satisfactoria la casi totalidad de las modificaciones solicitadas por la Comisión.

En la siguiente tabla se resumen las peticiones y la adecuación de su implementación por parte de TESAU en el SCC del ejercicio 2010.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Valoración a corrientes de planta externa	En el ejercicio 2009 el coste de material empleado en la valoración a corrientes de planta externa del ejercicio no se encontraba en línea con el precio medio de los materiales en dicho ejercicio por lo que no cumplía con los principios establecidos por la Comisión.	Telefónica debe aplicar el ajuste en la revalorización del activo "91X22204105 Cables de pares y cuadretes" en el ejercicio 2009 y revalorizar los materiales de planta externa como propone la propia Telefónica y el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
Separación contable de las cuentas de activación y acometida	Los porcentajes de reparto utilizados por TESAU no se ajustan a los requerimientos de la modificación de la Resolución AEM 2010/606. Debido a que estos porcentajes son especialmente relevantes para la valoración a corrientes. Se necesita además que el estudio técnico refleje y justifique los porcentajes utilizados.	Telefónica debe aplicar los porcentajes de reparto de las redes de acometida entre activación del servicio y acometida corregidos por el auditor en la separación de la mano de obra y los materiales correspondientes a las inversiones de acometida efectuadas hasta el ejercicio 2008 inclusive, y en la mano de obra del ejercicio 2009. Asimismo, debe corregir el "Estudio técnico sobre la apertura de Cuentas de Acometidas" en el ejercicio 2010 y siguientes.	Ver secciones 8.5 y 9.4 ⁴
Valoración a corrientes de las cuentas de activación y acometida	Debido al cambio solicitado por la CMT se modificó el cálculo de la revalorización de las cuentas de activación y acometida esta modificación se encuentra justificada en 2009 por las limitaciones de la separación contable. No obstante, para ejercicios posteriores deberá volver a emplear la metodología establecida por la CMT	Telefónica debe corregir el error detectado en la revalorización de las cuentas de activación y acometida en el ejercicio 2009, aplicar la metodología establecida por la CMT (y no la del ejercicio actual) en el ejercicio 2010 y siguientes y regularizar los activos asociados a la cuenta "2220501102 Redes de acometida por adaptador celular TMA" (tanto en activación como en acometida) en el ejercicio 2010.	SI ⁵
Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado	En la verificación de los porcentajes de aplicación del TREI se detectó un error en el porcentaje TREI de planta externa de 1,68 puntos porcentuales. En cuanto a la metodología utilizada de la obtención de los porcentajes de TREI estos son totalmente dependientes de las inversiones realizadas en el ejercicio lo que hace al TREI poco representativo e inestable.	Telefónica debe corregir el error en el cálculo detectado y aplicar la nueva metodología de cálculo de las medias móviles ponderadas para calcular el TREI en el ejercicio 2009 y siguientes.	SI
Costes calculados de los DSLAM	Cálculo de la dotación a la amortización y el coste de capital como si la vida útil de los activos no hubiese diferido en el pasado entre ambos estándares.	Telefónica debe corregir el error en el cálculo de los Costes calculados en los activos DSLAM indicados en el ejercicio 2009 y siguientes.	SI
Modificaciones en el Modelo de Asistencia Técnica	El criterio de reparto de los costes de mantenimiento de recurso propio no debería ser el mismo que el de los de contrata. El sistema PX no registra adecuadamente la diferenciación de horas entre ciertos servicios para actividades de mantenimiento.	Telefónica debe modificar los criterios de reparto y la documentación soporte del Modelo de Asistencia Técnica según lo expuesto.	SI

⁴ TESAU ha implementado una modificación en la separación contable de activación y acometida para mejorar dicho proceso. Véase la sección 3.3.2 para mayor detalle.

⁵ TESAU ha mejorado la valoración a corrientes de activación y acometida, alineándola con la modificación aplicada por SVP en el ejercicio 2009 para los activos relacionados con el TRAC. Adicionalmente se ha detectado una incidencia en la valoración de la activación de servicios de transmisión de datos y de servicios TRAC. Véanse las secciones 8.5 y 9.4.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Migración del sistema de registro técnico de planta externa	Debido a que TESAU para realizar dicha migración está teniendo diversos problemas que le supondrán un tiempo de adaptación se necesita conocer en detalle los activos afectados.	Telefónica debe presentar un informe técnico que indique para cada activo afectado el desglose del incremento en el importe bruto como se indica por el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes mientras se prolongue el proceso de migración a PLANEX.	SI
Reparto del activo "Repuestos del sistema LORCET"	Los activos software no necesitan recambios. Sin embargo, el software se ha incluido para el cálculo del reparto de los repuestos, lo cual no refleja de forma fiel la imputación de los servicios.	Telefónica debe corregir el reparto del activo "91X2220143201 Repuestos del sistema LORCET" tal como se indica en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI ⁶
Incidencia en el mapeo de IRU	El enlace "Balalink" se consideraba como internacional, pese a que es nacional.	Telefónica debe corregir la asignación del enlace "Balalink" en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
Valoración a corrientes del activo "Cuadro de Fuerza para Red 50"	Dicho activo se imputaba a servicios OBA cuando éstos no hacen uso del cuadro de fuerza para la red 50.	Telefónica debe corregir el error detectado en la revalorización del activo "91X2220000502 Cuadro de Fuerza para Red 50" en el ejercicio 2010 y siguientes".	SI
Valoración a corrientes del activo "Software otras plataformas"	Dicho activo se valoró a corrientes, siendo más adecuado, debido a su naturaleza, haber mantenido el valor a históricos.	Telefónica debe modificar los procedimientos de revalorización del software según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
Apertura del componente de red "Nodos Red IP nacional"	Nodos Red IP nacional englobaba demasiados elementos de red lo que no facilitaba la auditabilidad ni la transparencia del sistema.	Telefónica debe desglosar el CACR "Nodos Red IP Nacional" en los CACR indicados en el ejercicio 2010 y siguientes	SI
Imputación de costes varios a servicios mayoristas	Existía una imputación de pequeña cuantía de una cuenta financiera de carácter minorista a un servicio mayorista.	Telefónica debe corregir la asignación errónea de la cuenta "9020320 Atención comercial estratela averías 1002" en el ejercicio 2010 y siguientes	Ver sección 3.3.6 ⁷
Transparencia del centro de actividad "Desarrollo y seguimiento de productos"	La estructura de cuentas se estimó poco transparente en cuanto a la detección en la procedencia e imputación de los costes asociados a este componente de red.	Telefónica debe desagregar el Centro de actividad "9228151 Desarrollo y seguimiento de productos" en un centro de servicios minoristas y otro de servicios mayoristas en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
Estudios técnicos de carácter cuantitativo	Las versiones de los estudios técnicos de carácter cuantitativo recibidas por SVP no se encontraban actualizadas lo que implicaba que no se reflejaban la totalidad de ingresos teóricos que se obtendrían en el caso de aplicar la OBA.	Telefónica debe modificar "Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA" para reflejar la totalidad de ingresos teóricos que obtendría en caso de aplicarse la OBA y para añadir los servicios indicados por el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
Estudio técnico de revalorización	En la tabla resumen de activos con precio medio y unidades el activo "Módems domicilio cliente" no ha sido incluido.	Telefónica debe incluir la cuenta "91X22500010 Routers Domicilio Cliente" así como las cuentas de activación, centrales de conmutación, conmutadores Ethernet, enrutadores IP, equipos OLT, y los principales equipos de transmisión en la tabla resumen de unidades y precios medios en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
Separación de las promociones comerciales del servicio ADSL e Imagenio	Las cuentas "90104941 Conexión Servicios IP-ISP" y "90104942 Abono Servicios IP-ISP" no reflejan de una manera transparente la imputación a servicios finales ya que no se conoce cuanta parte es debida a promociones tanto de conexión como de abono.	Telefónica debe desagregar las cuentas "90104941 Conexión Servicios IP-ISP" y "90104942 Abono Servicios IP-ISP" para contabilizar separadamente las promociones ADSL e Imagenio como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI

⁶ Cabe destacar que en el ejercicio 2010 se han abierto múltiples cuentas de repuestos Lorcet en origen para diferentes grupos de activos.

⁷ TESAU ha manifestado la complejidad que dicha implementación supone en comparación con la baja materialidad de la cuenta. Por tanto, ha propuesto identificar dicho coste todos los ejercicios y notificarlo a CMT. Véase la sección 3.3.6.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	El conglomerado de estas cuentas no ofrece transparencia en el SCC.	Telefónica debe desagregar e incluir en el SCC los servicios agrupados en las cuentas "98006123 Otros servicios asociados a la prolongación del par completamente desagregado", "98006223 Otros servicios asociados a la prolongación del par compartido", "9800631 Servicios comunes al acceso completamente desagregado y compartido" y "9800674 Otros servicios asociados" en el ejercicio 2010 y siguientes. No obstante, y únicamente respecto al ejercicio 2010, Telefónica podrá no incluir aquellos servicios que no alcancen en conjunto una "mínima materialidad". No se considerarán, sin embargo, como servicios que no alcanzan una "mínima materialidad" las denominadas "falsas averías".	Ver sección 3.3.7 ⁸
Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	Los CAADS comerciales contienen demasiadas imputaciones diferentes. Entre ellas las de fuerza y espacios lo que no sigue el principio de transparencia y dificulta la auditabilidad.	Telefónica debe crear los CAADS de energía y espacios para terceros y propios relacionados con los servicios recurrentes mensuales de la OBA tal como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes, y debe revisar el estudio técnico y la imputación de los costes de fuerza y energía.	Ver sección 3.3.8
Modificación del Informe de cambios	TESAU explica solamente en su informe de cambios las variaciones en las cuentas, al no poner en conocimiento los cambios de metodología, estructura o cálculo dificulta la auditabilidad.	Telefónica debe ampliar el "Informe de Cambios" según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
Sistemas soporte de los servicios mayoristas	Los servicios de soporte mayorista (SGO y NEON) se revalorizan en coste por lo que buscando transparencia se deben mostrar de manera aislada.	Telefónica debe crear el componente o componentes adecuados para reflejar la imputación de los costes de los sistemas soporte de los servicios mayoristas, explicitando debidamente los criterios aplicados.	SI
Conceptos de interés de los servicios mayoristas.	Necesidad de conocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entender las relaciones mayoristas.	Telefónica debe identificar con claridad en la contabilidad los pagos correspondientes a penalizaciones de las diferentes ofertas de referencia así como los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.	Ver sección 3.3.11 ⁹
Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo.	En la resolución del 23 de Junio de 2010 CMT concluyó que TESAU debía implementar los servicios asociados a la oferta MARCo en el SCC para el ejercicio 2010.	"TESAU debe abrir en el SCC del ejercicio 2010 los servicios incluidos en la Oferta MARCo, ejercicio en el que esta oferta de referencia estará operativa".	SI ¹⁰

Tabla 0.5: Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2010
[Fuente: SVP Advisors]

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las conclusiones alcanzadas para aquellos aspectos de mayor relevancia o que no han sido implementados de forma totalmente satisfactoria, así como los requerimientos de modificación propuestos a fin de conseguir un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT.

⁸ TESAU ha manifestado no ser capaz de desagregar las Falsas Averías en el ejercicio 2010 y ha solicitado empezar a incluirlas en el 2011. Véase la sección 3.3.7.

⁹ TESAU ha identificado las penalizaciones en un estudio técnico. Con respecto a los circuitos empleados para entrega de señal TESAU no ha sido capaz de desagregarlos para el presente ejercicio y serán implementados a partir de 2011. Véase la sección 3.3.10.

¹⁰ TESAU ha implementado un único servicio por cuestiones de materialidad, separando los ingresos en un estudio extracontable para los servicios no recurrentes. Dicho informe deberá incluir también los recurrentes. Véase la sección 3.3.11.

Descripción	Conclusión	Análisis
IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CMT		
Valoración a corrientes de planta externa	<p>Telefónica debe aplicar el ajuste en la revalorización del activo "91X22204105 Cables de pares y cuadretes" en el ejercicio 2009 y revalorizar los materiales de planta externa como propone la propia Telefónica y el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.</p> <p>TESAU ha implementado los cambios requeridos por la Comisión en su resolución.</p>	3.3.1
Separación contable de las cuentas de activación y acometida	<p>Telefónica debe aplicar los porcentajes de reparto de las redes de acometida entre activación del servicio y acometida corregidos por el auditor en la separación de la mano de obra y los materiales correspondientes a las inversiones de acometida efectuadas hasta el ejercicio 2008 inclusive, y en la mano de obra del ejercicio 2009. Asimismo, debe corregir el "Estudio técnico sobre la apertura de Cuentas de Acometidas" en el ejercicio 2010 y siguientes.</p> <p>Se considera adecuada la alternativa empleada por TESAU para la separación de las cuentas de activación y acometida en históricos como consecuencia de las irregularidades existentes en la contabilidad financiera. Sin embargo TESAU debería volver a emplear los valores registrados en la financiera en cuanto se finalice la regularización de ésta. En caso contrario, se recomienda que TESAU emplee la metodología propuesta por SVP Advisors que simplifica el cálculo y lo hace más transparente. Adicionalmente, cabe destacar que esta modificación, aunque se considere adecuada, presenta una novedad relevante. Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados y por tanto suponga un incumplimiento del principio de Consistencia. Para finalizar, se recomienda que se sustituya el estudio de separación de activación y acometida por una descripción detallada de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida, incluyendo los cálculos intermedios.</p>	3.3.2
Valoración a corrientes de las cuentas de activación y acometida	<p>Telefónica debe corregir el error detectado en la revalorización de las cuentas de activación y acometida en el ejercicio 2009, aplicar la metodología establecida por la CMT (y no la del ejercicio actual) en el ejercicio 2010 y siguientes y regularizar los activos asociados a la cuenta "2220501102 Redes de acometida por adaptador celular TMA" (tanto en activación como en acometida) en el ejercicio 2010.</p> <p>TESAU ha empleado la metodología requerida por la Comisión en lo que al promedio de precios unitarios respecta. Adicionalmente, ha realizado una regularización de la acometida inalámbrica (véase sección 3.3.2), sustrayendo de modo extracontable aquellas acometidas realizadas sobre TRAC analógico en desuso en el ejercicio 2010. Por tanto se considera que TESAU ha cumplido con el requerimiento de la Comisión en este sentido. TESAU no ha implementado específicamente lo requerido por la Comisión con respecto a la obtención del coste unitario de estos activos como inversión entre altas. No obstante, la operadora ha alineado adecuadamente la metodología de cálculo de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida de servicios relacionados con el servicio STB y con el par de cobre con la aprobada en el contexto del CNSU del ejercicio 2009. Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados y por tanto suponga un incumplimiento del principio de Consistencia.</p>	3.3.3
Modificaciones en el Modelo de Asistencia Técnica	<p>Telefónica debe modificar los criterios de reparto y la documentación soporte del Modelo de Asistencia Técnica según lo expuesto.</p> <p>TESAU ha realizado una mejora considerable reconociendo los costes de los CAC y CAT posibilitándose una asignación más directa y causal a servicios internos. No obstante lo anterior, en referencia al resto de costes de mantenimiento, se ha identificado una incidencia en el reparto de los costes operativos y de soporte (véase la sección 8.2).</p>	3.3.4
Migración del sistema de registro técnico de planta externa	<p>Telefónica debe presentar un informe técnico que indique para cada activo afectado el desglose del incremento en el importe bruto como se indica por el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes mientras se prolongue el proceso de migración a PLANEX.</p> <p>TESAU ha incluido el informe técnico que desglosa para cada activo el incremento en el importe bruto en el ejercicio 2010 tal y como requiere la Comisión.</p>	3.3.5

Descripción	Conclusión	Análisis
<p>Imputación de costes varios a servicios mayoristas</p> <p>Telefónica debe corregir la asignación errónea de la cuenta "9020320 Atención comercial estratel averías 1002" en el ejercicio 2010 y siguientes</p>	<p>Teniendo en cuenta la alta complejidad que conllevaría la apertura de dicha cuenta desde el origen para identificar una cantidad de escasa materialidad, SVP considera aceptable la solución sugerida por TESAU.</p> <p>Por tanto se considera adecuado que TESAU presente el importe atribuido a servicios mayoristas de la cuenta "9020320 Atención comercial estratel averías 1002" en los informes extracontables cuantitativos para los siguientes ejercicios.</p>	3.3.6
<p>Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados</p> <p>Telefónica debe desagregar e incluir en el SCC los servicios agrupados en las cuentas "98006123 Otros servicios asociados a la prolongación del par completamente desagregado", "98006223 Otros servicios asociados a la prolongación del par compartido", "9800631 Servicios comunes al acceso completamente desagregado y compartido" y "9800674 Otros servicios asociados" en el ejercicio 2010 y siguientes. No obstante, y únicamente respecto al ejercicio 2010, Telefónica podrá no incluir aquellos servicios que no alcancen en conjunto una "mínima materialidad". No se considerarán, sin embargo, como servicios que no alcanzan una "mínima materialidad" las denominadas "falsas averías".</p>	<p>La operadora deberá desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las actuaciones relacionadas.</p>	3.3.7
<p>Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía</p> <p>Telefónica debe crear los CAADS de energía y espacios para terceros y propios relacionados con los servicios recurrentes mensuales de la OBA tal como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes, y debe revisar el estudio técnico y la imputación de los costes de fuerza y energía.</p>	<p>TESAU ha creado los CAADS de energía y espacios para el ejercicio 2010 y ha añadido una descripción del reparto de equipos de fuerza a terceros y a OBA.</p> <p>Para el reparto de costes de equipos de fuerza en el ejercicio 2010 ha empleado el 70% del valor de consumo nominal de los equipos, tal y como realiza para los equipos propios.</p> <p>Sin embargo, se considera necesario que se realice una revisión detallada del estudio técnico que estima los valores de consumo de aire acondicionado, equipos de conversión y equipos telefónicos para representar fielmente los consumos reales de éstos.</p> <p>Finalmente, se recomienda para futuros ejercicios que se incluya en el estudio técnico sobre el reparto de costes de los equipos de fuerza una descripción detallada de la distribución de costes de equipos de fuerza a servicios mayoristas y del reparto de costes de energía eléctrica. Dicho estudio técnico deberá incluir los valores empleados para el cálculo de los conductores de costes.</p>	3.3.8
<p>Modificación del Informe de cambios</p> <p>Telefónica debe ampliar el "Informe de Cambios" según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.</p>	<p>TESAU ha incluido satisfactoriamente un informe de cambios que contiene las modificaciones introducidas en el sistema para cumplir la resolución de CMT de 9 de junio de 2011.</p> <p>Sin embargo, se considera necesario que, para futuros ejercicios, TESAU incluya también la descripción detallada de aquellos cambios introducidos en el sistema a iniciativa propia (véase 3.2.2, 3.3.1, 3.4.1 y 3.4.2).</p>	3.3.9
<p>Sistemas soporte de los servicios mayoristas</p> <p>Telefónica debe crear el componente o componentes adecuados para reflejar la imputación de los costes de los sistemas soporte de los servicios mayoristas, explicitando debidamente los criterios aplicados.</p>	<p>TESAU ha identificado razonablemente los costes asociados a los servicios de soporte mayorista, habiéndose verificado mejoras en la causalidad de la distribución de sus costes a servicios.</p> <p>Adicionalmente, se considera adecuado que TESAU dote de mayor transparencia y detalle a los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes arriba indicados, incluyendo una descripción detallada de éstos en el MICC.</p>	3.3.10
<p>Conceptos de interés de los servicios mayoristas.</p> <p>Telefónica debe identificar con claridad en la contabilidad los pagos correspondientes a penalizaciones de las diferentes ofertas de referencia así como los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.</p>	<p>Se considera que TESAU ha cumplido parcialmente con los requerimientos de la Comisión y que en próximos ejercicios debe cumplir con las modificaciones oportunas para reconocer los circuitos de transporte arriba mencionados.</p>	3.3.11

Descripción	Conclusión	Análisis
<p>Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo.</p> <p>“TESAU debe abrir en el SCC del ejercicio 2010 los servicios incluidos en la Oferta MARCo, ejercicio en el que esta oferta de referencia estará operativa”.</p>	<p>En el ejercicio 2010 TESAU ha incluido el servicio “980072 Alquiler de Infraestructuras MARCo”. A efectos de cumplir los requerimientos de la CMT, se sugiere que para futuros ejercicios la operadora abra las cuentas de servicios recurrentes en el SCC.</p> <p>Se sugiere que en futuros ejercicios TESAU amplíe el estudio técnico de ingresos y unidades del servicio MARCo, tal y cómo envió TESAU durante el proceso de revisión (concretamente el día 2 de febrero de 2012).</p> <p>En aras de mejorar la transparencia y auditabilidad del sistema se recomienda que se creen cuentas de componentes de red e ingresos reflejados específicas para los servicios de la oferta MARCo. A efectos ilustrativos se sugiere que los costes atribuidos al servicio MARCo a través del componente de red “92180511 Alquiler de infraestructuras”, se separen del resto de costes en la cuenta “921805111 Alquiler de infraestructuras MARCo”, y los ingresos imputados a través de la cuenta “9010214 Servicio GigADSL” vayan a través de una cuenta exclusiva a estos servicios.</p> <p>Finalmente, se recomienda que TESAU revise el proceso de imputación de costes de las cámaras y arquetas así como la documentación técnica de soporte para futuros ejercicios.</p>	3.3.12

Tabla 0.6 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las modificaciones introducidas bajo requerimiento de la CMT [Fuente: SVP Advisors]

Sobre otras propuestas de mejora del Sistema de Contabilidad de Costes

TESAU ha manifestado no haber podido implementar una serie de servicios, requeridos en el SCC del ejercicio 2010. En concreto, los siguientes servicios deberán ser introducidos en el sistema en el próximo ejercicio 2011:

- ◆ Falsas averías de la OBA
- ◆ Diferenciación de los circuitos de transporte empleados para la entrega de señal

Adicionalmente, la resolución de la revisión del SCC del ejercicio 2009 concluyó que TESAU deberá incluir una serie de cuentas para el ejercicio 2011, en concreto:

- ◆ Componentes de Red:
 - ❖ OLT
 - ❖ Acceso de fibra GPON (desde repartidor óptico hasta CTO)
 - ❖ Acometida fibra óptica
 - ❖ Activación FTTH
 - ❖ Componentes de red de telefonía IP
- ◆ Servicios:
 - ❖ Interconexión NGN
 - ❖ Telefonía IP (a través de FTTH)

Finalmente, TESAU reconoce ciertos servicios de modo agregado (como por ejemplo los relacionados a la oferta MARCo). Se considera necesario que, en el caso de que

algún servicio incluido en una cuenta agregada comience a tener una materialidad relevante, TESAU lo reconozca en el sistema de modo diferenciado.

Sobre el principio de consistencia

Durante la revisión del SCC se han identificado una serie de modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia. Según la resolución AEM 2010/270 por la que se fijan los nuevos principios, criterios y condiciones del SCC, siguiendo el principio de consistencia, "cuando se introduzcan cambios de criterio no requeridos por la CMT que tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados, se deberá proceder a la aplicación simultánea, durante un ejercicio, del doble juego de criterios anteriores y posteriores mostrando las diferencias resultantes en la determinación de los costes, ingresos y márgenes."

Por tanto, para futuros ejercicios y en el caso de que TESAU presente modificaciones al sistema por iniciativa propia, la operadora deberá presentar los resultados al sistema con y sin la inclusión de dichas modificaciones. En el caso de no entregar dichos resultados, TESAU deberá presentar los cálculos que demuestren que la modificación tiene un impacto menor al 2% del coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

1. Antecedentes y contexto

1.1. Marco regulatorio

La Ley General de Telecomunicaciones 32/2003 de 3 de noviembre, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) para emitir resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU, cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la CMT, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación. De acuerdo a la recomendación de la Comisión Europea [2007/879/CE](#)¹¹ y a la Directiva [2002/21/CE](#)¹² del Parlamento Europeo, la CMT realizó durante el año 2006 el análisis de los catorce mercados “antiguos” de referencia relacionados con servicios de telefonía fija.

En la Tabla 1.1 se recogen las Resoluciones en vigor, que aplican en la Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU del ejercicio 2010 (marco regulatorio 2007), correspondientes a la definición y análisis de aquellos mercados en los que la CMT ha concluido que TESAU tenía poder significativo de mercado. Asimismo, se incluyen las últimas Resoluciones llevadas a cabo durante los años 2008 y 2009, como resultado de la revisión periódica de la CMT de los mercados de referencia.

Mercado antiguo 2003/311/CE	Marco regulatorio 2003 Fecha	Nuevo Mercado 2007/879/CE ¹³	Marco regulatorio 2007 Fecha	Descripción
1 – 2	23/03/2006	1	5/3/2009	Mercados de acceso a la red telefónica pública en una ubicación

¹¹ Recomendación [2007/879/CE](#) de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación *ex ante*.

¹² Directiva [2002/21/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Dicha Directiva ha sido modificada por la [Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009](#)

¹³ Recomendación [2007/879/CE](#) de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2007 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que

fija para clientes residenciales y para clientes no residenciales.

3 - 6	09/02/2006	Eliminado	12/12/2008	Mercados de servicios telefónicos locales, nacionales e internacionales disponibles al público prestados desde una ubicación fija a clientes residenciales y a no residenciales.
7	20/04/2006	Eliminado	23/7/2009	Mercado del conjunto mínimo de líneas alquiladas.
8	27/04/2006	2	12/12/2008	Mercado de originación de llamadas en la red telefónica pública facilitada en una ubicación fija.
9	02/03/2006	3	18/12/2008	Mercado de terminación de llamadas en las redes públicas individuales de cada operador de telefonía fija.
10	29/06/2006	Eliminado	1/10/2009	Mercado de los servicios de tránsito en la red pública de telefonía fija.
11	11/05/2006	4	22/1/2009	Mercado de acceso desagregado al por mayor (incluido el acceso compartido) a los bucles y subbucles metálicos a efectos de la prestación de los servicios de banda ancha y vocales.
12	01/06/2006	5	22/1/2009	Mercado de acceso mayorista de banda ancha.
13	23/11/2006	6	23/7/2009	Mercados de segmentos de terminación de líneas arrendadas al por mayor
14	23/11/2006	Eliminado	2/7/2009	Mercados de segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor

Tabla 1.1 Resoluciones más recientes de análisis de mercados publicadas por la CMT en las que se concluye que TESAU tiene poder significativo de mercado [Fuente: SVP Advisors]

En la Resolución de la CMT de 15 de julio de 1999, "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes" se establecieron las bases para el actual Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU. Sus bases teóricas fueron concretadas en la Resolución de la CMT del 15 de junio de 2000, que aprobaba la "Propuesta de Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 1999".

Cabe mencionar que la Resolución de 15 de julio de 1999 citada anteriormente ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. Siendo la modificación más relevante la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de criterios anteriores y posteriores correspondiente a las modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

Adicionalmente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de nuevos servicios y mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto así como de la implantación del nuevo marco regulatorio. Las siguientes Resoluciones de la CMT

pueden ser objeto de regulación ex ante, y que sustituye a la Recomendación [2003/311/CE](#) de la Comisión

describen las mejoras y ampliaciones fundamentales introducidas en el Sistema de Contabilidad de Costes:

- ❖ Resolución de 8 de mayo de 2002 de la CMT, que aprueba la "Propuesta de TESAU de modificaciones en la Contabilidad de Costes para reflejar la oferta de interconexión por capacidad".
- ❖ Resolución de 27 de junio de 2002 de la CMT, que aprueba la "Propuesta de TESAU de modificaciones en la Contabilidad de Costes para reflejar la oferta de interconexión de circuitos".
- ❖ Resolución de 12 de febrero de 2004 de la CMT, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2002".
- ❖ Resolución de 14 de julio de 2005 de la CMT, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2003".
- ❖ Resolución de 15 de mayo de 2006 de la CMT, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2004".
- ❖ Resolución de 12 de abril de 2007, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2005".
- ❖ Resolución de 13 de diciembre de 2007, sobre la "Adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio".
- ❖ Resolución de 18 de marzo de 2008, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2006".
- ❖ Resolución de 3 de julio de 2008, sobre la "Verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio".
- ❖ Resolución de 7 de mayo de 2009, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2007".
- ❖ Resolución de 23 de junio de 2010, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2008".
- ❖ Resolución de 9 de junio de 2011, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2009".

- ❖ Resolución de 14 de julio de 2011, “por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición de fecha 14 de julio de 2010 interpuesto por Telefónica de España SAU contra la Resolución del Consejo de esta Comisión de 9 de junio de 2011 recaída en el expediente AEM 2011/888 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes del citado operador referidos al ejercicio 2009”.

1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios a partir de la contabilidad financiera de TESAU. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cuatro etapas sucesivas:

1. En base a la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos “reflejados”, es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas idéntica naturaleza de costes e ingresos. Los costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades.
2. En una segunda fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red (CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS).
3. En la tercera fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada en base a criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos.
4. Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios.

La Ilustración 1.1 muestra el proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio.

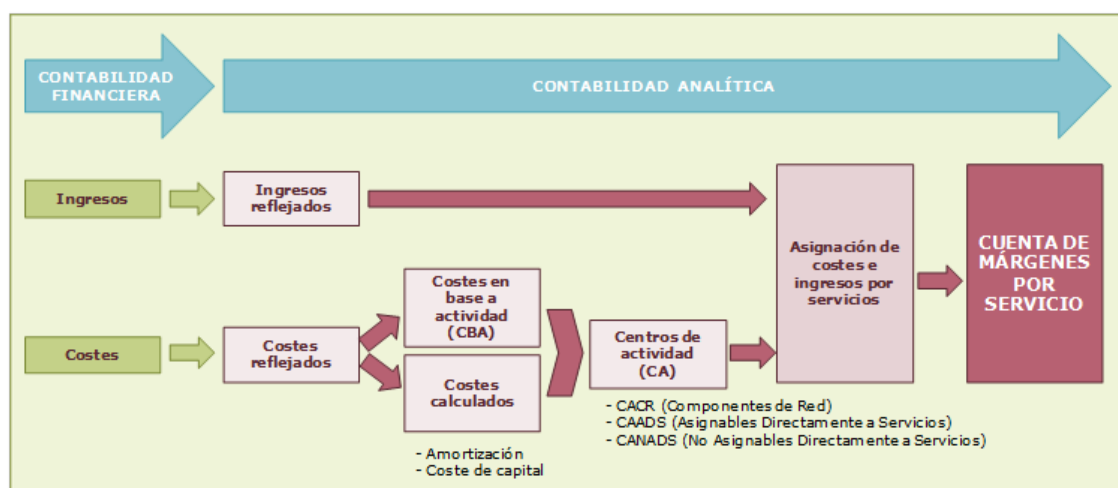


Ilustración 1.1 Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España [Fuente: elaboración propia a partir de resoluciones públicas de la CMT]

Este sistema de costes es de naturaleza "multiestándar", de tal forma que permite obtener, para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo a los estándares de costes históricos totalmente distribuidos y costes corrientes totalmente distribuidos¹⁴. La definición de los estándares de costes históricos y costes corrientes se encuentra recogida en la Resolución de la CMT de 10 de junio de 2010 citada anteriormente.

Según se indica en esta Resolución, la aplicación práctica del estándar de costes corrientes surge como una solución de transición desde el estándar de costes históricos hasta el estándar de costes incrementales. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos son los siguientes:

- ❖ Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado¹⁵, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido
- ❖ Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

¹⁴ Cabe destacar que en el ejercicio 2010 se ha implementado el sistema de costes incrementales (LRIC) que se soporta en el sistema de costes corrientes. Su revisión se detalla en el documento anexo correspondiente.

¹⁵ Según esta Resolución el coste revalorizado "puede basarse en el coste de reposición, en el valor a históricos o en un coste actualizado en función de un índice, como se indica con más detalle en la propia Resolución en el punto de Criterios de valoración y temporalidad."

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según el estándar de costes corrientes del ejercicio 2010 difieren de los resultados presentados según el estándar de costes históricos.

1.3. Objetivos del informe de “Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2010”

El objeto de este documento, “Informe de Revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2010”, es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España del ejercicio 2010.

La revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU pretende verificar que en el Sistema de Contabilidad de Costes del año 2010 de Telefónica de España se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas están justificadas.

1.4. Actividades realizadas para cumplir con los objetivos

Durante la tarea de revisión del SCC de TESAU se han abordado las ocho actividades principales que se enumeran a continuación y que quedan representadas en la Ilustración 1.2.

1. Identificación y clasificación de la información disponible: inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2010, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones. (Sección 2).
2. Revisión inicial de aspectos metodológicos: identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores. (Sección 3).
3. Revisión de los datos de entrada al sistema: consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos. (Sección 4).

4. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes: revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos. (Sección 5).
5. Revisión de la mecánica del modelo top-down: verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TESAU, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo. (Sección 6).
6. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica: revisión de información provista por TESAU adicionalmente a los resultados del SCC y el MICC, como los estudios técnicos y extracontables. (Sección 7).
7. Nuevos requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC: análisis y estimación cuantitativa del impacto¹⁶ de los aspectos e incidencias identificados, junto a posibles requerimientos de modificación del SCC. (Secciones 8 y 9).
8. Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC (Sección 10).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.

¹⁶ Siempre y cuando aplique según los criterios de materialidad y replicabilidad, es decir, si la incidencia tiene un impacto material en los resultados del SCC y la consultora puede estimar dicho impacto.

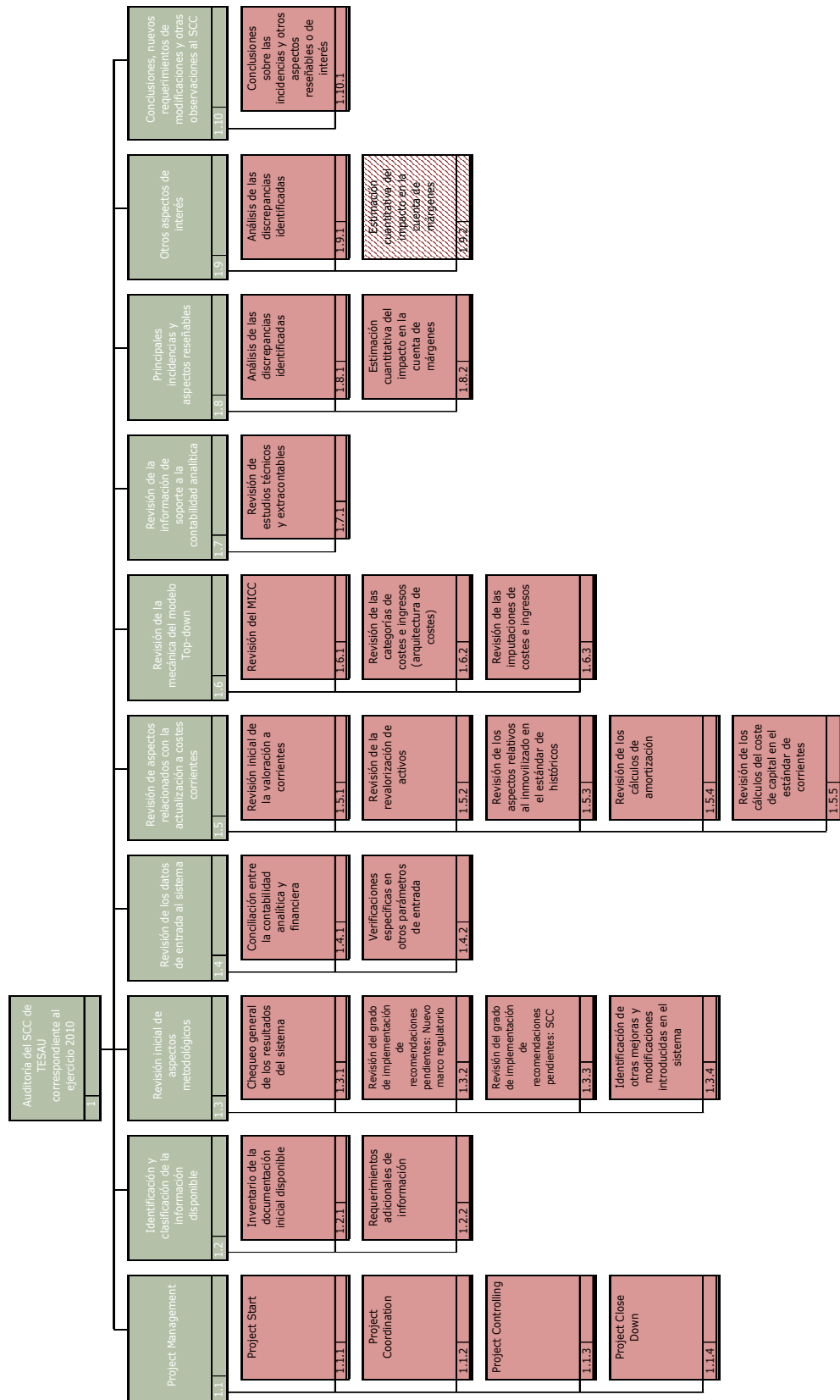


Ilustración 1.2 Planificación de actividades realizadas durante la revisión del SCC correspondiente al ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors].

2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.2)

Identificación y clasificación de la información disponible	En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2010, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.
1.2	
Inventario de la documentación inicial disponible	Asimismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a TESAU en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2010.
1.2.1	
Requerimientos adicionales de información	
1.2.2	

2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.2.1)

A continuación se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por TESAU a la CMT. Hacemos notar que la información recibida en lo referente a la aplicación del sistema LRIC se presenta en el anexo correspondiente y no en la tabla inferior.

Documentación presentada por TESAU	
DOCUMENTACIÓN INICIAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Informes (documentos físicos) de auditoría de Ernst & Young bajo los estándares de históricos y corrientes (con criterio de amortización lineal) - Informe de auditoría de cuentas anuales (documentos físicos) de auditoría de Ernst & Young - Informe de cambios del Sistema de Contabilidad de Costes (documentos físicos) - Notas al Sistema de Contabilidad de Costes (documentos físicos) bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de TESAU - Cuentas anuales e informe de gestión de TESAU (documentos físicos) 	
Contabilidad analítica 2010:	
<ul style="list-style-type: none"> - 1.A CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR INGRESOS REFLEJADOS Y COSTES REFLEJADOS - 1.B CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR COSTES REFLEJADOS E INGRESOS REFLEJADOS - I.1.1 VALORES DE ACTIVOS Y AMORTIZACIONES DE LOS CENTROS DE COSTES CALCULADOS - I.2.1 DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL COSTE DEL CAPITAL PROPIO - 1.1 APERTURA DE INGRESOS REFLEJADOS POR SERVICIO - 1.2 IMPUTACIÓN DE COSTES REFLEJADOS: ASIGNACIÓN A COSTES EN BASE A ACTIVIDADES Y COSTES CALCULADOS - 1.3 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES CALCULADOS (DETALLE) Y COSTE DE LOS RECURSOS PROPIOS - 1.4 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES POR ACTIVIDAD - 2.1 COSTES EN BASE A ACTIVIDADES DISTRIBUIDOS A COMPONENTES DE RED - 2.2 COSTES CALCULADOS DISTRIBUIDOS A COMPONENTES DE RED - 3.1.1 ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS - 3.1.1.2 CENTROS DE ACTIVIDAD DIRECTAMENTE ASIGNABLES A SERVICIOS - 3.1.1.3 CENTROS DE ACTIVIDAD NO ASIGNABLES DIRECTAMENTE A SERVICIOS - 3.1.B.1 ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED DE ACCESO A SERVICIOS (UNIDADES) I - 4.1 CUENTAS DE MÁRGENES POR SERVICIOS - 4.1.1.9 APERTURA DE INGRESOS REFLEJADOS DE OTROS SERVICIOS - 4.1.B CUENTAS DE MÁRGENES (DETALLE) POR SERVICIOS (INGRESOS Y COSTES UNITARIOS) - 4.2 CUENTA DE MÁRGENES EBITDA - A.1 INGRESOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE OPERADORAS (DETALLE POR GRUPO / NO GRUPO) - A.2.1 LISTADO DE CUENTAS DE GASTOS - A.2.2 LISTADO DE CUENTAS DE INGRESOS - B.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES - B.1.B CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES SIN INTERCONEXIÓN POR CAPACIDAD - B.2.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR CONCEPTO DE PLANTA - B.3.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR CONCEPTO DE PLANTA - B.4.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR SERVICIO - B.5.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE UNIDADES TOTALES POR SERVICIO - C.1.1 UNIDADES POR SERVICIO FINAL - Informe de cambios del SCC: modificaciones de asignación de cuentas financieras a costes e ingresos reflejados, altas y bajas de códigos del sistema 	

Documentación presentada por TESAU

Estudios técnicos:

- Estudio de asignación de costes de transmisión y radio
- Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior
- Estudio técnico de certificación para centrales digitales
- Estudio de asignación de costes de los portadores
- Estudio sobre distribución de costes del servicio 1004
- Estudio técnico sobre reparto de costes de los equipos de fuerza
- Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados
- Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas
- Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España
- Estudio del reparto de la fibra óptica de acceso
- Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiado con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos
- Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI, ejercicio 2010
- Estudio sobre la apertura de cuentas de acometida

Informes técnicos de carácter cuantitativo

- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de splitter y con filtrado centralizado.
- Servicios comunes OBA OIBA. Separación de ingresos recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras.
- Informe unidades servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par"
- Informe sobre número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Informe sobre el número de unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Listado con las unidades suministradas en cada ejercicio de los servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
- Terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
- Informe extracontable específico con la información de los minutos de desbordamiento cursados y los ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
- Estudio extracontable sobre el servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Informe extracontable específico sobre el servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OIR. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
- Servicios Asociados a la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA
- Servicios Asociados a MARCo. Servicios No Recurrentes [NUEVO]
- Penalizaciones [NUEVO]

Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC):

- Descripción general del SCC
- Plan de cuentas del SCC
- Motivos de cargo y abono del SCC para ingresos y costes reflejados, costes calculados, costes en base a actividades, costes de centros de actividad y márgenes de los servicios

Informes extracontables:

- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 kbits en cada una de las modalidades de n posibles: servicio de enlace a cliente nx64 kbit/s (servicios mayoristas)
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 kbits en cada una de las modalidades de n posibles: líneas alquiladas digitales nx64 kbit/s (servicios minoristas)
- Estudio extracontable, uno por cada tipo de interfaz, sobre criterios de separación contable de la cuenta del Servicio de Conexión en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de Transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las diferentes cuentas de Servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.

Documentación relativa al Coste Neto del Servicio Universal (CNSU):

Resumen de resultados del coste neto del servicio universal 2009: Anexos 1, 2, 3 y 4 - Cálculo del CNSU, presentación de resultados, detalle de costes e ingresos por zonas, minutos, conciliación con la contabilidad analítica 2010 bajo el estándar de corrientes y matriz de tráfico entre centrales

Tabla 2.1 Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: SVP Advisors]

2.2. Requerimientos adicionales de información (1.2.2)

Requerimientos de información realizados a TESAU

Por necesidades de las labores de revisión del SCC y con el objetivo de ampliar datos, se han solicitado documentos adicionales a TESAU, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra la documentación enviada por TESAU bajo petición.

	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
	- Relación de cuentas de activos para las cuales se ha mantenido su valoración a históricos en el estándar de corrientes en el ejercicio 2010 (incluyendo INMOV_BRUTO, AMORT_ACUMULADA, VALOR_NETO, AMORTIZABLE, DOT_AMORTIZ. y COSTE CAPITAL)
	- Listado de las vidas útiles utilizadas en el estándar de costes históricos para el cálculo de los costes de amortización (incluyendo código y descripción de cuenta del SCC)
	- Soporte sobre la valoración a corrientes (unidades y precios) en formato Excel, de forma análoga a la tabla que se encuentra en el apartado 4.5 de las notas al SCC bajo el estándar de costes corrientes.
	- Relación de todas las altas, bajas y traspasos realizadas en las cuentas de activos (proveniente de la contabilidad financiera), separando altas, bajas y traspasos, y diferenciando los traslados entre altas desde inventario en curso y traspasos entre cuentas de inmovilizado en servicio.
	- Tablas del Informe de Cambios del sistema en el ejercicio 2010 con respecto al ejercicio 2009 en formato Excel.
	- Comparativa del coste de material entre 2010 y 2009 de la cuenta "Pares y Cuadretes" como se solicitó en la reunión del 10 de Noviembre.
	- Cuentas de Activación y Acometida con el cálculo realizado para su imputación a costes corrientes, como se solicitó en la reunión del 18 de Noviembre
	- Tabla resumen comparativa sobre el reparto de mantenimiento (apoyo) con los criterios de reparto empleados en el SCC 2009 y 2010 respectivamente, como se solicitó en la reunión del 16 de Noviembre
	- Tabla resumen de costes de servicios internos de asistencia técnica, (equivalente a enviados en el correo de 7/12/2010) como se solicitó en la reunión del 16 de Noviembre
	- Comparativa de los activos de Planta Exterior desglosando costes de materiales y de horas baremo como se solicitó en la reunión del 29 de Noviembre
	- Desglose del mapeo y comparativa de los ponderadores de los ejercicios 2010 y 2009 de las modalidades comerciales de BA a los servicios finales SCC.
	- Inversión de las cuentas de activación STB y acometida de cobre en los últimos años y separación contable de éstas según porcentajes de estudios técnicos.
	- Detalle de las canalizaciones existentes debidas al cambio de sistema de SIMPLEX a PLANEX con los detalles de ambas por provincia.
	- Desglose de la valoración de los activos plataforma interceptación y plataforma del centro de contactos.
	- Descripción de la Actividad 4117
	- Informes I.1 e I.2 en el estándar de históricos incluyendo los activos de obra en curso.
	- Mapeo de costes (CD, NA) del modelo 017 de Asistencia Técnica de los centros de actividad, identidades de unidades a componentes de red.
	- Desglose de las unidades y costes asociados a los elementos de red de transporte de gran capacidad.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	
	- Desglose de los activos de software mayoristas del componente de red Desarrollos específicos operadoras y detalle de las actividades estratégicas identificadas con este componente
	- Tablas conteniendo el desglose de la valoración a corrientes con el detalle de material, hora baremo y unidades de los activos de activación y acometida.
	- Desglose de las horas de RR.PP. y de contrata por servicio interno de Asistencia Técnica de los ejercicios 2010.
	- Estudio técnico expandido del desglose de servicios asociados a la oferta de referencia MARCo.
	- Desglose de los costes procedentes de los CAC's por actividad dentro del modelo de Asistencia Técnica
	- Valoración a corrientes de los activos de planta exterior excluyendo los costes asociados a seguridad y salud con sus variaciones respecto de los valores teniendo en cuenta dichos costes.
	- Aclaración sobre los acuerdos alcanzados con los operadores para las falsas averías e identificación de los ingresos de falsas averías por operador, diferenciando el número de falsas averías y el importe promedio por falsa avería.
	- Desglose de las horas asociadas al recurso propio referentes al modelo de asistencia técnica diferenciando las horas de apoyo.
	- Descripción de las variaciones de ingresos unitarios entre servicios ofrecidos a empresas del grupo y a terceros.
	- Impacto del ajuste del reparto de los costes de apoyo al mantenimiento y asistencia técnica empleando las horas de PX de recurso propio.

Tabla 2.2 Inventario de la documentación adicional enviada por TESAU [Fuente: SVP Advisors]

3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.3)

Revisión inicial de aspectos metodológicos	1.3
Chequeo general de los resultados del sistema	1.3.1
Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: Nuevo marco regulatorio	1.3.2
Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC	1.3.3
Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema	1.3.4

En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores.

Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2010 (apartado 3.1).

Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema como consecuencia de la adaptación al nuevo marco regulatorio (apartado 3.2), así como la consideración de otras Resoluciones de la Comisión con requerimientos específicos de modificación en la contabilidad analítica de TESAU (apartado 3.3).

Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por TESAU a iniciativa propia (apartado 3.4).

3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.3.1)

En este apartado se presentan los principales resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2010, según lo presentado inicialmente por la Operadora, con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos. Se comparan además estos resultados con los obtenidos en el ejercicio 2009¹⁷, a fin de mostrar su grado de consistencia con respecto a los del ejercicio anterior y con relación a las transformaciones de carácter general experimentadas por el negocio de Telefónica de España.

Al ser el SCC un sistema de naturaleza multiestándar, es preciso realizar una distinción entre los resultados del sistema de acuerdo al estándar de costes históricos y al estándar de costes corrientes.

3.1.1. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2010

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio 2010, el SCC distingue un total de 155 servicios o grupos de servicios.

Para cada uno de estos servicios o grupo de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en 9 segmentos de actividad:

- ❖ Acceso
- ❖ Tráfico
- ❖ Alquiler de circuitos, datos y conectividad
- ❖ Banda ancha
- ❖ Interconexión
- ❖ Acceso al bucle de abonado
- ❖ Acceso mayorista a la línea de Telefónica (AMLT) y resto mayorista
- ❖ Líneas alquiladas mayoristas
- ❖ Otros servicios

¹⁷ Los valores de 2009 mostrados en esta sección para el estándar de corrientes son aquellos resultantes del reprocesado requerido tras la revisión de dicho ejercicio.

En la Tabla 3.1 se muestran las cuentas de márgenes para el ejercicio 2010 a nivel de segmento de actividad para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento 'Otros Servicios', en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes (ver sección 5.1.1). En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna coinciden en ambos estándares de coste.

Estándar de Costes Corrientes												
Millones de EURO (MM EUR)	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Buclé Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total		
Ingresos por operaciones	2.324,1	2.055,5	876,4	2.395,5	891,7	426,7	107,8	561,5	1.046,4	10.685,7		
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	164,4		
Otros ingresos	42,7	0,1	0,1	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	155,5		
Total ingresos	2.366,9	2.055,6	876,5	2.398,7	891,7	426,8	107,8	561,5	1.366,3	11.051,8		
Componentes de red	(1.635,1)	(310,3)	(316,8)	(910,2)	(136,0)	(434,5)	(57,9)	(295,8)	(60,3)	(4.157,0)		
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(410,1)	(1.014,2)	(325,2)	(962,3)	(695,4)	(39,3)	(40,6)	(17,2)	(946,1)	(4.450,4)		
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(32,9)	(11,9)	(10,0)	(26,5)	(3,1)	(7,8)	(1,0)	(5,1)	(566,9)	(665,4)		
Total gastos	(2.078,1)	(1.336,4)	(652,0)	(1.899,1)	(834,5)	(481,6)	(99,5)	(318,1)	(1.573,4)	(9.272,7)		
Margen por servicios	288,8	719,2	224,5	499,6	57,2	(54,8)	8,2	243,4	(207,0)	1.779,0		
Estándar de Costes Históricos												
MM EUR	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Buclé Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total		
Ingresos por operaciones	2.324,1	2.055,5	876,4	2.395,5	891,7	426,7	107,8	561,5	1.046,4	10.685,7		
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	164,4		
Otros ingresos	42,7	0,1	0,1	3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	155,5		
Total ingresos	2.366,8	2.055,6	876,5	2.398,7	891,7	426,8	107,8	561,5	1.366,3	11.051,8		
Componentes de red	(1.094,1)	(281,0)	(290,0)	(943,0)	(124,1)	(362,6)	(45,7)	(277,8)	(52,4)	(3.470,6)		
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(426,3)	(1.033,1)	(339,4)	(1.034,2)	(698,5)	(36,7)	(40,9)	(17,6)	(968,3)	(4.594,9)		
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(27,2)	(13,3)	(11,0)	(32,0)	(3,3)	(7,4)	(0,9)	(5,4)	(1.106,6)	(1.207,2)		
Total gastos	(1.547,5)	(1.327,4)	(640,4)	(2.009,2)	(825,9)	(406,7)	(87,6)	(300,8)	(2.127,3)	(9.272,7)		
Margen por servicios	819,3	728,2	236,0	389,6	65,8	20,1	20,2	260,7	(760,9)	1.779,0		

Tabla 3.1: Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes según segmento de actividad [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

3.1.2. Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección ilustramos los resultados del SCC presentados por la Operadora para cada uno de los segmentos de actividad en el ejercicio 2010, así como su evolución respecto al ejercicio 2009.

A este respecto, se puede concluir que las variaciones en los costes e ingresos por segmento de actividad presentados por TESAU en el ejercicio 2010 respecto a los del ejercicio 2009 son sustanciales. Estas variaciones se han debido, muy especialmente, a las modificaciones introducidas en el SCC como resultado del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Comisión en su Resolución AEM 2011/888 del 9 de junio de 2011 (véase la sección 3.2).

De entre estas modificaciones, cabe destacar, por su materialidad, las modificaciones en la separación contable de activación y acometida y en el modelo de asistencia técnica. Dichas modificaciones han dado como resultado variaciones relevantes en los costes unitarios de las componentes de conexión y abono de un amplio rango de servicios.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en ACCESO

El segmento de actividad de acceso, al igual que en el ejercicio 2009, se compone de 7 servicios (teléfono básico, primario RDSI, básico RDSI y Facilidades Adicionales, estando los tres primeros desglosados en acceso y conexión). Este segmento representa un 21,42% de los ingresos totales y un 22,41% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 16,69% en históricos.

Entre los servicios de acceso, el servicio telefónico básico es el de mayor materialidad, contando con ingresos por valor de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros y un margen a corrientes de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros (de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de acceso, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su variación respecto al ejercicio 2009.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.2: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En este segmento de actividad, las diferencias existentes entre los costes unitarios del ejercicio 2010 respecto a los de 2009 se deben, principalmente, a los siguientes factores:

- ❖ Modificaciones introducidas en el modelo de asistencia técnica que han consistido en un mejor reconocimiento de los costes de los centros de atención al cliente y de asistencia técnica. Esto ha resultado principalmente en un descenso de los costes de instalación de la Conexión RTB (véanse las secciones 3.3.4 y 8.2).
- ❖ Descenso del coste del par de cobre (**[CONFIDENCIAL]** euros por línea en comparación con **[CONFIDENCIAL]** en 2009) debido principalmente al descenso del WACC para el ejercicio 2010.
- ❖ Alineación de la valoración a corrientes de activación y acometida con la metodología propuesta en el contexto del CNSU correspondiente al ejercicio 2009 para las acometidas inalámbricas. Como se puede observar en la siguiente tabla, se han reducido los costes de las activaciones y se han aumentado los de acometida. Para mayor detalle véanse las secciones 3.3.2 y 3.3.3.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.3 Evolución de los costes unitarios de activación y acometida para servicios de acceso
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en TRÁFICO

El segmento de actividad de tráfico se compone de 13 servicios, uno menos que en el ejercicio previo. El servicio de 'Tráfico Telefonía IP' ha sido eliminado por su baja materialidad y su evolución a la baja (véase la sección 3.2.2).

Los servicios incluidos en este segmento se pueden clasificar de acuerdo al tipo de tráfico:

- ❖ Tráfico telefónico "básico", compuesto por los servicios de 'tráfico metropolitano voz', 'tráfico provincial', 'tráfico interprovincial', 'tráfico fijo-móvil', 'tráfico internacional' y 'tráfico Internet'.
- ❖ Tráfico generado por servicios de información, como el servicio 'nacional 11818'.
- ❖ Tráfico generado por servicios de operaciones.
- ❖ Tráfico generado por los servicios de red inteligente y servicios telemáticos.

- ❖ Tráfico generado por servicios ofertados de móvil marítimo.

Este segmento representa un 18,60% de los ingresos totales y un 14,41% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 14,31% en históricos. Los servicios relativos al tráfico "básico" son los que presenta un mayor margen en términos absolutos, **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en costes corrientes (**[CONFIDENCIAL]** en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de tráfico, así como los costes unitarios obtenidos en el ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.4: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Tráfico" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los ingresos y costes de los servicios más materiales de este segmento están principalmente relacionadas con los siguientes factores:

- ❖ Se ha observado un incremento general de los costes de ventas y comercialización tal y como se describe en la sección 6.3.2.
- ❖ En lo referente al tráfico de internet, se observa un descenso del tráfico de un 55%, lo que ha resultado en una reducción de sus economías de escala.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD

El segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad, al igual que en el ejercicio 2009, se compone de un total de 16 cuentas de servicios que se pueden clasificar de acuerdo al tipo de circuitos:

- ❖ Circuitos analógicos
 - Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Ordinaria
 - Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial
 - Otros circuitos analógicos
 - Alquiler de circuitos internacionales analógicos
- ❖ Circuitos digitales
 - Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s
 - Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados

- Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados
 - Otros circuitos digitales superiores a 2 Mbit/s
 - Otros circuitos Digitales baja velocidad <64 Kbit/s – y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s
 - Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s
 - Alquiler de circuitos internacionales digitales
- ❖ Otros servicios de circuitos
- Servicios Ethernet
 - Servicios Fast-Ethernet
 - Servicios Gigabit Ethernet
 - Servicios telemáticos
 - Otros servicios de transmisión de datos

Este segmento representa un 7,93% de los ingresos totales y un 7,03% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 6,91% en históricos. Entre los servicios de circuitos alquilados, “Otros servicios de transmisión de datos”¹⁸ y “Servicios Ethernet” son los de mayor materialidad, contando con ingresos por valor de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros y **[CONFIDENCIAL]** millones de euros respectivamente.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio del segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.5: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para “Alquiler de circuitos, datos y conectividad” [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento de actividad respecto al ejercicio anterior están relacionadas, en general, con el desarrollo del negocio de la Operadora.

Se ha observado un incremento en la adopción de servicios ethernet (el número de enlaces ha subido un 22%), que parece corresponderse con un menor coste unitario.

¹⁸ Según el MICC son “Servicios de comunicaciones de datos de alta calidad y fiabilidad, soportados mediante redes privadas virtuales con diferentes protocolos: X.25, FR, ATM IP MPLS, Ethernet, y con accesos a las mismas RDSI, ADSL o punto a punto, así como otros servicios de acceso remoto ADSL o punto a punto (Intranet, Cajeros, Datáfonos, etc.) a redes de área local o puntos centrales.”

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en BANDA ANCHA

El segmento de actividad de banda ancha, al igual que en 2009, está compuesto por 17 servicios que se agrupan en: Líneas ADSL, Imagenio, Soluciones y valores añadidos, Banda ancha, Telefonía IP y Fibra Óptica. Los servicios de ADSL e Imagenio están divididos en primera instancia en conexión, abono y otros y, posteriormente, por tipo de servicio ofertado: el abono de ADSL está dividido por velocidad de bajada, e Imagenio por tipo de servicios incluidos (oferta básica, premium y pago por visión).

El segmento de actividad de banda ancha supone un 21,70% de los ingresos de la compañía, un 20,48% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un 21,67% en históricos. La mayor parte de ingresos y costes de este segmento corresponden al servicio de ADSL (especialmente el abono de las modalidades de 3 y 6 Mbit/s), como se puede observar en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.6: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Banda Ancha" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento de actividad respecto al ejercicio anterior están relacionadas, en general, con el desarrollo del negocio de la Operadora.

Se ha observado un aumento de los costes unitarios de los servicios de abono de ADSL 4 y 8 Mbps. Estas velocidades son las asociadas a servicios del segmento empresarial, en el que se han visto incrementados los costes de comercialización y ventas.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en INTERCONEXIÓN

El segmento de actividad de interconexión, al igual que en 2009, tiene asociadas 26 cuentas de servicios, entre las que se incluyen las de servicios de conexiones con otros operadores, servicios de tránsito, servicios de interconexión de acceso y terminación, preasignación de operador, portabilidad de número y servicios de interconexión por capacidad.

El segmento de actividad de interconexión supone un 8,07% de los ingresos totales de la compañía, un 9,00% de los costes totales según el estándar de corrientes y un 8,91% en históricos. De los servicios incluidos en la interconexión, los de

mayores ingresos son los servicios de “Tránsito internacional”, “Tránsito a Red Inteligente y números cortos” y “Terminación red inteligente”, los cuales representan un **[CONFIDENCIAL]**% sobre los ingresos totales del segmento.

La siguiente tabla muestra el desglose de costes, ingresos y márgenes de aquellos servicios que se incluyen en el segmento de actividad de interconexión.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para servicios de “Interconexión”
[Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones más significativas entre los costes unitarios de este segmento respecto al ejercicio 2009 son debidas, en general, con el desarrollo del negocio de la Operadora.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en ACCESO AL BUCLE DE ABONADO

El segmento de acceso al bucle de abonado es el que más servicios comprende, 45 servicios mayoristas. El servicio ‘Gigadsl-p PAI-D 2 Mbit/s’ se ha eliminado debido a que en el ejercicio 2010 no existen unidades y se ha abierto por primera vez el servicio ‘ADSL IP Desnudo’.

Concretamente este segmento comprende los servicios de par completamente desagregado, par compartido, otros servicios del alquiler de bucle de abonado, GIGADSL, ADSL-IP y entrega de señal. Los servicios de acceso al bucle de abonado representan 3,86% de los ingresos totales, 5,19% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 4,39% en históricos.

Entre los servicios de este segmento de actividad, destacan por su materialidad los servicios de bucle desagregado y compartido, que suman **[CONFIDENCIAL]** millones de euros de ingresos para el ejercicio 2010, lo que supone un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total de acceso al bucle de abonado.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de acceso al bucle de abonado, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.8: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de “Acceso al bucle de abonado” **[Fuente: elaboración propia de información de TESAU]**

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2010 las principales variaciones registradas por los costes unitarios de este segmento vienen caracterizadas por las siguientes cuestiones:

- ❖ Los componentes relacionados con el tráfico (servicios de abono de GigADSL y ADSL-IP) han visto sus costes reducidos por la evolución del negocio de la operadora.
- ❖ Los componentes relacionados con la asistencia técnica han sufrido variaciones relevantes debido a las modificaciones en el modelo de asistencia técnica. En concreto los costes de mantenimiento de servicios asociados a la OBA han disminuido. Adicionalmente, los costes de instalación de alquiler del bucle han aumentado debido a la decisión operativa de emplear recurso propio a trabajos de instalación. Para un mayor detalle véase la sección 8.2.

Los servicios de alta del bucle de abonado recogen costes mayores en el estándar de históricos debido a que los costes de contingencias y riesgos extraordinarios se atribuyen a extraordinarios y a no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones en el estándar de corrientes.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en AMLT Y RESTO MAYORISTA

El segmento de actividad de 'AMLT y resto mayorista' se compone de nueve servicios, incluyendo los dos nuevos servicios de "ADSL IP REGIONAL" y "Alquiler Infraestructura MARCo". Si bien este segmento sólo agrupa el 0,98% y 1,07% de los ingresos y costes en el estándar de corrientes respectivamente, destaca la categoría "Otros servicios mayoristas" con el [CONFIDENCIAL]% de los ingresos del segmento y el [CONFIDENCIAL]% de los costes en corrientes (un [CONFIDENCIAL]% en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de 'AMLT y resto mayorista', así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.9: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "AMLT y resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones que se observan en los resultados de estos servicios respecto al ejercicio anterior son consecuencia, principalmente, a los siguientes factores:

- ❖ Modificaciones introducidas en el modelo de asistencia técnica que han consistido en un mejor reconocimiento de los costes de los centros de atención al cliente y de asistencia técnica. Esto ha resultado principalmente en un descenso de los costes de instalación del alta de líneas analógicas (véanse las secciones 3.3.4 y 8.2).
- ❖ Descenso del coste del par de cobre (**[CONFIDENCIAL]** euros por línea en comparación con **[CONFIDENCIAL]** en 2009) debido principalmente al descenso del WACC para el ejercicio 2010.
- ❖ Alineación de la valoración a corrientes de activación y acometida con la metodología propuesta en el contexto del CNSU correspondiente al ejercicio 2009 para las acometidas inalámbricas. Se han reducido los costes de las activaciones y se han aumentado los de acometida. Para mayor detalle véanse las secciones 3.3.2 y 3.3.3.

Se ha detectado una incidencia en la contabilización de las unidades de los servicios de altas de AMLT, por lo que el margen de estos servicios ha de ser ajustado (para más información véase la sección 8.3).

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS

Este segmento agrupa 16 servicios de enlace a cliente, transporte y capacidad portadora, desglosados en conexión y abono y, si corresponde, en velocidades.

Este segmento representa un 5,08% de los ingresos totales y un 3,43% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 3,24% en históricos.

Entre los servicios de líneas alquiladas mayoristas, el servicio de transporte a 2 Mbit/s es el de mayor materialidad, ya que sus ingresos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de líneas alquiladas mayoristas, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.10: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Líneas alquiladas y Resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los costes unitarios de los servicios de este segmento de actividad son consecuencia, principalmente, de la evolución de la compañía y a las variaciones resultantes de la modificación de la valoración a corrientes de activación y acometida. En concreto, los costes de activación de servicios de transmisión se han visto reducidos en el ejercicio 2010 (para mayor información sobre estos cambios véanse las secciones 3.3.2 y 3.3.3).

Durante los trabajos de revisión se detectó una incidencia en la valoración a corrientes de la activación de servicios de transmisión de datos tal y como se describe en la sección 8.5.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en OTROS SERVICIOS

Este segmento de actividad incluye el resto de los servicios que no son objeto de regulación sectorial específica, y recoge también las actividades de la operadora que no son imputables a servicios bajo ambos estándares, las cuales han sido clasificadas según corresponde en las cuentas de "Extraordinarios", "Otras diferencias con el estándar de costes", "Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones" y "Trabajos realizados por el personal para el inmovilizado (TREI)".

El resto de servicios incluye las actividades relativas principalmente a terminales, cabinas, guías y otros servicios de acceso o prestados a terceros.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada cuenta de otros servicios, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.11: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Otros servicios" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: Nuevo marco regulatorio (1.3.2)

En este apartado se recogen las conclusiones sobre las modificaciones introducidas por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2010 como consecuencia de la adaptación del sistema al nuevo marco regulatorio.

Se analizan tanto los aspectos generales relativos a la adaptación del SCC al nuevo marco regulatorio como las modificaciones introducidas en el sistema a fin de satisfacer los requerimientos realizados por la CMT en las resoluciones AEM 2007/1036, de 13 de diciembre de 2007, y AEM 2008/449, de 3 de julio de 2008.

3.2.1. Aspectos generales con relación al nuevo marco regulatorio

Con fecha 13 de diciembre de 2007, la CMT aprueba la Resolución con relación a la "Adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al Nuevo Marco Regulatorio". Con el objetivo de mejorar la transparencia, calidad y utilidad del modelo contable de TESAU para su uso regulatorio, se solicita:

- ❖ La entrega de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), incluyendo las adaptaciones necesarias como resultado de la adaptación al nuevo marco regulatorio.
- ❖ La entrega Informes técnicos y estudios extracontables para verificar la implementación de los cambios requeridos.
- ❖ La incorporación en el SCC de los servicios descritos en la Resolución con datos de 2010.

Con fecha 3 de julio de 2008, el Consejo de la CMT emite Resolución relativa a la adaptación del SCC al nuevo marco regulatorio. Este procedimiento tiene por objeto "verificar la propuesta de modificación del SCC de TESAU presentada por la operadora como consecuencia de la Resolución de 13 de diciembre de 2007". De acuerdo a los requerimientos de adaptación al nuevo marco regulatorio, TESAU comienza a recopilar datos en enero de 2008 para la nueva apertura de servicios y los correspondientes cambios en la estructura del SCC.

3.2.2. Revisión del grado de cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la CMT

Verificación de la implementación de servicios en el SCC

Durante los trabajos de revisión del SCC, se ha verificado que TESAU ha implementado los siguientes servicios en el SCC por primera vez:

TIPO DE SERVICIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
ACCESO A BUCLE DE ABONADO	980066232	ADSL IP Desnudo
ACCESO MAYORISTA A LA LÍNEA TELEFÓNICA Y RESTO MAYORISTA	9800722	ADSL IP Regional
	9800732	Alquiler de Infraestructuras MARCO

Tabla 3.12: Nuevos servicios implementados en el SCC 2010 [Fuente: SVP Advisors]

El servicio de ADSL-IP Desnudo incluye la asignación de un acceso de cobre para ADSL IP en el cual no se contrata el servicio telefónico básico. Para la implementación del servicio se han incluido los costes relativos a la acometida de cobre, al acceso de cable de pares convencional y al repartidor con un tratamiento equivalente y no discriminatorio con relación a otros servicios minoristas, tal y como el acceso RTB.

Por su parte, el ADSL IP Regional es equivalente al ADSL IP Nacional a diferencia de que el operador alternativo se conecta a nivel de router de tránsito en vez de router de conexión. Durante la revisión de la implementación de este servicio se identificó una incidencia menor de atribución de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas (ver sección 8.4).

Con respecto al servicio de alquiler de infraestructuras MARCo, su implementación ha sido analizada en detalle en el punto 3.3.12.

Finalmente, cabe destacar que en el ejercicio 2010 se han eliminado del sistema las siguientes cuentas:

TIPO DE SERVICIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE TRÁFICO	9800291	Tráfico Telefonía IP
ACCESO AL BUCLE DE ABONADO	980066114	Gigadsl-pPAI-D 2 Mbit/s

Tabla 3.13: Servicios eliminados en el SCC 2010 [Fuente: SVP Advisors]

La cuenta Tráfico Telefonía IP contenía los ingresos y costes del tráfico cursado por las segundas líneas telefónicas sobre el ADSL. TESAU ha manifestado que este servicio es hoy en día marginal y se encuentra en descenso. Por lo tanto, TESAU ha decidido eliminar dicha cuenta y llevar sus ingresos y costes a Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha. En la siguiente tabla se muestra la evolución de los ingresos del tráfico de telefonía IP.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.1 Evolución de los ingresos del tráfico de voz sobre IP [Fuente: SVP]

[FIN CONFIDENCIAL]

Cabe mencionar que en el futuro el tráfico de telefonía IP puede verse incrementado en línea con el crecimiento de usuarios de servicios FTTH. En el caso de que dicho servicio viera aumentada su materialidad, TESAU debería volver a implementar este servicio en el sistema.

Es relevante mencionar que a diferencia del tráfico de telefonía IP, la cuenta referente a los ingresos y costes de la conexión y el abono de dichas segundas líneas sobre el ADSL, '98004232 Telefonía IP', sigue existiendo todavía en el SCC. TESAU ha manifestado su intención de eliminar también esta cuenta en el ejercicio 2011 por consistencia y agregarla a Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha.

Con respecto a la cuenta '980066114 Gigadsl-pPAI-D 2 Mbit/s', TESAU ha manifestado que en el ejercicio 2010 no se comercializó ninguna unidad de este servicio.

Conclusión

No se ha observado ninguna incidencia reseñable al respecto del Nuevo Marco Regulatorio. No obstante, TESAU deberá volver a implementar los servicios eliminados en el caso de que vean aumentada su materialidad.

Con el objetivo de mejorar la transparencia y auditabilidad de cambios de este tipo, se recomienda que TESAU incluya en futuros ejercicios los siguientes aspectos en el informe de cambios del sistema:

- ❖ Un listado de servicios implementados en el sistema por primera vez, con una descripción detallada de su implementación.
- ❖ Un listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación así como los datos que lo soporten (por ejemplo variación de ingresos y/o unidades como indicador de su materialidad). Adicionalmente, TESAU debería incluir una descripción de la cuenta donde se recogen los ingresos y costes de los servicios eliminados.

3.3. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC (1.3.3)

En este apartado se describe la implementación de los cambios introducidos en el sistema en cumplimiento de los requerimientos realizados por la CMT en la Resolución de la Comisión del 9 de junio de 2011. En la siguiente tabla se resumen las peticiones y su implementación por parte de TESAU en el SCC del ejercicio 2010.

Capítulo	Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
----------	-------------------------------	--------------	--------------	----------------------------

Capítulo	Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
3.3.1	Valoración a corrientes de planta externa	En el ejercicio 2009 el coste de material empleado en la valoración a corrientes de planta externa del ejercicio no se encontraba en línea con el precio medio de los materiales en dicho ejercicio por lo que no cumplía con los principios establecidos por la Comisión.	Telefónica debe aplicar el ajuste en la revalorización del activo "91X22204105 Cables de pares y cuadretes" en el ejercicio 2009 y revalorizar los materiales de planta externa como propone la propia Telefónica y el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
3.3.2	Separación contable de las cuentas de activación y acometida	Los porcentajes de reparto utilizados por TESAU no se ajustan a los requerimientos de la modificación de la Resolución AEM 2010/606. Debido a que estos porcentajes son especialmente relevantes para la valoración a corrientes. Se necesita además que el estudio técnico refleje y justifique los porcentajes utilizados.	Telefónica debe aplicar los porcentajes de reparto de las redes de acometida entre activación del servicio y acometida corregidos por el auditor en la separación de la mano de obra y los materiales correspondientes a las inversiones de acometida efectuadas hasta el ejercicio 2008 inclusive, y en la mano de obra del ejercicio 2009. Asimismo, debe corregir el "Estudio técnico sobre la apertura de Cuentas de Acometidas" en el ejercicio 2010 y siguientes.	Ver secciones 8.5 y 9.4 ¹⁹
3.3.3	Valoración a corrientes de las cuentas de activación y acometida	Debido al cambio solicitado por la CMT se modificó el cálculo de la revalorización de las cuentas de activación y acometida esta modificación se encuentra justificada en 2009 por las limitaciones de la separación contable. No obstante, para ejercicios posteriores deberá volver a emplear la metodología establecida por la CMT	Telefónica debe corregir el error detectado en la revalorización de las cuentas de activación y acometida en el ejercicio 2009, aplicar la metodología establecida por la CMT (y no la del ejercicio actual) en el ejercicio 2010 y siguientes y regularizar los activos asociados a la cuenta "2220501102 Redes de acometida por adaptador celular TMA" (tanto en activación como en acometida) en el ejercicio 2010.	SI ²⁰
-	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado	En la verificación de los porcentajes de aplicación del TREI se detectó un error en el porcentaje TREI de planta externa de 1,68 puntos porcentuales. En cuanto a la metodología utilizada de la obtención de los porcentajes de TREI estos son totalmente dependientes de las inversiones realizadas en el ejercicio lo que hace al TREI poco representativo e inestable.	Telefónica debe corregir el error en el cálculo detectado y aplicar la nueva metodología de cálculo de las medias móviles ponderadas para calcular el TREI en el ejercicio 2009 y siguientes.	SI
-	Costes calculados de los DSLAM	Cálculo de la dotación a la amortización y el coste de capital como si la vida útil de los activos no hubiese diferido en el pasado entre ambos estándares.	Telefónica debe corregir el error en el cálculo de los Costes calculados en los activos DSLAM indicados en el ejercicio 2009 y siguientes.	SI
3.3.4	Modificaciones en el Modelo de Asistencia Técnica	El criterio de reparto de los costes de mantenimiento de recurso propio no debería ser el mismo que el de los de contrata. El sistema PX no registra adecuadamente la diferenciación de horas entre ciertos servicios para actividades de mantenimiento.	Telefónica debe modificar los criterios de reparto y la documentación soporte del Modelo de Asistencia Técnica según lo expuesto.	SI
3.3.5	Migración del sistema de registro técnico de planta externa	Debido a que TESAU para realizar dicha migración está teniendo diversos problemas que le supondrán un tiempo de adaptación se necesita conocer en detalle los activos afectados.	Telefónica debe presentar un informe técnico que indique para cada activo afectado el desglose del incremento en el importe bruto como se indica por el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes mientras se prolongue el proceso de migración a PLANEX.	SI
-	Reparto del activo "Repuestos del sistema LORCET"	Los activos software no necesitan recambios. Sin embargo, el software se ha incluido para el cálculo del reparto de los repuestos, lo cual no refleja de forma fiel la imputación de los servicios.	Telefónica debe corregir el reparto del activo "91X2220143201 Repuestos del sistema LORCET" tal como se indica en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI ²¹

¹⁹ TESAU ha implementado una modificación en la separación contable de activación y acometida para mejorar dicho proceso. Véase la sección 3.3.2 para mayor detalle.

²⁰ TESAU ha mejorado la valoración a corrientes de activación y acometida, alineándola con la modificación aplicada por SVP en el ejercicio 2009 para los activos relacionados con el TRAC. Adicionalmente se ha detectado una incidencia en la valoración de la activación de servicios de transmisión de datos y de servicios TRAC. Véanse las secciones 8.5 y 9.4.

Capítulo	Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
-	Incidencia en el mapeo de IRU	El enlace "Balalink" se consideraba como internacional, pese a que es nacional.	Telefónica debe corregir la asignación del enlace "Balalink" en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
-	Valoración a corrientes del activo "Cuadro de Fuerza para Red 50"	Dicho activo se imputaba a servicios OBA cuando éstos no hacen uso del cuadro de fuerza para la red 50.	Telefónica debe corregir el error detectado en la revalorización del activo "91X2220000502 Cuadro de Fuerza para Red 50" en el ejercicio 2010 y siguientes".	SI
-	Valoración a corrientes del activo "Software otras plataformas"	Dicho activo se valoró a corrientes, siendo más adecuado, debido a su naturaleza, haber mantenido el valor a históricos.	Telefónica debe modificar los procedimientos de revalorización del software según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
-	Apertura del componente de red "Nodos Red IP nacional"	Nodos Red IP nacional englobaba demasiados elementos de red lo que no facilitaba la auditabilidad ni la transparencia del sistema.	Telefónica debe desglosar el CACR "Nodos Red IP Nacional" en los CACR indicados en el ejercicio 2010 y siguientes	SI
3.3.6	Imputación de costes varios a servicios mayoristas	Existía una imputación de pequeña cuantía de una cuenta financiera de carácter minorista a un servicio mayorista.	Telefónica debe corregir la asignación errónea de la cuenta "9020320 Atención comercial estratrel averías 1002" en el ejercicio 2010 y siguientes	Ver sección 3.3.6 ²²
-	Transparencia del centro de actividad "Desarrollo y seguimiento de productos"	La estructura de cuentas se estimó poco transparente en cuanto a la detección en la procedencia e imputación de los costes asociados a este componente de red.	Telefónica debe desagregar el Centro de actividad "9228151 Desarrollo y seguimiento de productos" en un centro de servicios minoristas y otro de servicios mayoristas en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
-	Estudios técnicos de carácter cuantitativo	Las versiones de los estudios técnicos de carácter cuantitativo recibidas por SVP no se encontraban actualizadas lo que implicaba que no se reflejaban la totalidad de ingresos teóricos que se obtendrían en el caso de aplicar la OBA.	Telefónica debe modificar "Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA" para reflejar la totalidad de ingresos teóricos que obtendría en caso de aplicarse la OBA y para añadir los servicios indicados por el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
-	Estudio técnico de revalorización	En la tabla resumen de activos con precio medio y unidades el activo "Módems domicilio cliente" no ha sido incluido.	Telefónica debe incluir la cuenta "91X22500010 Routers Domicilio Cliente" así como las cuentas de activación, centrales de conmutación, conmutadores Ethernet, enrutadores IP, equipos OLT, y los principales equipos de transmisión en la tabla resumen de unidades y precios medios en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
-	Separación de las promociones comerciales del servicio ADSL e Imagenio	Las cuentas "90104941 Conexión Servicios IP-ISP" y "90104942 Abono Servicios IP-ISP" no reflejan de una manera transparente la imputación a servicios finales ya que no se conoce cuanta parte es debida a promociones tanto de conexión como de abono.	Telefónica debe desagregar las cuentas "90104941 Conexión Servicios IP-ISP" y "90104942 Abono Servicios IP-ISP" para contabilizar separadamente las promociones ADSL e Imagenio como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI

²¹ Cabe destacar que en el ejercicio 2010 se han abierto múltiples cuentas de repuestos Lorcet en origen para diferentes grupos de activos.

²² TESAU ha manifestado la complejidad que dicha implementación supone en comparación con la baja materialidad de la cuenta. Por tanto, ha propuesto identificar dicho coste todos los ejercicios y notificarlo a CMT. Véase la sección 3.3.6.

Capítulo	Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
3.3.7	Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	El conglomerado de estas cuentas no ofrece transparencia en el SCC.	Telefónica debe desagregar e incluir en el SCC los servicios agrupados en las cuentas "98006123 Otros servicios asociados a la prolongación del par completamente desagregado", "98006223 Otros servicios asociados a la prolongación del par compartido", "9800631 Servicios comunes al acceso completamente desagregado y compartido" y "9800674 Otros servicios asociados" en el ejercicio 2010 y siguientes. No obstante, y únicamente respecto al ejercicio 2010, Telefónica podrá no incluir aquellos servicios que no alcancen en conjunto una "mínima materialidad". No se considerarán, sin embargo, como servicios que no alcanzan una "mínima materialidad" las denominadas "falsas averías".	Ver sección 3.3.7 ²³
3.3.8	Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	Los CAADS comerciales contienen demasiadas imputaciones diferentes. Entre ellas las de fuerza y espacios lo que no sigue el principio de transparencia y dificulta la auditabilidad.	Telefónica debe crear los CAADS de energía y espacios para terceros y propios relacionados con los servicios recurrentes mensuales de la OBA tal como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes, y debe revisar el estudio técnico y la imputación de los costes de fuerza y energía.	Ver sección 3.3.8
3.3.9	Modificación del Informe de cambios	TESAU explica solamente en su informe de cambios las variaciones en las cuentas, al no poner en conocimiento los cambios de metodología, estructura o cálculo dificulta la auditabilidad.	Telefónica debe ampliar el "Informe de Cambios" según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	SI
3.3.10	Sistemas soporte de los servicios mayoristas	Los servicios de soporte mayorista (SGO y NEON) se revalorizan en coste por lo que buscando transparencia se deben mostrar de manera aislada.	Telefónica debe crear el componente o componentes adecuados para reflejar la imputación de los costes de los sistemas soporte de los servicios mayoristas, explicitando debidamente los criterios aplicados.	SI
3.3.11	Conceptos de interés de los servicios mayoristas.	Necesidad de conocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entender las relaciones mayoristas.	Telefónica debe identificar con claridad en la contabilidad los pagos correspondientes a penalizaciones de las diferentes ofertas de referencia así como los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.	Ver sección 3.3.11 ²⁴
3.3.12	Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo.	En la resolución del 23 de Junio de 2010 CMT concluyó que TESAU debía implementar los servicios asociados a la oferta MARCo en el SCC para el ejercicio 2010.	"TESAU debe abrir en el SCC del ejercicio 2010 los servicios incluidos en la Oferta MARCo, ejercicio en el que esta oferta de referencia estará operativa".	SI ²⁵

Tabla 3.14: Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors]

Adicionalmente, la Comisión, el 23 de junio de 2010 emitió la "Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2008" (AEM 2010/606), en la que resuelve el requerimiento por el que TESAU debe abrir en el ejercicio 2010 los siguientes servicios correspondientes a la oferta de referencia MARCo:

²³ TESAU ha manifestado no ser capaz de desagregar las Falsas Averías en el ejercicio 2010 y ha solicitado empezar a incluirlas en el 2011. Véase la sección 3.3.7.

²⁴ TESAU ha identificado las penalizaciones en un estudio técnico. Con respecto a los circuitos empleados para entrega de señal TESAU no ha sido capaz de desagregarlos para el presente ejercicio y serán implementados a partir de 2011. Véase la sección 3.3.10.

²⁵ TESAU ha implementado un único servicio por cuestiones de materialidad, separando los ingresos en un estudio extracontable para los servicios no recurrentes. Dicho informe deberá incluir también los recurrentes. Véase la sección 3.3.11.

SERVICIO MARCo
1 Servicio MARCo
11 Servicios no recurrentes
111 Servicio de Información de Vacancia (SIV)
112 Solicitud de alta en el Servicio de Uso Compartido (SUC)
113 Replanteo
114 Despliegue tendido de cable FO desde sala OBA
115 Habilitación coubicación óptica
116 Otros servicios
12 Servicios recurrentes
121 Ocupación compartida de conductos y subconductos
122 Ocupación compartida de cámaras de registro y arquetas
123 Ocupación compartida de postes
124 Recurrente tendido de cable FO desde sala OBA
125 Recurrente coubicación óptica

Ilustración 3.2 Servicios correspondientes a la oferta MARCo [Fuente: CMT]

Finalmente, en la Resolución AEM 2011/888 de 9 de junio de 2011, la Comisión considera justificados los argumentos de TESAU para no introducir ciertos servicios en el sistema hasta que “empiecen a prestarse y/o aumenten su materialidad”. En concreto los servicios a los que hace referencia CMT son los siguientes:

Código	Descripción	Justificación
9800512	Constitución de PDI translocal y transmetropolitano	Escasa materialidad.
9800523	Tránsito a redes internacionales	Sin unidades en 2009 ya que es un servicio no utilizado por los operadores. Utilizan otros servicio comercial no regulado.
9800535	Acceso 909 tarifa plana Internet local y metropolitana	Escasa materialidad, eliminados en 2007.
9800536	Acceso 909 tarifa plana Internet tránsito simple	
9800545	Terminación 908 tarifa plana Internet local y metropolitana	Escasa materialidad y tendencia a la baja, desaparecerá en los próximos ejercicios.
9800546	Terminación 908 tarifa plana Internet tránsito simple	
980066213	ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM-16	Sin unidades en 2009.
9800721	Acceso indirecto rural (modalidades GigADSL, ADSL-IP, LMDS-IP, Sat-IP)	Comenzará a prestarse en 2010.
9800722	ADSL-IP regional	

Ilustración 3.3 Servicios no implementados en el ejercicio 2009 [Fuente: CMT]

Si bien la mayoría de los requerimientos de modificación han sido implementados adecuadamente en el SCC del presente ejercicio, se han observado algunas discrepancias. A continuación se detallan aquellos requerimientos de modificación de la CMT que o bien presentan alguna incidencia o bien su implementación se considera de relevancia para la Comisión.

3.3.1. Valoración a corrientes de planta externa

En el ejercicio 2009 el coste de material empleado en la valoración a corrientes de planta externa del ejercicio no se encontraba en línea con el precio medio de los

materiales en dicho ejercicio. Dado que la valoración a corrientes especificada por la CMT establece que ésta debe realizarse en función del precio actual²⁶, se considero que la valoración a corrientes de los activos de planta externa no cumplía con los principios establecidos por la Comisión.

Es por esto que la Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *"Telefónica debe aplicar el ajuste en la revalorización del activo "91X22204105 Cables de pares y cuadretes" en el ejercicio 2009 y revalorizar los materiales de planta externa como propone la propia Telefónica y el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes."*

Durante los trabajos de revisión se ha podido comprobar que TESAU ha calculado para 2010 los costes unitarios de material del activo Cables de pares y cuadretes como la inversión entre las altas del ejercicio.

Para este activo, TESAU ha actualizado los costes de material registrados en SGIPE²⁷ empleando el sistema TELESAP. Éste registra el coste de los materiales salidos de inventario para la creación de planta así como volumen de los mismos. A modo ilustrativo se muestra en la siguiente tabla el coste unitario obtenido para algunas configuraciones de cables.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.15 Inversiones y unidades extraídas del sistema TELESAP. [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Adicionalmente, TESAU ha manifestado que está empleando el sistema SGIPE (versión actualizada del sistema DIPE) para la valoración a corrientes de planta externa. Este sistema ha recogido en el ejercicio 2010 las siguientes novedades:

- ❖ Modificación del contrato marco con las contratas
- ❖ Aplicación de la Ley 32/2006 de prevención de riesgos laborales

Modificación del contrato marco con las contratas

Durante la sesión de trabajo del 17 de enero de 2012 se revisó el nuevo marco contractual que TESAU tiene con las contratas para el despliegue de

²⁶ Es decir, precio medio de adquisición del ejercicio

²⁷ SGIPE (Sistema de Gestión Integrado de Planta Externa) es la herramienta empleada internamente para la creación de presupuestos. De éste sistema se extraen los costes de material, horas baremo y kilopuntos.

infraestructuras de planta exterior (Pares de cobre, fibra óptica, canalizaciones, cámaras y arquetas, postes y zanjas).

En primer lugar se han actualizado ciertas actividades y las horas baremo asignadas. La principal variación es debida a una simplificación de las actividades registradas en los contratos, eliminando las siguientes cuentas:

- ❖ Suplemento por empalme de par en servicio o por corte de par
- ❖ Numeración de par

Estas actividades han sido agrupadas en las siguientes, que han visto aumentado su valoración:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.16 Puntos de las actividades utilizadas para la valoración a corrientes de los activos de cable de pares que han sido actualizados en los contratos de Planta Exterior [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las actividades eliminadas no se consideraban previamente, por lo que resulta en una subida de los costes de mano de obra para la creación de infraestructura de planta externa. A modo ilustrativo se muestran las horas baremo de algunas configuraciones:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.17 Ejemplo ilustrativo de horas baremo de configuraciones afectadas por los cambios de actividad [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En segundo lugar, se ha incorporado al marco contractual una compensación por materiales varios de obra que antiguamente suministraba TESAU y que ahora aporta directamente la contrata. Este material se calcula de modo similar a la mano de obra, como un valor de hora baremo por actividad y un coste de hora baremo de material vario de **[CONFIDENCIAL]**€/punto.

Se ha comprobado que estas novedades han sido incorporadas en el sistema SGIPE, y por tanto consideradas en la valoración a corrientes de planta externa. Cabe indicar, que pese a las variaciones de coste unitario observadas, la inclusión de estas modificaciones supone un mejor reflejo de los costes que incurre TESAU a la hora de crear nueva planta.

Aplicación de la Ley 32/2006 de prevención de riesgos laborales

En el año 2006 se publicó la Ley 32/2006 que actualizaba la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales. Una modificación relevante es la introducción del "Coordinador en materia de seguridad y salud". Éste se define como: "técnico competente designado por el promotor para llevar a cabo las tareas establecidas para este coordinador en la reglamentación de seguridad y salud en obras de construcción.". Para la aplicación de esta ley, la empresa contratista debe encargarse del servicio de seguridad y salud para todas aquellas obras que superen los 150.000€. Estos costes, por tanto, han de ser incluidos en la valoración de activos que requieran trabajos de obra civil (canalizaciones, cámaras y arquetas, postes y zanjas).

Esta ley comenzó a aplicar en el ejercicio 2007, pero los costes de seguridad y salud no estaban incluidos en el sistema DIPE empleado para la valoración a corrientes de planta exterior en ejercicios previos.

TESAU contrata a las empresas ECADE y SGS para que realicen las funciones de seguridad y salud. Éstas facturan un importe fijo por obra y uno variable en función del importe del proyecto. Se ha podido comprobar que los importes introducidos en SGIPE están en línea con los precarios de las empresas citadas anteriormente.

Adicionalmente, TESAU ha manifestado que esta ley también obliga a la empresa contratista a ejecutar la dirección facultativa y que SGIPE no incluye dicho coste. TESAU ha manifestado que introducir los costes de dirección facultativa en el sistema SGIPE requeriría cambios de importancia en el mismo, por lo que no tiene previsto incorporarlos al menos en los próximos ejercicios.

Para ilustrar las novedades descritas a lo largo del capítulo, se muestran unos ejemplos de los valores extraídos de SGIPE para ciertas configuraciones de planta externa.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.18 Valores extraídos de SGIPE con los costes de material, mano de obra (Horas Baremo), obra civil y seguridad. [Fuente: elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante los trabajos de revisión se solicitó a TESAU un cálculo del impacto de la consideración de los costes del coordinador de seguridad y salud en la valoración a

corrientes de planta externa, para mostrar las variaciones observadas en el sistema. Ésta se muestra en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.19 Impacto en el inmovilizado bruto de la consideración de los costes del coordinador de seguridad y salud en la valoración a corrientes de planta externa [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Cabe indicar, que las modificaciones introducidas por TESAU suponen un mejor reflejo de los costes que incurre TESAU a la hora de crear nueva planta.

Conclusión

Se ha verificado que TESAU ha calculado los costes de material de los cables de pares como la inversión entre las altas del ejercicio, en base a la información disponible en TELESAP. Por tanto se considera que TESAU ha implementado los cambios requeridos por la Comisión en su resolución. No se ha identificado ningún otro aspecto digno de mención.

Adicionalmente, se considera que las modificaciones introducidas en la valoración de planta externa relativas a seguridad y a la modificación del contrato marco con las contratistas suponen un mejor reflejo de los costes que incurre TESAU a la hora de crear nueva planta.

No obstante lo anterior, se recomienda que, con el objetivo de mejorar la transparencia y auditabilidad, se incluya en futuros ejercicios el detalle de todos los cambios introducidos por TESAU en el sistema a iniciativa propia y que supongan un cambio con respecto al ejercicio previo.

3.3.2. Separación contable de las cuentas de activación y acometida

En el ejercicio 2009 los porcentajes de reparto utilizados por TESAU no se ajustaban a los requerimientos de la modificación de la Resolución AEM 2010/606. Debido a que estos porcentajes son especialmente relevantes para la valoración a corrientes se consideró que TESAU debía realizar los ajustes pertinentes en el SCC del ejercicio 2009, modificando asimismo el estudio técnico presentado de forma que refleje y justifique los porcentajes de separación finalmente empleados.

Es por esto que la Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *"Telefónica debe aplicar los porcentajes de reparto de las redes de acometida entre*

activación del servicio y acometida corregidos por el auditor en la separación de la mano de obra y los materiales correspondientes a las inversiones de acometida efectuadas hasta el ejercicio 2008 inclusive, y en la mano de obra del ejercicio 2009. Asimismo, debe corregir el "Estudio técnico sobre la apertura de Cuentas de Acometidas" en el ejercicio 2010 y siguientes."

Con relación a la contabilidad financiera, y por tanto al estándar de costes históricos, TESAU ha manifestado que el proceso de separación contable de activación y acometida presenta una gran complejidad y no ha podido finalizarse para el ejercicio 2010. Por tanto no se considera adecuado como base para la obtención de los costes calculados de estos activos en el estándar de corrientes y se requiere de un recálculo de los parámetros claves de los activos, Inmovilizado Bruto y Valor Neto para poder aplicar la metodología aprobada por la Comisión.

Como alternativa TESAU ha realizado una separación extracontable en base a los valores de inmovilizado bruto obtenidos a corrientes (véase sección 3.3.3). A continuación se describe la metodología empleada por TESAU para la separación extracontable.

Metodología empleada por TESAU

En primer lugar se parte del inmovilizado bruto registrado a históricos y la valoración a corrientes de estos activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.20 Inmovilizado bruto de los activos de activación y acometida en el estándar de históricos. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.21 Inmovilizado bruto de los activos de activación y acometida en el estándar de corrientes. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

A continuación se distribuye la activación de línea individual STB entre las activaciones de líneas inalámbricas²⁸ y las líneas sobre par de cobre. El reparto es

²⁸ Cabe destacar que la activación de líneas STB inalámbricas no se registra en la contabilidad financiera

proporcional a los valores de inmovilizado bruto en corrientes de dichos activos. El resultado de dicho reparto se muestra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.22 Inmovilizado bruto a costes históricos con el reparto del STB proporcional al valor en corrientes. [Fuente: TESAU]

Nota: las cuentas resaltadas son aquellas que están afectadas por el reparto

[FIN CONFIDENCIAL]

Posteriormente se realiza un reparto de la acometida de cobre y de la activación de STB sobre esta tecnología en función de los porcentajes mostrados en la Tabla 3.23. Estos porcentajes son resultado de emplear los porcentajes del estudio técnico de separación de activación y acometida del ejercicio 2008 para las entradas de inventario hasta 2008 y del estudio de 2009 (con las correcciones dictadas por la Comisión) para las entradas de los ejercicios 2009 y 2010. Cabe destacar que la aplicación de estos porcentajes no tiene efecto en la separación contable de históricos al realizar posteriores repartos en base a corrientes. El resultado de este paso se puede observar en la Tabla 3.24.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.23 Porcentajes para el reparto de activación y acometida [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.24 Inmovilizado bruto a históricos redistribuyendo activación STB y acometida de cobre en función de los porcentajes. [Fuente: TESAU]

Nota: las cuentas resaltadas son aquellas que están afectadas por el reparto

[FIN CONFIDENCIAL]

A continuación se identifican una serie de activos que deberían haber sido dados de baja en la contabilidad financiera. En concreto se trata de las acometidas de cobre con más de 8 años y de las acometidas inalámbricas de TRAC analógico, ya inactivo en el ejercicio 2010. Este proceso se ha realizado en línea con el efectuado en la

por lo que se reparte de modo extracontable a corrientes.

contabilidad financiera en 2011 ya auditado por Ernst & Young. Este ajuste representa mejor la planta histórica de la compañía al mismo tiempo que carece de impacto material en los costes de TESAU a nivel de servicios. A continuación se muestran los importes detraídos y el resultado de dicho proceso.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.25 Bajas de los activos Acometidas Inalámbricas y Acometida de Cobre [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.26 Inmovilizado bruto a históricos actualizado con las bajas del ejercicio de los activos 'acometidas inalámbricas' y 'acometida de cobre'. [Fuente: TESAU]

Nota: las cuentas resaltadas son aquellas que están afectadas por el reparto

[FIN CONFIDENCIAL]

Finalmente se reparten por un lado las acometidas y activaciones inalámbricas y por otro las activaciones y acometidas relacionadas con el par de cobre. A continuación se muestra el resultado.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.27 Inmovilizado bruto a históricos final redistribuido como corrientes. [Fuente: TESAU]

Nota: las cuentas resaltadas en el mismo color son aquellas que están afectadas por el mismo reparto

[FIN CONFIDENCIAL]

Una vez se dispone del valor ajustado de inmovilizado bruto a corrientes, se obtienen de modo similar los valores de amortización acumulada, planta totalmente amortizada y amortización. El valor neto se obtiene como diferencia del inmovilizado bruto con la amortización acumulada y el coste de capital como el producto del valor neto y el WACC. A continuación se muestran los resultados del proceso de separación extracontable²⁹.

²⁹ Cabe destacar que en los informes presentados en históricos se muestran los valores registrados en la

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.28 Valores de planta, amortizaciones, valor neto y coste de capital de los activos de activación y acometida a históricos tras el reparto extracontable [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Trabajos de revisión

Como se puede observar la metodología empleada por TESAU manifiesta una elevada complejidad y poca transparencia. Durante los trabajos de revisión se empleó a modo comparativo una alternativa mucho más sencilla que obtenía resultados muy similares.

Dicha metodología se basa en la obtención de los siguientes ratios en históricos:

$$\text{RatioNetoH}_i = \frac{\text{VNH}_i}{\text{IBH}_i}$$

$$\text{RatioAmorth}_i = \frac{\text{AmortizaciónH}_i}{\text{IBH}_i}$$

Donde VNH_i representa el valor neto a históricos del conjunto i , IBH_i el inmovilizado bruto a históricos para el conjunto i , y AmortizaciónH_i la dotación para la amortización a históricos del conjunto i .

Con el objetivo de evitar que las inconsistencias producidas en la separación contable impacten en los resultados, estos ratios se deben calcular para conjuntos de activos. En concreto se han considerado los siguientes conjuntos:

- ❖ Activación y acometida inalámbrica
- ❖ Activaciones de servicios sobre cobre y la acometida de cobre

Una vez obtenidos estos ratios, la obtención de los valores a corrientes se realiza con las siguientes fórmulas:

$$\text{VNC}_j = \text{RatioNetoH}_i * \text{IBC}_j$$

$$\text{Amortización}_j = \text{RatioAmorth}_i * \text{IBC}_j$$

financiera y no éstos obtenidos de manera extracontable y empleados para el cálculo de los costes a corrientes.

Donde VNC_j representa el valor neto a corrientes del activo j , e IBC_j el inmovilizado bruto a corrientes del activo j . A cada activo se le aplica el ratio del conjunto i al que pertenece. Con esta metodología se obtienen los siguientes valores:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.29 Resultado de la aproximación propuesta para el cálculo del valor neto y amortización a corrientes de activos de activación y acometida [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Debido a la escasa diferencia entre las dos metodologías, no se considera necesario que TESAU corrija los resultados del sistema con la metodología propuesta. Sin embargo, para futuros ejercicios se recomienda que TESAU emplee esta metodología más transparente y sencilla, en el caso de que su contabilidad financiera no refleje adecuadamente la separación contable requerida por la Comisión.

Durante la revisión de la valoración a corrientes de los activos de redes de activación y acometida se identificó una incidencia con respecto a los activos "2220600501 Activación Servicio Transmisión de Datos - <2Mbit/s" y "22205011 Acometidas TRAC GSM y LMDS" que se describe con mayor detalle en las secciones 8.5 y 9.4 respectivamente. Esta incidencia afecta al reparto descrito en esta sección pero a nivel de costes únicamente afecta a estos activos.

Finalmente, tal y como se ha descrito a lo largo de esta sección, en el estándar de costes corrientes, los porcentajes de separación contable obtenidos en el estudio técnico no tienen impacto. En su lugar, se aplican los porcentajes obtenidos de la valoración a corrientes. Por lo tanto, se recomienda que se sustituya el estudio técnico de separación de activación y acometida por una descripción detallada de la valoración a corrientes de estos activos, incluyendo los cálculos intermedios.

Conclusión

Se considera adecuada la alternativa empleada por TESAU para la separación de las cuentas de activación y acometida en históricos como consecuencia de las irregularidades existentes en la contabilidad financiera. Sin embargo TESAU debería volver a emplear los valores registrados en la financiera en cuanto se finalice la regularización de ésta. En caso contrario, se recomienda que TESAU emplee la metodología propuesta por SVP Advisors que simplifica el cálculo y lo hace más transparente.

Adicionalmente, cabe destacar que esta modificación, aunque se considere adecuada, presenta una novedad relevante. Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados y por tanto suponga un incumplimiento del principio de Consistencia.

Para finalizar, se recomienda que se sustituya el estudio de separación de activación y acometida por una descripción detallada de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida, incluyendo los cálculos intermedios.

3.3.3. Valoración a corrientes de las cuentas de activación y acometida

La Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó que: *"Telefónica debe corregir el error detectado en la revalorización de las cuentas de activación y acometida en el ejercicio 2009, aplicar la metodología establecida por la CMT (y no la del ejercicio actual) en el ejercicio 2010 y siguientes y regularizar los activos asociados a la cuenta "2220501102 Redes de acometida por adaptador celular TMA" (tanto en activación como en acometida) en el ejercicio 2010."*

Como se pudo comprobar en la reunión del 24 de noviembre de 2011, TESAU ha obtenido el coste unitario de los activos de activación y acometida como el promedio del obtenido para 2009 y para 2010, tal y como requirió la Comisión.

Adicionalmente, hay que destacar que si bien TESAU no ha implementado específicamente lo requerido por la Comisión en la Resolución arriba indicada, la operadora ha alineado la metodología de cálculo de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida de servicios relacionados con el servicio STB y con el par de cobre con la aprobada en el contexto del CNSU del ejercicio 2009.

En ejercicios anteriores se obtenía el coste unitario de estos activos como la inversión realizada en el ejercicio entre el número de altas. Para el ejercicio 2010 se ha desglosado el coste unitario en mano de obra (basado en horas baremo) y materiales (basado en las salidas de inventario y el número de altas). Esta metodología está en línea con la realizada durante la revisión de SVP Advisors del ejercicio anterior para las acometidas relacionadas con el TRAC. Se quiere resaltar que esta metodología es más transparente y auditable que la empleada en ejercicios previos.

A continuación se muestran unas tablas con el resultado de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida cuyo cálculo ha sido modificado por TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.30 Valoración a Corrientes del activo Acometida de cobre. [Fuente: TESAU]

Tabla 3.31 Valoración a Corrientes del activo Activación línea individual STB. [Fuente: TESAU]

Tabla 3.32 Valoración a Corrientes del activo Activación Servicio AA BB RDSI. [Fuente: TESAU]

Tabla 3.33 Valoración a Corrientes corregida del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos (<2Mbit/s). [Fuente: TESAU]

Tabla 3.34 Valoración a Corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos (≥ 2 Mbit/s). [Fuente: TESAU]

Tabla 3.35 Valoración a Corrientes del activo VSAT. [Fuente: SVP Advisors]

Tabla 3.36 Valoración a Corrientes del activo TRAC GSM. [Fuente: SVP Advisors]

Tabla 3.37 Valoración a Corrientes del activo LMDS. [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Se ha identificado una incidencia en el cálculo de los costes unitarios de los activos "2220600501 Activación Servicio Transmisión de Datos - <2Mbit/s" y "22205011 Acometidas TRAC GSM y LMDS" (véanse las secciones 8.5 y 9.4 respectivamente).

Conclusión

TESAU ha empleado la metodología requerida por la Comisión en lo que al promedio de precios unitarios respecta. Adicionalmente, ha realizado una regularización de la acometida inalámbrica (véase sección 3.3.2), sustrayendo de modo extracontable aquellas acometidas realizadas sobre TRAC analógico en desuso en el ejercicio 2010. Por tanto se considera que TESAU ha cumplido con el requerimiento de la Comisión en este sentido.

TESAU no ha implementado específicamente lo requerido por la Comisión con respecto a la obtención del coste unitario de estos activos como inversión entre altas. No obstante, la operadora ha alineado adecuadamente la metodología de

cálculo de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida de servicios relacionados con el servicio STB y con el par de cobre con la aprobada en el contexto del CNSU del ejercicio 2009.

Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados y por tanto suponga un incumplimiento del principio de Consistencia.

3.3.4. Modificaciones del modelo de asistencia técnica

En el ejercicio 2009 TESAU empleaba ponderadores para las operaciones de mantenimiento de recurso propio referenciados a los indicadores de contrata. Durante los trabajos de auditoría del ejercicio anterior se observó que las actividades realizadas por el recurso propio no tenían por qué suponer una equivalencia con aquellas de las de contrata.

Es por esto que la Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *“Telefónica debe modificar los criterios de reparto y la documentación soporte del Modelo de Asistencia Técnica según lo expuesto en el ejercicio 2010 y siguientes.”*

Durante las sesiones de auditoría TESAU ha informado de que se han centrado en la mejora del reparto del mantenimiento de personal propio y la utilización del sistema interno PX³⁰ ajustado con datos de PROA³¹.

TESAU ha identificado los costes asociados con Centros de Asistencia Técnica (CAT) y Centros de Atención al Cliente (CAC) posibilitando un reparto más causal y directo de estos costes a servicios. Estos centros son aquellos que tratan con los clientes cuando tienen una incidencia en el servicio.

Para ello se han creado dos nuevos servicios internos, “ATCs Empresas” y “CAC Operadoras”, que recogen directamente los costes de las actividades homólogas.

³⁰ PX es la aplicación de gestión de TESAU que “agrega los datos sobre tiempos de actividad reportados por el personal de Asistencia Técnica en partes de trabajo diarios: Recoge las horas dedicadas por el personal propio a Instalación, mantenimiento y desmontaje del tramo de red comprendido entre la caja terminal y el domicilio de abonado y los equipos en domicilio de cliente, así como a otras actividades de operación, trabajos en el repartidor, y apoyo de las primeras”.

³¹ PROA es la aplicación de TESAU que es “empleada para asignar tareas a sus operarios, y que registra las actuaciones realizadas por cada operario”. Es el sistema para la gestión de la Productividad, Rendimiento y Otras Actividades.

Posteriormente se distribuyen a servicios finales en función de los ingresos de los servicios relacionados.

Adicionalmente para las actividades relativas a "CAC PYMES, negocios, profesional y residencial" y "CAC Empresas" se ha recogido su dedicación a los diferentes servicios internos en función de los sistemas internos de gestión.

En la siguiente tabla se muestra el reparto de estos centros a servicios internos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.38 Asignación de actividades de CACs y CATs a servicios internos [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En cuanto al resto de los costes de mantenimiento, correspondientes a las actividades operativas y de soporte, se ha identificado una incidencia que se describe en detalle en la sección 8.2.

Conclusión

TESAU ha realizado una mejora considerable reconociendo los costes de los CAC y CAT posibilitándose una asignación más directa y causal a servicios internos.

No obstante lo anterior, en referencia al resto de costes de mantenimiento, se ha identificado una incidencia en el reparto de los costes operativos y de soporte (véase la sección 8.2).

3.3.5. Migración del sistema de registro técnico sobre planta externa

TESAU lleva inmersa varios ejercicios en un proceso de migración de su sistema de registro técnico para diseño de planta externa tradicional (SINPLEX) a una aplicación más moderna denominada PLANEX. Según ha manifestado TESAU, PLANEX presenta considerables mejoras respecto a SINPLEX.

Se verificó que de la información mostrada por TESAU no es posible estimar el impacto en los resultados del SCC que el citado proceso de migración del sistema de registro técnico de planta externa ha tenido hasta la fecha³² o tendrá a su finalización.

³² El proceso de migración comenzó en el ejercicio 2007 y, se prevé que pueda alargarse hasta el

Debido a esto la CMT requirió a TESAU en la resolución del 9 de junio de 2011, la inclusión de un informe técnico donde se indicara para cada activo afectado el desglose del incremento en el importe bruto en el ejercicio 2010 y siguientes mientras se prolongara el proceso de migración a PLANEX.

Según se ha comprobado, dicho informe se encuentra incluido en el punto 4.5.2 de las "Notas al SCC, bajo el estándar de costes corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010" como se muestra en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.39 Componentes de la variación del inmovilizado bruto en el estándar de corrientes para los activos de planta externa. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Adicionalmente se han observado variaciones considerables en los registros empleados para algunas provincias (aunque no se han identificado variaciones materiales a nivel nacional). Esto es debido principalmente a que al realizar la migración a PLANEX, se perdió la asignación a provincias de parte de la planta, siendo distribuida de manera temporal a todas las provincias. En el ejercicio 2010 se han depurado los registros, asignando dichos activos a sus correspondientes provincias.

TESAU ha manifestado que, para evitar estas variaciones a nivel de provincia en futuros ejercicios, empleará SINPLEX para aquellas provincias que estén en proceso de migración pero no estén totalmente consolidadas. En concreto, TESAU ha explicado que para el próximo ejercicio 2011 se ha finalizado de consolidar en PLANEX las provincias Madrid, Valencia, Vizcaya y Zaragoza. Por otro lado, Barcelona y Tenerife están migradas pero no han finalizado el proceso de migración por lo que se seguirá empleando SINPLEX como fuente.

Conclusión

TESAU ha incluido el informe técnico que desglosa para cada activo el incremento en el importe bruto en el ejercicio 2010 tal y como era requerido por la Comisión.

3.3.6. Imputación de costes varios a servicios mayoristas

Durante los trabajos de revisión del ejercicio 2009 se detectó la imputación de costes - de pequeña cuantía - provenientes de cuentas financieras de carácter minorista a servicios mayoristas (más específicamente a servicios AMLT). En concreto, se pudo observar una imputación de 13 mil euros a servicios AMLT desde la cuenta '9020320 Atención comercial estratel³³ averías 1002'.

Durante la sesión de trabajo del 18 de noviembre de 2011, la Operadora indicó que esta imputación de costes a servicios mayoristas es consecuencia de la parametrización del sistema, por la que a nivel de red los servicios AMLT tienen el mismo tratamiento que parte de los servicios minoristas.

TESAU hizo constar que corregir la imputación de este componente implica abrir las cuentas en origen, lo que supone una complejidad considerable. Cabe destacar que el importe de esta cuenta atribuido a servicios mayoristas es poco material, como se puede observar en la siguiente tabla.

Adicionalmente, TESAU sugirió la identificación anual de dicho coste como alternativa a la separación contable.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.40 Cuentas de carácter minorista con asignación a servicios mayoristas. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Teniendo en cuenta la alta complejidad que conllevaría la apertura de dicha cuenta desde el origen para identificar una cantidad de escasa materialidad, SVP considera aceptable la solución sugerida por TESAU.

Por tanto se considera adecuado que TESAU presente el importe atribuido a servicios mayoristas de la cuenta '9020320 Atención comercial estratel averías 1002' en los informes extracontables cuantitativos para los siguientes ejercicios.

³³ Estratel, según ha manifestado la Operadora, es uno de sus proveedores de servicios de mantenimiento.

3.3.7. Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados

En el ejercicio 2009 TESAU añadió a su estudio técnico de carácter cuantitativo "Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA" información relativa a la diferencia existente entre los ingresos teóricos al aplicar la tarifa y los mostrados. SVP buscando una mayor transparencia de dicho informe sugirió *"para futuros ejercicios que el resto de servicios de los servicios asociados a la OBA, en la medida de lo posible, sean incorporados del mismo modo"*³⁴.

Es por esto por lo que la Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *"Telefónica debe desagregar e incluir en el SCC los servicios agrupados en las cuentas "98006123 Otros servicios asociados a la prolongación del par completamente desagregado", "98006223 Otros servicios asociados a la prolongación del par compartido", "9800631 Servicios comunes al acceso completamente desagregado y compartido" y "9800674 Otros servicios asociados" en el ejercicio 2010 y siguientes."*

Posteriormente y tras el recurso de reposición de TESAU la Comisión en su resolución del 15 de septiembre de 2011 concluyó que, únicamente para el ejercicio 2010, *"Telefónica podrá no incluir aquellos servicios que no alcancen en conjunto una "mínima materialidad". No se considerarán, sin embargo, como servicios que no alcanzan una "mínima materialidad" las denominadas "falsas averías"*.

Durante las sesiones de revisión TESAU comunicó que no había podido identificar el coste de las falsas averías para el ejercicio 2010 pero que comenzaría a hacerlo para el ejercicio 2011. TESAU ha manifestado que, puesto que este requerimiento no aparecía en el informe del auditor, no ha podido implementar dicha separación a tiempo.

Adicionalmente, durante los trabajos de revisión se solicitó una descripción a TESAU de las falsas averías facturadas en el ejercicio 2010, con el fin de dar mayor transparencia hasta la apertura de la cuenta correspondiente.

TESAU ha manifestado que el servicio de falsas averías ha dado lugar a numerosos conflictos con los operadores alternativos. **[CONFIDENCIAL]**

Tabla 3.41 Desglose de ingresos de falsas averías por operador [Fuente: TESAU]

³⁴ Otros Servicios asociados al acceso completamente desagregado (TCE), Otros Servicios asociados al acceso compartido (TCE) Servicios no recurrentes por habilitación, Servicios recurrentes mensuales, Otros servicios de alquiler de bucle de abonado

[FIN CONFIDENCIAL]

Cabe mencionar que mientras los ingresos procedentes de las falsas averías se contabilizan en el servicio "Otros servicios de alquiler del bucle de abonado" los costes relacionados con el mantenimiento del bucle (incluidas las falsas averías), se imputan sobre los servicios de abono del bucle desagregado y compartido.

Para futuros ejercicios, cuando se abra el servicio de falsas averías, se deberán reconocer los costes de mantenimiento del bucle correspondientes con falsas averías.

Conclusión

La operadora deberá desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las falsas averías.

3.3.8. Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía

Con respecto al tratamiento de los costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA, "9800642 Servicios recurrentes mensuales", en el ejercicio 2009 SVP Advisors consideró en su informe que la distribución de parte de sus costes a través de CAADS comerciales resultaba en una merma del principio de transparencia.

Es por esto por lo que la Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *"Telefónica debe crear los CAADS de energía y espacios para terceros y propios relacionados con los servicios recurrentes mensuales de la OBA tal como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes, y debe revisar el estudio técnico y la imputación de los costes de fuerza y energía."*

Durante los trabajos de auditoría se comprobó que TESAU había abierto los CAADS de energía y espacios en el ejercicio 2010. Las cuentas creadas en este ejercicio son las siguientes:

92281839	Alquiler de espacio para Oba
92281840	Alquiler de espacio para Otros Clientes
92281841	Costes Energía para Clientes OBA
92281842	Costes Energía para Otros Clientes

Ilustración 3.4 Nuevas cuentas creadas para la imputación de costes de espacio y energía de OBA y terceros [Fuente: TESAU]

Adicionalmente, durante la sesión de trabajo del 24 de noviembre de 2011, se ha verificado que para la imputación de costes al servicio OBA "Servicios recurrentes mensuales" de energía se emplea el 70% del valor nominal de consumo de los equipos, tal y como se extrae del estudio técnico para los equipos de TESAU. Sin embargo, este valor y los relacionados con el aire acondicionado y los equipos de conversión son los mismos que los presentados en ejercicios previos. Se recomienda que se realice un estudio técnico detallado de los consumos reales de aire acondicionado, equipos de conversión y equipos telefónicos para realizar un reparto más preciso de sus costes.

Finalmente, TESAU ha añadido una descripción del reparto de costes de equipos de fuerza a servicios de la OBA y a terceros en el MICC (sección 2.5.3.1.4.1). Por otro lado, se considera necesario que se incluya una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica.

Para facilitar el proceso de revisión y la comprensión de la distribución de los costes de equipos de fuerza y de energía a relacionados con servicios mayoristas, se recomienda que se incluya una descripción detallada de dichos repartos en el estudio técnico sobre el reparto de costes de los equipos de fuerza. Dicha descripción deberá incluir los valores empleados para la obtención de los conductores de costes.

Conclusión

TESAU ha creado los CAADS de energía y espacios para el ejercicio 2010 y ha añadido una descripción del reparto de equipos de fuerza a terceros y a OBA.

Para el reparto de costes de equipos de fuerza en el ejercicio 2010 ha empleado el 70% del valor de consumo nominal de los equipos, tal y como realiza para los equipos propios.

Sin embargo, se considera necesario que se realice una revisión detallada del estudio técnico que estima los valores de consumo de aire acondicionado, equipos de conversión y equipos telefónicos para representar fielmente los consumos reales de éstos.

Finalmente, se recomienda para futuros ejercicios que se incluya en el estudio técnico sobre el reparto de costes de los equipos de fuerza una descripción detallada de la distribución de costes de equipos de fuerza a servicios mayoristas y del reparto de costes de energía eléctrica. Dicho estudio técnico deberá incluir los valores empleados para el cálculo de los conductores de costes.

3.3.9. Modificación del informe de cambios

Durante la revisión del ejercicio 2009, se sugirió que, para facilitar la auditabilidad del sistema, TESAU debería notificar *“la totalidad de las modificaciones efectuadas tanto desde un punto de vista metodológico, como estructural y de cálculo, más allá de las notificadas hasta la fecha en forma de apertura y cierre de cuentas y modificación de imputaciones de contabilidad financiera.”*

Es por esto que la Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *“Telefónica debe ampliar el “Informe de Cambios” según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.”*

Durante los trabajos de revisión, se ha identificado que TESAU ha provisto un nuevo informe con una descripción detallada de los cambios introducidos en el sistema. Por otro lado, los cambios notificados son aquellos relativos a la resolución de CMT de 9 de junio de 2011. Para facilitar los trabajos de auditoría, este informe debería incluir también las modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia ya sea para mejorar el sistema como para adaptarse a la evolución de la compañía³⁵.

Conclusión

TESAU ha incluido satisfactoriamente un informe de cambios que contiene las modificaciones introducidas en el sistema para cumplir la resolución de CMT de 9 de junio de 2011.

Sin embargo, se considera necesario que, para futuros ejercicios, TESAU incluya también la descripción detallada de aquellos cambios introducidos en el sistema a iniciativa propia (véase 3.2.2, 3.3.1, 3.4.1 y 3.4.2).

3.3.10. Sistemas de soporte a los servicios mayoristas

Durante los ejercicios anteriores los sistemas de soporte han ido adquiriendo paulatinamente una mayor relevancia en costes.

Es por esto que la Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *“Telefónica debe crear el componente o componentes adecuados para reflejar la imputación de los costes de los sistemas soporte de los servicios mayoristas, explicitando debidamente los criterios aplicados.”*

³⁵ Como por ejemplo la inclusión de nuevos conceptos de coste en la valoración a corrientes de planta exterior (véase sección 3.3.1)

Durante la sesión de trabajo del 17 de enero de 2012 se revisó la imputación de costes de los sistemas soporte mayorista.

En primer lugar, TESAU identifica las acciones estratégicas³⁶ relacionadas con el desarrollo de sistemas mayoristas. En concreto, se consideran acciones estratégicas mayoristas las siguientes:

Código	Acciones estratégicas
OBS	SISTEMAS PARA OFERTA BUCLE ABONADO
OOF	INCREMENTO CAPACIDAD PORTADORA.OPER. FIJOS Y DE CABLE
OSA	SISTEMAS Y DESARROLLOS I+D PARA INTERCONEXION
OXI	SISTEMAS Y DESARROLLOS I+D PARA MERCADO MAYORISTA

Tabla 3.42 Acciones Estratégicas relacionadas con servicios mayoristas [Fuente: TESAU]

Posteriormente, se obtienen del sistema los costes de amortización de los activos relacionados con cada acción estratégica y se calcula el porcentaje de cada activo que está destinado a sistemas mayoristas. Estos costes se asignan al nuevo elemento de red "94252301 Desarrollos específicos para operadoras" (que se corresponde con el nuevo CACR "92180517 Desarrollos específicos para Operadoras"). El resultado de dicho proceso es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.43: Imputación de costes de activos al elemento de red Desarrollos específicos para operadoras [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Para la atribución a servicios de las acciones estratégicas se asignan a un modelo de imputación de costes del sistema interno de TESAU y, si es posible, a un segmento concreto y a un servicio o grupo de servicios. En particular, las acciones estratégicas asociadas a los desarrollos específicos para operadoras se asignan del siguiente modo:

³⁶ Cada proyecto de inversión se identifica unívocamente con una acción estratégica.

Código	Acciones estratégicas	Modelo	Segmento	Servicios
OBS	SISTEMAS PARA OFERTA BUCLE ABONADO	14 - Comercial	5 - Operadoras	OBA
OOF	INCREMENTO CAPACIDAD PORTADORA.OPER. FIJOS Y DE CABLE	14 - Comercial	5 - Operadoras	Capacidad Portadora
OSA	SISTEMAS Y DESARROLLOS I+D PARA INTERCONEXION	14 - Comercial	5 - Operadoras	Interconexión
OXI	SISTEMAS Y DESARROLLOS I+D PARA MERCADO MAYORISTA	14 - Comercial	5 - Operadoras	

Tabla 3.44 Configuración de la distribución de costes de desarrollos específicos para operadoras [Fuente: TESAU]

Una vez definida la distribución de cada una de las acciones estratégicas a un grupo de servicios, se reparte a estos en función de los ingresos. Por ejemplo, la acción "Sistemas para oferta bucle de abonado" se reparten a todos los servicios de la OBA por ingresos y la acción "sistemas y desarrollos I+D para mercado mayorista" se reparten a todos los servicios mayoristas en función de sus ingresos.

Adicionalmente, TESAU manifestó que se están realizando mejoras en los sistemas de gestión internos de la compañía y que para el ejercicio 2011 estos costes se reconocerán por las siglas de la aplicación concreta (por ejemplo NEON para servicios mayoristas).

Conclusión

TESAU ha identificado razonablemente los costes asociados a los servicios de soporte mayorista, habiéndose verificado mejoras en la causalidad de la distribución de sus costes a servicios.

Adicionalmente, se considera adecuado que TESAU dote de mayor transparencia y detalle a los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes arriba indicados, incluyendo una descripción detallada de éstos en el MICC.

3.3.11. Conceptos de interés de los servicios mayoristas

La Comisión en su resolución del 9 junio de 2011 concluyó: "*Telefónica debe identificar con claridad en la contabilidad los pagos correspondientes a penalizaciones de las diferentes ofertas de referencia así como los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.*"

Posteriormente TESAU realizó una alegación a dicha resolución manifestando: la imposibilidad de cumplimiento para el ejercicio 2010 puesto que su implementación requeriría contar con registros e información de gestión no recuperables a tiempo para la presentación de los resultados del citado ejercicio económico. Expresando también la disposición a implementar los cambios solicitados a partir de los próximos ejercicios. Recurso que no fue estimado por la Comisión en su resolución del 15 de septiembre de 2011.

Durante los estudios de auditoría se ha comprobado que los pagos correspondientes a las penalizaciones de las ofertas se han identificado y se facilitan en un informe extracontable ascendiendo en el año 2010 a **[CONFIDENCIAL]€**.

En lo referente a circuitos de transporte utilizados para entrega de señal, TESAU ha manifestado que no ha sido capaz de implementar este requerimiento para el ejercicio 2010. La operadora ha afirmado que estos servicios serán reconocidos en el sistema a partir del ejercicio 2011.

Conclusión

Se considera que TESAU ha cumplido parcialmente con los requerimientos de la Comisión y que en próximos ejercicio debe cumplir con las modificaciones oportunas para reconocer los circuitos de transporte arriba mencionados.

3.3.12. Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo

En la resolución del 23 de Junio de 2010 la Comisión concluye: *"TESAU debe abrir en el SCC del ejercicio 2010 los servicios incluidos en la Oferta MARCo, ejercicio en el que esta oferta de referencia estará operativa"*.

SERVICIOS MARCo
1 Servicio MARCo
11 Servicios no recurrentes
111 Servicio de Información de Vacancia (SIV)
112 Solicitud de alta en el Servicio de Uso Compartido (SUC)
113 Replanteo
114 Despliegue tendido de cable FO desde sala OBA
115 Habilitación coubicación óptica
116 Otros servicios
12 Servicios recurrentes
121 Ocupación compartida de conductos y subconductos
122 Ocupación compartida de cámaras de registro y arquetas
123 Ocupación compartida de postes
124 Recurrente tendido de cable FO desde sala OBA
125 Recurrente coubicación óptica

Tabla 3.45: Desglose de servicios aprobados adicionales a partir del 2010 [Fuente: SVP Advisors]

Posteriormente, el 14 de octubre de 2010 la Comisión aprobó la *"Resolución por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Telefónica de España SAU contra la Resolución del Consejo de esta Comisión de 23 de junio de 2010, de verificación de resultados de contabilidad de costes de la entidad recurrente para el ejercicio 2008"* (AJ 2010/1442).

En esta resolución se concluyó que TESAU desagregara, para el ejercicio 2010, únicamente los servicios recurrentes (servicios 11x presentados en la Tabla 3.45). Con respecto a los servicios no recurrentes, se resolvió que TESAU presentara un estudio extracontable con unidades e ingresos de éstos.

Sin embargo, TESAU ha incluido un único servicio asociado a la oferta MARCo en el ejercicio 2010 que cuenta con **[CONFIDENCIAL]** millones de euros de ingresos y **[CONFIDENCIAL]** millones de euros de costes tanto en corrientes como en históricos.

Por otro lado, TESAU ha entregado el estudio técnico en el que se desagregan los ingresos no recurrentes en los diferentes servicios requeridos por la Comisión. Durante la auditoría se solicitó a TESAU que completara dicho estudio con las unidades de cada servicio así como con la desagregación de los ingresos recurrentes. El día 2 de febrero de 2012, TESAU entregó dicha desagregación tal y como se muestra en las siguientes tablas.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.46 Desglose de los ingresos de servicios no recurrentes de la oferta MARCo. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.47 Desglose de los ingresos de servicios recurrentes de la oferta MARCo. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Hacemos notar que no se muestran los servicios de coubicación óptica al no haber sido comercializada ninguna unidad.

Para la imputación de costes calculados al nuevo servicio MARCo se han identificado las unidades de conductos, postes y cámaras y arquetas de cada configuración que han sido ofertados. Para el reparto de las cámaras y arquetas, se divide el número de cámaras entre 96 y de arquetas entre 24 para representar el porcentaje de uso que hace el operador alternativo de cada cámara o arqueta que emplea. TESAU ha manifestado que estos ponderadores son valores históricos empleados internamente. Se considera necesario que para futuros ejercicios, TESAU revise este reparto para mejorar su causalidad, presentando un estudio técnico que soporte estos ponderadores o los conductores alternativos que se empleen.

Al respecto de los costes reflejados atribuidos al servicio, son especialmente materiales los de Operación y mantenimiento de planta exterior (**[CONFIDENCIAL]** millones de euros que representa el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes del servicio en el estándar de corrientes). El reparto de esta cuenta se realiza, como en ejercicios anteriores, según los puntos reportados en la aplicación PROA, que recoge la dedicación de los operarios a cada actividad. Para su atribución al nuevo servicio se ha asignado la actividad interna "Replanteo conjunto con operador" al servicio MARCo.

Conclusión

En el ejercicio 2010 TESAU ha incluido el servicio "980072 Alquiler de Infraestructuras MARCo". A efectos de cumplir los requerimientos de la CMT, se sugiere que para futuros ejercicios la operadora abra las cuentas de servicios recurrentes en el SCC.

Se sugiere que en futuros ejercicios TESAU amplíe el estudio técnico de ingresos y unidades del servicio MARCo, tal y cómo envió TESAU durante el proceso de revisión (concretamente el día 2 de febrero de 2012).

En aras de mejorar la transparencia y auditabilidad del sistema se recomienda que se creen cuentas de componentes de red e ingresos reflejados específicas para los servicios de la oferta MARCo. A efectos ilustrativos se sugiere que los costes atribuidos al servicio MARCo a través del componente de red "92180511 Alquiler de infraestructuras", se separen del resto de costes en la cuenta "921805111 Alquiler de infraestructuras MARCo", y los ingresos imputados a través de la cuenta "9010214 Servicio GigADSL" vayan a través de una cuenta exclusiva a estos servicios.

Finalmente, se recomienda que TESAU revise el proceso de imputación de costes de las cámaras y arquetas así como la documentación técnica de soporte para futuros ejercicios.

3.4. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.3.4)

En esta sección se describen aquellas modificaciones introducidas en el SCC que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión y no han sido mencionadas en secciones previas.

3.4.1. Eliminación de la cuenta "92180117 UTR, módems"

En anteriores ejercicios el sistema recogía la cuenta "92180117 UTR, módems" que contenía los costes de constitución y mantenimiento de la Unidad de Terminación de Red (UTR) o módem necesario para la provisión de un circuito alquilado. Los costes de este componente de red eran principalmente los relacionados con los activos contenidos en la cuenta "22509001 Equipos cliente para transmisión de datos".

Estos activos han visto disminuido considerablemente su coste, lo cual puede observarse en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.48 Variación de los costes a corrientes de los equipos de cliente para transmisión de datos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con la motivación de simplificar la atribución de estos activos, se ha eliminado el componente de red de UTR, Módems. Estos activos han pasado a considerarse como un equipo más de transmisión, distribuyéndose en base al sistema del parque de circuitos de TESAU, ATLAS, donde se registran los equipos empleados por cada circuito diferenciando su tipología.

Conclusión

En nuestra opinión la eliminación del componente de red "92180117 UTR, módems" es aceptable, siendo sus costes distribuidos a otros componentes de red en función de los datos de uso del sistema ATLAS. Por tanto, no se considera necesaria ninguna corrección de la modificación de TESAU.

3.4.2. Valoración a corrientes del activo "91X2220410808 CTO nueva red de acceso"

Durante las sesiones de revisión, TESAU manifestó que el equipo Caja Terminal Óptica no se emplea únicamente para el despliegue de nuevas redes de acceso sino que una parte se emplea para el despliegue de circuitos sobre fibra.

Es por esto que en el ejercicio 2010 al valorar la cuenta "91X2220410808 CTO nueva red de acceso" (atribuida directamente al servicio "98004241 Acceso Banda Ancha Fibra Óptica") TESAU ha decidido considerar el 50% de los equipos

registrados, siendo el resto valorados dentro de la cuenta "91X2220410801 Kms. de fibra".

El valor de 50% es una estimación en base a la experiencia de la compañía. Si bien TESAU no ha presentado un estudio técnico que soporte dicha separación, la materialidad de esta cuenta supone un bajo impacto en el sistema.

Es por esto que se recomienda a TESAU que para futuros ejercicios realice un estudio técnico que soporte la separación de los CTO que son empleados para proveer servicios de FTTH y aquellos empleados para circuitos.

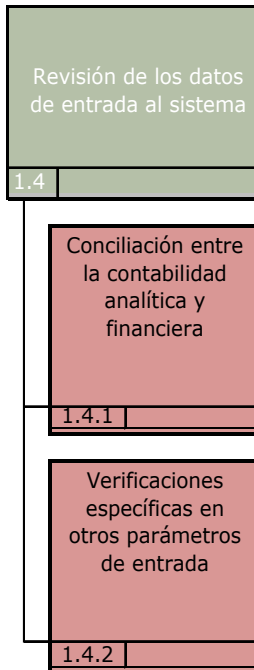
Se ha observado que esta separación no ha sido aplicada en el estudio del reparto de la cuenta de portadores terrestres de FO (véase la sección 8.7).

Conclusión

Se considera adecuada la aproximación de TESAU para el reconocimiento de los CTOs que son empleados para servicios FTTH en contraposición a los instalados para proveer servicios de circuitos.

Sin embargo, la materialidad de los servicios FTTH se espera siga aumentando, por lo que, para futuros ejercicios, se recomienda que TESAU entregue un estudio técnico que soporte el porcentaje empleado para la separación de CTOs entre nueva red de acceso y circuitos.

4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.4)



Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- ❖ Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1).
- ❖ Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2), muy especialmente los costes de amortización y capital asociados al inmovilizado.

4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera (1.4.1)

4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera

La contabilidad analítica tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de principios, criterios y condiciones que le son específicos. En la Tabla 4.1 se presenta la conciliación de la cuenta de resultados incluida en la Memoria Anual de la compañía y cerrada a 31 de diciembre de 2010, y la cuenta de resultados analítica utilizada por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2010 según el estándar de costes históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.1 Conciliación de la cuenta de resultados analítica según el estándar de costes históricos. [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias entre la contabilidad analítica y la contabilidad financiera se deben a los siguientes factores:

- ❖ Ajustes por eliminación de neteos (compensación entre ingresos y gastos), principalmente por la consideración en la contabilidad analítica de los pagos de red inteligente, como costes en lugar de menores ingresos, que es como están consideradas en la Contabilidad Financiera.
- ❖ Reclasificaciones entre las diferentes partidas de costes e ingresos, de entre las que las de "extraordinarios"³⁷ son las más significativas. Los ajustes realizados en ingresos y costes se compensan entre sí, de modo que el resultado antes de impuestos de la sociedad se mantiene constante en la contabilidad analítica respecto de la financiera.
- ❖ La contabilidad analítica toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la contabilidad financiera de la sociedad pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.

³⁷ En la Resolución de 10 de junio de 2010 se modifica la nomenclatura de "costes extraordinarios" (costes no atribuibles a los servicios finales) por la de "costes no relacionados con la prestación de los servicios comunicaciones electrónicas", para subsanar el concepto reductorista de los costes extraordinarios surgido de la nueva definición del Plan General Contable de 2007.

- ❖ Se elimina el neteo de Pagos de Red Inteligente y de Pagos de teléfonos de información (118xy) en los ingresos por operaciones por importe de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de euros respectivamente, el cual se asigna a aprovisionamientos en la contabilidad analítica (gastos por operaciones).

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.2 Costes asociados con los pagos de Red Inteligente y servicios de información 118xy
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

- ❖ Se realiza una reclasificación de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros de gastos financieros relativos a partidas que eran consideradas en ejercicios anteriores al 2008 por requerimiento de la CMT como gastos extraordinarios en la contabilidad analítica³⁸. TESAU ha continuado dando a estos costes el mismo tratamiento que en ejercicios previos al 2008 en la contabilidad analítica. Entre las reclasificaciones realizadas (véase tabla inferior), la partida más relevante, de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros, está relacionada con el ERE 2003/2007.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.3 Gastos financieros que se consideran como extraordinarios en la contabilidad analítica [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

- ❖ Asimismo, se realiza una reclasificación de la partida 'Dotación para Responsabilidades' por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros de gastos de operaciones (gastos de personal) que pasan a ser considerados como extraordinarios en la contabilidad analítica.
- ❖ Distintas partidas de ingresos por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros³⁹, consideradas en la contabilidad financiera como 'Ingresos por Operaciones', pero que no están directamente ligados con el negocio ordinario de la empresa se reclasifican en la contabilidad analítica como 'Ingresos Extraordinarios'.

³⁸ Con el NPGC se suprimió el resultado extraordinario, por lo que este tipo de ingresos y gastos pasaron a formar parte del resultado de explotación en la contabilidad financiera, clasificándose por su naturaleza.

³⁹ Principalmente energía eléctrica, modificaciones en instalaciones, servicios de gestión de cobro y prestación de servicios informáticos

- ❖ En cambio, cuentas por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros que en la contabilidad financiera se contabilizan como 'Ingresos Extraordinarios' y que, sin embargo, sí están relacionados con el negocio de las telecomunicaciones – (fundamentalmente servicios de rehabilitación de instalaciones telefónicas y modificaciones en instalaciones) se reclasifican como 'Ingresos por Operaciones'.
- ❖ Como resultado de estas reclasificaciones, se ajustan **[CONFIDENCIAL]** MM de euros en las partidas de ingresos extraordinarios y operaciones, con signo positivo y negativo respectivamente. Esto supone una reducción de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros de ingresos por operaciones y un aumento de ingresos extraordinarios correspondiente en la contabilidad analítica frente a la financiera.
- ❖ Cuentas por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros que en la contabilidad financiera se consideran 'Gastos por Operaciones', se reclasifican como 'Otros Gastos de Explotación' en la contabilidad analítica. De estas cuentas, las de mayor representatividad son 'Gastos Proyectos de Defensa' y 'Gastos de Comunidad en Régimen de Alquiler'.

En la tabla inferior se muestra el detalle de las reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica respecto de la contabilidad financiera.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.4 Reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica de España es de naturaleza multiestándar, y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la sección 5.1.1 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes históricos.

Costes asociados al inmovilizado

Según los principios establecidos por la CMT, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza, y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado.

En el estándar de costes históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidos en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la dotación a la amortización, los gastos de desmontaje, los gastos financieros, la planta desmontada, el material recuperado, las inversiones desestimadas y el desmontaje externo. A estos costes se une el coste del capital propio, concepto que no se encuentra en la contabilidad financiera de la empresa.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.1 Estructura de costes calculados en el estándar de costes históricos (millones de euros) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En la ilustración previa se presentan los costes calculados en el estándar de costes históricos, que ascienden a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros. De estos, los de mayor relevancia son los costes de amortización y capital, que suman un 95,02% de todos los costes calculados:

- ❖ El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión) refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ❖ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC).

Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos

Los costes de amortización del inmovilizado imputados por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2010 según el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros (incluyendo los costes de amortización reflejados del fondo de comercio). Este importe coincide con el gasto de 'Amortización del inmovilizado', material e inmaterial, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.2 Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos. [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como comenta Ernst & Young en el punto 6.3 de la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, TESAU ha revisado durante el ejercicio 2010 la vida útil de ciertos activos. Durante el proceso de revisión se ha comprobado que se han cambiado una serie de vidas útiles en el estándar de costes históricos. Éstas se muestran en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.5 Vidas útiles revisadas en el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por TESAU según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.

Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos

Según los principios establecidos por la Comisión, antes del comienzo de cada ejercicio, la Operadora debe comunicar a la CMT la "tasa anual" que propone aplicar para determinar los costes del capital en el ejercicio entrante, y justificar su cuantía.

En su Resolución de 6 de mayo de 2010, la CMT fijó en el 9,74% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 2010.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la CMT (véase 1.1), en la metodología utilizada por TESAU para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de TESAU al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que TESAU ha utilizado la "tasa anual" de 9,74% aprobada por la CMT. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtienen aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto. No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación a los cálculos realizados por TESAU.

4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.4.2)

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes, como los volúmenes de tráfico por tipo de servicio, el número de líneas, etc., con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

Además, se llevan a cabo algunas otras comprobaciones de carácter específico sobre los costes de ingresos de entrada, entre ellos la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se han verificado que los volúmenes de los servicios finales se corresponden en líneas generales con los registrados en los sistemas internos de la operadora. Salvo algunos aspectos menores que se indican a continuación, no se ha identificado ninguna incidencia relevante.

- 1) Sobre los sistemas o bases de datos de la operadora utilizados como fuente para la extracción de las unidades por servicio final.

TESAU distingue principalmente dos fuentes de información para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- Para servicios mayoristas – Base de datos interna de la unidad organizativa para 'Operadoras'.
- Para servicios minoristas – Data Warehouse de Telefónica, concretamente la aplicación Siete.

- 2) Sobre la conciliación de los valores utilizados en el SCC con los contenidos en los sistemas o bases de datos de la operadora:

TESAU ha realizado una conciliación de los valores del SCC con los contenidos en el informe de gestión (o control) interno de la operadora.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y el informe anual CMT para el ejercicio 2010. Por una parte porque los criterios de contabilización empleados no tienen por qué coincidir⁴⁰, y por otra parte porque en el SCC se presenta el promedio mensual de líneas y en el informe anual de la Comisión la magnitud a final del ejercicio.

Durante los trabajos de revisión se ha encontrado una incidencia en la contabilización de las unidades de los servicios no recurrentes relacionados con la oferta de AMLT. Para mayor información sobre la incidencia véase la sección 8.3.

4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por TESAU en el ejercicio 2010

En la contabilidad financiera de TESAU, el saldo de las subvenciones recibidas a inicio del ejercicio 2010 tras la aplicación de las subvenciones cobradas, del efecto fiscal y de la imputación a resultados, a final del ejercicio es de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros⁴¹.

⁴⁰ P.e. los accesos se tratan en la contabilidad desde un punto de vista comercial, es decir que generan ingresos, y en el Informe Anual de la CMT desde un punto de vista técnico de modo que pueda distinguirse entre tecnologías, pero que no tienen por qué estar generando ingresos

⁴¹ Según la memoria anual de TESAU, las subvenciones no reintegrables se registran en el patrimonio neto una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión, y se imputan a la cuenta de resultados en la que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones asociadas a activos materiales se imputan a resultados en función de la vida media de las inversiones del ejercicio de concesión de la subvención.

En la Tabla 4.6 se muestra el detalle de las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2010, y su imputación a resultados del ejercicio según lo indicado en la memoria anual auditada de TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.6 Subvenciones correspondientes a 31 de diciembre de 2009. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Esta imputación de **[CONFIDENCIAL]** MM de euros está compuesta por diversas subvenciones como se observa en la siguiente tabla siendo la principal la subvención FEDER con **[CONFIDENCIAL]** MM.

[CONFIDENCIAL]

**Tabla 4.7 Desglose de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados de TESAU.
[Fuente: TESAU]**

[FIN CONFIDENCIAL]

Los valores resaltados en la tabla anterior en amarillo son aquellos que se imputan al ADSL, en verde de modo corporativo a todos los servicios y sin resaltar al RTB.

Se observa que, en el transcurso del ejercicio 2010, TESAU ha imputado a la cuenta de resultados **[CONFIDENCIAL]** MM de euros de subvenciones, asociadas a los siguientes conceptos:

- ❖ De organismos oficiales, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos y otros – Extensión del servicio al medio rural.
- ❖ De la Unión Europea (FEDER) – Dotación de infraestructuras en zonas desfavorecidas, y promoción y desarrollo de actividades de telecomunicación.

En el SCC, estas subvenciones, provenientes directamente de la contabilidad financiera, se imputan a la cuenta de ingresos reflejados '9012133 Traspasos de subvenciones de capital'. Éstas, a su vez se imputan "en función de la relación de causalidad existente entre los proyectos que reciben las subvenciones y los servicios finales", a los servicios siendo los principales Conexión RTB (**[CONFIDENCIAL]** MM de euros) y a Conexión línea ADSL (**[CONFIDENCIAL]** MM de euros) que representan **[CONFIDENCIAL]**% del total de la imputación.

Se observa que el criterio contable de devengo que se aplica en la contabilidad financiera de TESAU no coincide con el momento de concesión y de cobro (criterio de caja), produciéndose un desfase temporal entre ambos. La Tabla 4.7 muestra este desfase - véase especialmente la imputación a resultados de subvenciones correspondientes al "Programa operativo FEDER 94/99". Estos desfases temporales no presentan ninguna incidencia con respecto a la aplicación de los principios y criterios establecidos por la Comisión.

5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.5)

Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes	1.5
Revisión inicial de la valoración a corrientes	1.5.1
Revisión de la revalorización de activos	1.5.2
Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos	1.5.3
Revisión de los cálculos de amortización	1.5.4
Revisión de los cálculos del coste de capital en el estándar de corrientes	1.5.5

Se recogen en esta sección los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes, para reflejar variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.

La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:

- ❖ Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1)
- ❖ Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2)
- ❖ Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (apartado 5.3)
- ❖ Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (apartado 5.4)
- ❖ Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (apartado 5.5)

5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.5.1)

5.1.1. Comparación de los costes calculados bajo los estándares de costes corrientes e históricos

Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan muy especialmente al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital, como consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y – en el caso de determinados activos – a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Además, en el estándar de costes corrientes se excluyen de los costes calculados aquellos costes asociados al inmovilizado que, por su naturaleza, son considerados por la CMT como no imputables a servicios finales de telecomunicaciones, como los costes de planta y el resto de costes asociados al proceso desinversor:

- ❖ Planta desmontada: coste correspondiente al valor neto de los equipos, planta y otros inmovilizados desmontados no amortizados.
- ❖ Otros materiales recuperados: ingresos y costes asociados a la venta del material recuperado.
- ❖ Desmontaje externo: costes provenientes de los trabajos de desmantelación de planta realizados por personal ajeno.
- ❖ Inversiones desestimadas: costes de inversiones que no se culminan.

Estos costes representan un 0,016% del montante total de los costes calculados en el estándar de costes históricos.

En relación con los costes financieros - imputables al inmovilizado en base a las cuentas de balance que componen cada una de las masas patrimoniales – éstos se reclasifican y se consideran en el estándar de corrientes bajo la categoría de coste de capital, que incluye así tanto los costes del capital propio como los del capital ajeno.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo 280, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a la cuenta de servicio 9800912, 'Otras diferencias con estándares de costes'. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2010 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.5.2)

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración del inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.

En el ejercicio 2010, la diferencia entre los valores del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a un total de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros. La Ilustración 5.1 muestra una comparativa entre los valores de inmovilizado bruto por categoría de activo. Los grupos de activos que presentan un valor inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes netamente superior a su valor en históricos son 'Planta exterior', 'Edificios' y 'Terrenos'. Por otro lado, los grupos de activo de 'Portadores', 'Conmutación' y 'Transmisión' presentan un inmovilizado bruto inferior en corrientes que en históricos.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.1 Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en los ejercicios 2004 a 2010.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.2 Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes (millones de euros) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2010 se retoma bajo el estándar de corrientes la tendencia decreciente del inmovilizado bruto (decremento del **[CONFIDENCIAL]**) al igual

que en el año 2008 (decremento del [CONFIDENCIAL]) tras el aumento (del [CONFIDENCIAL]) producido en el ejercicio 2009. También ha descendido ligeramente el inmovilizado bruto a históricos (un [CONFIDENCIAL]).

5.2.1. Reglas y criterios de valoración del inmovilizado a costes corrientes

En lo que respecta a la valoración del inmovilizado, la aplicación práctica del estándar de costes corrientes implica, según lo establecido por la Comisión, que "el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aún cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción. Algunos activos asignables podrán ser excluidos del proceso de revaluación a costes corrientes, aceptando como sustituto de éste su coste histórico, cuando no sea factible su reposición, en cuyo caso la CMT resolverá de forma motivada sobre su exclusión".

"Por precio de mercado se entenderá el de adquisición media por la Operadora en los dos últimos ejercicios, si es que ha adquirido bienes de tal naturaleza y tecnología; en caso contrario, la Operadora solicitará ofertas a, por lo menos, tres fabricantes de prestigio si es posible, y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio ofrecido".

Los activos del inmovilizado material de TESAU, a 31 de diciembre de 2010, se han valorado a corrientes de acuerdo a alguno de los métodos de valoración descritos a continuación:

- a) Valoración absoluta: la valoración se efectúa mediante la identificación del número de unidades y el precio del activo objeto de valoración, a partir de la información existente en las aplicaciones corporativas y de las ofertas y contratos suscritos con los proveedores. Este es el método de valoración más empleado por TESAU.
- b) Activo moderno equivalente: este método de valoración, que es en realidad una variación del método de valoración absoluta, se aplica cuando los activos no se encuentran disponibles en el mercado, por lo que se identifica un activo de similares prestaciones y tecnología actual. Una vez definido el activo moderno equivalente más adecuado, se aplica el método de valoración absoluta. Esta variante se emplea, con carácter general, para los equipos de Transmisión de Jerarquía Digital Plesiócrona (JDP), que se valoran empleando equipos de Jerarquía Digital Síncrona (JDS). El principio

de Activo Moderno Equivalente también aplica a una multiplicidad de equipos específicos que se han dejado de fabricar y que se valoran empleando una configuración equivalente o equipo similar perteneciente a la misma tecnología, incluyendo, entre otros, equipos de redes IP, DSLAMs, cámaras y arquetas, etc.

- c) **Números índices:** conforme a esta metodología, la valoración de los activos se realiza a partir de los valores históricos, y se aplica a las altas de cada año el número índice correspondiente. Los activos inmobiliarios (incluyendo 'Edificios') son los de mayor materialidad en los que se aplica una metodología en función de números índices.
- d) **Valoración a costes históricos:** en este caso, los activos mantienen su valor histórico y no son objeto de valoración a costes corrientes (ver sección 5.2.3).

En general, y a excepción de las discrepancias mencionadas en este capítulo, los métodos de valoración utilizados por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes Corrientes del ejercicio 2010, e introducidos en las notas al SCC bajo el estándar de costes corrientes, cumplen con las condiciones establecidas por la CMT, y son coherentes con los utilizados en ejercicios anteriores.

5.2.2. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes

Las pruebas para la verificación del inventario técnico de TESAU se realizan en el contexto de la comprobación de los cálculos para la valoración del coste de reposición de los activos a costes corrientes. Para ello se realizan las siguientes actividades principales:

1. Se realiza una comparativa con los valores de ejercicios anteriores, a fin de detectar variaciones relevantes. Se analiza qué partidas presentan una mayor variación y su grado de razonabilidad, en función de la clase de activo y la evolución natural del negocio.
2. Se realiza una comparativa con los valores de inmovilizado en históricos, para llevar a cabo una primera verificación de la razonabilidad de dichos ratios en función de la naturaleza de cada activo y la evolución de precios que lo caracteriza.
3. A partir de los datos de inmovilizado a corrientes e históricos y los datos de altas y bajas, se realiza una estimación inicial de cambios en la valoración a corrientes que se deben a variaciones en las unidades

consideradas y cuáles se deben a modificaciones de precio, a fin de detectar variaciones relevantes.

4. A partir de los análisis anteriores, se selecciona una muestra de activos de los que se revisa detalladamente su valoración a corrientes. Los criterios de selección de estos activos son los de materialidad, novedad y variación relevante.

En el ejercicio 2010, los activos para los que se han realizado pruebas específicas (paso 4) son los siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Selección por Materialidad	
91X2214000001	KMS. de conducto
91X22100000	Edificios
91X22140001	Cámaras y arquetas
91X22204100	Líneas de postes
91X22201006	Centrales con líneas y resto tránsito, 1240
91X2214000202	Kms. de tubo P.E.A.D.- F.O.
91X22201005	Centrales con líneas y resto tránsito, AXE
91X2220410801	Kms. de fibra
91X22202803	Repartidores
91X2214000201	Kms. de prisma de arena
91X22000000	Solares para edificios
91X22206000	Activación línea individual STB (cobre)
91X22204103	Por gas
Selección por Novedad	
91X2220250904	CONVERSORES VIDEO PAL/SDI E INSERTADORES AUDIO TXT
91X2220250909	Cadena de Recepción de Satélite
91X22206007	Activación STB tecnologías inalámbricas
91X2220261504	ROUTER DE CONSOLA GESTIÓN FUERA DE BANDA
91X2220163101	Equipos de plano de control IMS Ericsson
91X2220163001	Equipo SBC NGN
91X2220163002	Equipo MGW NGN (IMS y SS)
91X22201702	Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)
Selección por Variación	
91X22201429	Plataforma interceptación legal telecomunicaciones
91X22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP
91X22500002	Eq. de clientes aparatos telefónicos intercomunicac.
91X2250000403	Terminal de Red (TRI)

Tabla 5.2 Lista de cuentas o grupos de cuentas elegidas para su valoración a corrientes en detalle con TESAU [Fuente: SVP Advisors]

Tras analizar en detalle la valoración a corrientes realizada para los activos mostrados en la tabla anterior, se consideran que las siguientes cuestiones son relevantes:

- ❖ Se ha actualizado el sistema interno SGIPE, presentando nuevos conceptos de coste, tal y como se describe en la sección 3.3.1. Este

sistema es particularmente relevante puesto que se emplea para la valoración a corrientes de planta externa.

- ❖ En el activo '91X2220410801 Kms de fibra' se han modificado las configuraciones tipo de las fibras de transporte que han pasado de 24 a 32 pares. Se ha comprobado que este cambio es debido a la evolución de la red de la operadora.
- ❖ Se ha realizado una modificación en la valoración a corrientes del activo "91X2220410808 CTO nueva red de acceso" (véase sección 3.4.2)
- ❖ En el activo '91X2250000403 Terminal de Red (TRI)' se detecto una gran diferencia entre los inmovilizado brutos de históricos y corrientes. Sin embargo esta gran diferencia carece de impacto ya que el activo se encuentra completamente amortizado.
- ❖ Para la valoración de los activos 91X2220163XXX Equipos IMS, SS y SBC se le ha solicitado al suministrador, Ericsson en este caso, que realice la valoración de la planta de TESAU de manera conjunta.
- ❖ En los activos '91X22201429 Plataforma Interceptación legal telecomunicaciones' y '91X22201431 Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP' se ha observado una variación considerable con respecto al ejercicio anterior. Esto se debió a que la valoración en anteriores ejercicios se realizaba conjuntamente como hardware y software y este año se realiza por separado, siendo más preciso en el ejercicio 2010.

Adicionalmente, se han identificado las siguientes incidencias:

- ❖ Tal y como se comentó en la sección 3.3.3, se ha identificado una incidencia en la valoración de "91X22206005 Activación Servicio de Transmisión de Datos" y "91X22205011 Acometidas inalámbricas" (véanse las secciones 8.5 y 9.4 respectivamente)
- ❖ En el activo '91X22201702 Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN) se ha detectado una doble valoración (véase sección 9.1)
- ❖ En los activos '91X22100000 Edificios' y '91X22000000 Solares para Edificios' se ha identificado una incidencia, al ser empleado el valor bruto a final de año en vez del valor medio en el cálculo empleado para la revalorización a corrientes (véase la sección 8.8).
- ❖ La cuenta de activo '91X22690009 Maquetas DATA' se ha detectado una incidencia en el valor presentado de amortización acumulada (véase la sección 9.2)

5.2.3. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos"

En el estándar de costes corrientes, TESAU presenta a costes históricos elementos de activos por un importe bruto de **[CONFIDENCIAL]** miles de euros (**[CONFIDENCIAL]** miles de euros en el ejercicio 2009) y un valor neto de **[CONFIDENCIAL]** miles de euros (**[CONFIDENCIAL]** miles de euros en el ejercicio 2009). Los activos que han mantenido íntegramente su valor a históricos en el estándar de corrientes representan un 1,70% del inmovilizado bruto (excluyendo el inmovilizado material en curso) y un 2,26% del inmovilizado neto valorado a costes históricos. La valoración a corrientes alcanza, por tanto, el 98,30% del total de activos medios incluidos en el balance de TESAU durante el ejercicio 2010, lo que representa un valor similar con respecto al ejercicio de 2009, cuando se valoraron a corrientes un 98,37% del total de activos.

De acuerdo al informe de revisión de Ernst & Young, del 98,30% de activos que han mantenido en el estándar de corrientes su valoración a históricos, *"apenas un 0,01% es planta de reciente adquisición, por lo que no es necesaria proceder a su valoración, al considerar que el propio valor origen de históricos refleja el valor de corrientes"*.

Los activos que han mantenido su valoración a costes históricos lo han hecho debido a dificultades objetivas para el cálculo del valor a corrientes, a la escasa representatividad de los activos, o a una combinación de ambos factores. Dentro de estos activos, los de mayor relevancia son los mostrados en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.3 Activos representativos que no han sido revaluados (miles de euros) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Del total de los activos que no han sido valorados a costes corrientes, las categorías con mayor relevancia absoluta en términos de amortización anual son los incluidos en las categorías de conmutación, terminales, planta exterior, otro inmovilizado de soporte y transmisión y radio, que representan un 92,3% del total de costes de amortización de estos activos. Las acometidas que no se encuentran valoradas son la activación y acometida de FTTH y las redes de clientes Ibercom.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.4: Resumen de activos que no han sido revaluados por categoría de activo [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los activos valorados "a históricos" cuentan, por lo general, con un alto grado de amortización acumulada, lo que contribuye a reducir su impacto en las cuentas de márgenes. No se aprecia que el uso de la valoración "a históricos" por parte de TESAU para una parte de los activos tenga un impacto material en los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes en el estándar de costes corrientes.

5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (1.5.3) y la gestión de inventario

A la hora de referirnos a los sistemas de inventario de TESAU empleados en el SCC, es importante realizar una distinción clara entre los sistemas de inventario financieros y los sistemas de inventario técnicos.

Los costes calculados (asociados al inmovilizado) en el estándar de históricos proceden exclusivamente de la contabilidad financiera de la empresa (sistemas de inventario financiero).

Los costes calculados en el estándar de corrientes, por el contrario, se basan en una valoración del inmovilizado bruto realizada, por lo general, a partir de información extraída de diferentes sistemas de inventario técnico.

Diferenciamos, por tanto, las consideraciones realizadas para la verificación del inventario financiero respecto a las del inventario técnico (soporte a la valoración a corrientes).

5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera

El valor del inmovilizado bruto en históricos que se presenta en la contabilidad analítica difiere del valor que se presenta en la contabilidad financiera (cuentas anuales). Esto es así porque, mientras que en las cuentas anuales se presenta el valor del inmovilizado al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2010), en la

contabilidad analítica se emplea el valor promedio al cierre de cada mes del ejercicio. La siguiente tabla ilustra estas diferencias según la agrupación de activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.5 Conciliación de la contabilidad analítica y financiera por naturaleza de los activos (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Debido al desfase entre los valores del inmovilizado a final de año y su valor promedio, el valor del inmovilizado bruto que aparece en la contabilidad financiera (Memoria Anual) correspondiente al ejercicio 2010 es superior en **[CONFIDENCIAL]** millones de euros respecto al valor empleado en la contabilidad analítica, lo que representa una diferencia del 0,23%.

En cualquier caso, durante los trabajos de revisión se ha verificado que los valores de la contabilidad financiera del inmovilizado bruto a cierre del ejercicio 2010 proporcionados por la compañía concuerdan con las cantidades recogidas en la memoria anual del mismo ejercicio. Por lo tanto, no se identifica ninguna incidencia ni aspecto reseñable en la conciliación de los importes del inmovilizado bruto en el estándar de costes históricos.

5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera

Como parte de los trabajos de revisión, se han revisado los datos proporcionados por TESAU acerca de los movimientos –altas, bajas y traspasos- en las cuentas de inmovilizado, y su correspondencia con los valores de entrada del Sistema de Contabilidad de Costes.

En el ejercicio 2010 la variación en el inmovilizado bruto se debe principalmente a los movimientos contables de las cuentas por inversiones realizadas y equipos retirados (actividad normal del negocio).

Para verificar los movimientos producidos en las cuentas de activos, se ha requerido a TESAU una relación de las cuentas de los grupos de activos, en la que se incluyen sus valores en euros a 31 de diciembre de 2009 y 2010, así como los movimientos que se han producido en cada una de ellas, especificando de forma separada altas, bajas y traspasos. La siguiente tabla muestra la composición y los movimientos de las cuentas de inmovilizado según la clase de activo, así como su porcentaje de renovación, calculado como las altas habidas en el ejercicio divididas por el valor del inmovilizado bruto al inicio del ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.6 Composición y movimiento en el ejercicio 2010 del inmovilizado por clase de activo (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según la contabilidad financiera, el importe del inmovilizado bruto a final del ejercicio 2010 (31 de diciembre), excluyendo el inmovilizado material en curso, ascendió a **[CONFIDENCIAL]** MM euros, lo que supone un incremento del 0,13% con respecto al ejercicio anterior **[CONFIDENCIAL]** millones de euros a 31 de diciembre de 2009). Se contabilizaron un total de **[CONFIDENCIAL]** MM euros de altas, que se concentraron principalmente en las cuentas de portadores, transmisión, inmovilizado inmaterial y equipos de clientes **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al total de altas). Éstos mismos grupos de inmovilizado, junto con el de conmutación e instalaciones, son los que acapararon la mayoría de las bajas, **[CONFIDENCIAL]** MM euros sobre el total de bajas de **[CONFIDENCIAL]** MM euros (98,65%). Los movimientos de inventario se revisaron en detalle en la sesión de trabajo del 13 de enero de 2012. Destacamos los siguientes aspectos relevantes:

- ❖ Durante el ejercicio 2010 se ha continuado con el proceso de regularización de activos de activación y acometida en la contabilidad financiera para adaptarse a los requerimientos de la Comisión en ejercicios previos. Por tanto, se pueden observar variaciones importantes en estos activos hasta que se finalice dicho proceso. Este tema se trata en detalle en la sección 3.3.2.
- ❖ A finales del ejercicio 2009, TESAU modificó su política comercial con respecto a los routers de domicilio de cliente. Hasta entonces, estos equipos eran regalados al cliente, por lo que no aparecían como activo de TESAU. Sin embargo, durante el ejercicio 2010, los routers se entregan al cliente en régimen de alquiler, por lo que son propiedad de la operadora y constan en los activos. Es por esto por lo que se puede observar un incremento considerable del inmovilizado de la categoría 'Equipos Clientes'.
- ❖ A lo largo de la tramitación del expediente de la Comisión DT2010/2396, TESAU detectó una incidencia en la contabilidad financiera por la que, se habían registrado ciertas inversiones correspondientes a la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT habilitada en edificio" en la cuenta "22100000 Edificios". Para mayor detalle de esta incidencia véase la sección 9.5.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos (inventario financiero), ninguna incidencia reseñable durante la revisión de los movimientos en el inmovilizado, únicamente cabe mencionar el proceso de migración referente al sistema de gestión de planta externa que se está llevando a cabo y que se explica en la sección 3.3.5.

5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.5.4)

5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los pasos para determinar los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes son los siguientes⁴²:

1. En primer lugar, se ajusta el coste de amortización imputado en el estándar de costes históricos de aquellos activos cuya vida útil definida en la contabilidad financiera no coincida con la establecida por la CMT en sus Resoluciones (ver siguiente epígrafe 'Verificación de las vidas útiles definidas por la CMT', punto 5.4.2).
2. A continuación, se aplica a los costes de amortización imputados en el estándar de costes históricos (previamente ajustados, si procede) el porcentaje de revalorización obtenido a partir del proceso de valoración de los activos a costes corrientes realizado por TESAU. Este porcentaje se calcula como el cociente entre el valor bruto de los elementos del inmovilizado en el estándar de costes corrientes y el valor bruto de los mismos elementos del inmovilizado en el estándar de costes históricos. Es decir:

$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$

DAC = Dotación amortización corriente.

DAH = Dotación amortización histórica.

IBH = Inmovilizado bruto histórico.

IBC = Inmovilizado bruto corriente.

⁴² Cabe destacar que este cálculo puede ser únicamente aplicado para aquellos activos que siempre han tenido la misma vida útil en históricos y en corrientes. Para el resto de activos es necesario realizar el cálculo detallado de la dotación para la amortización.

Como parte del trabajo de revisión, se ha verificado un 95,32% del total del inmovilizado de la operadora, 46,61% verificable directamente por aplicación de la fórmula, y 47,71% verificado en las reuniones con TESAU. En concreto, durante las reuniones con la operadora se ha revisado en detalle el cálculo de la dotación para la amortización de los siguientes activos:

Código	Activo
91X22000000	Solares para edificios
91X2205	Redes de acometida
91X2206	Activación de servicios
91X22100000	Edificios
91X2214000001	KMS. de conducto
91X22140001	Cámaras y arquetas
91X2214000201	Kms. de prisma de arena
91X2214000202	Kms. de tubo P.E.A.D.- F.O.
91X22201005	Centrales con líneas y resto tránsito, AXE
91X22201006	Centrales con líneas y resto tránsito, 1240
91X22201429	Plataforma inceptación legal telecomunicaciones
91X22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP
91X2220163001	Equipo SBC NGN
91X2220163002	Equipo MGW NGN (IMS y SS)
91X2220163101	Equipos de plano de control IMS Ericsson
91X22201702	Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)
91X2220250904	CONVERSORES VIDEO PAL/SDI E INSERTADORES AUDIO TXT
91X2220250909	Cadena de Recepción de Satélite
91X2220261504	ROUTER DE CONSOLA GESTIÓN FUERA DE BANDA
91X22202803	Repartidores
91X22204100	Líneas de postes
91X22204103	Por gas
91X22204105	Cables de pares y cuadretes
91X2220410801	Kms. de fibra
91X22500002	Eq. de clientes aparatos telefónicos intercomunicac.
91X22500011	Módems ADSL domicilio cliente
91X22690009	Maquetas Data
91X2250000403	Terminal de Red (TRI)

Tabla 5.7 Cuentas cuya valoración a corrientes se revisó con TESAU [Fuente: SVP Advisors]

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se ha verificado la correcta aplicación, en general, de las vidas útiles aprobadas por la CMT para el cálculo de la dotación para la amortización en el estándar de costes corrientes. Sólo se ha detectado una incidencia con respecto al activo 'Maquetas Data' (sección 9.2).

5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la CMT

Como se comenta en el apartado 4.1.2, para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos TESAU aplica las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe realizar una propuesta a la CMT, respetando los "Principios, Criterios y Condiciones

para el Desarrollo de un Sistema de Contabilidad de Costes”, con relación a las vidas útiles a aplicar.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, tuvo entrada en el Registro de la CMT, la propuesta por parte de TESAU de las vidas útiles a aplicar en base a costes corrientes del SCC para el ejercicio 2010, posteriormente los Servicios de la CMT emitieron el Informe Técnico de los Servicios referentes a la aplicación de las vidas útiles de TESAU para el ejercicio 2010 en fecha 16 de febrero de 2011. Sumado a esto TESAU aportó las alegaciones oportunas al Informe de los Servicios de la CMT con fecha de 15 de marzo de 2011.

Tras emitir el correspondiente Informe de Servicios y estudiar las alegaciones presentadas por TESAU, la Comisión resolvió, el 7 de abril de 2011, las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2011, siendo finalmente las vidas útiles que deben actualizarse en el presente ejercicio las correspondientes a los activos mostrados en la siguiente tabla:

Código	Activo	Vida útil aprobada en la resolución DT 2010/2397	Vida útil aprobada en la resolución DT 2010/604
Activos cuyas vidas útiles fueron modificadas desde la Resolución DT 2010/604 a la DT 2010/2397			
21010100	Gastos Investigación y Desarrollo		3,00
21590000	Software y aplicaciones informáticas		3,00
22202802	Equipo de distribución de energía y alarmas	15,00	8,33
22202806	Superestructura	15,00	8,33
22206004	Activación Servicio ADSL	3,80	5,00
22700000	Ordenadores	5,20	4,00
Nuevos activos en el ejercicio 2010			
21500015	Software red corporativa	4,00	-
21500016	Software IP Centro de Servicios	3,00	-
22201700	Repuestos Lorcet Conmutación de Circuitos	8,33	-
22201701	Repuestos Lorcet Nodos conmutación ATM	8,33	-
22201702	Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación	6,00	-
22201703	Repuestos Lorcet Nodos Red RIMA	4,00	-
22201704	Repuestos Lorcet Redes MAN RIMA	4,00	-
22201705	Repuestos Lorcet Transmisión Síncrona (JDS)	8,33	-
22201706	Repuestos Lorcet Transmisión DWDM	8,33	-
22201707	Repuestos Lorcet Equipos MUXFINDM	8,33	-
22201708	Repuestos Lorcet Concentradores DSLAM (ATM)	6,00	-
22201709	Repuestos Lorcet Equipos VDSL-FTTH-GPON (ATM)	6,00	-
22201710	Repuestos Lorcet Radioenlaces	10,00	-
22201711	Repuestos Lorcet Equipos Acceso Radio (LMDS)	10,00	-
22201712	Repuestos Lorcet Energía	12,50	-
22201714	Repuestos Lorcet SAPLA y SERA	8,33	-
22201715	Repuestos Lorcet Equipos de Cliente IP (EDC'S)	4,00	-
22201716	Repuestos Lorcet Transmisión Plesiócrona (PDH)	8,33	-
22202317	Filtros xDSL para la OBA	8,00	-

Tabla 5.8 Activos cuya vida útil ha cambiado en la última Resolución, DT 2010/2397 [Fuente: SVP Advisors]

Para los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas' la Comisión requirió en su resolución del 7 de abril de 2011 que TESAU presentara un estudio extracontable para los principales proyectos de desarrollo. TESAU ha alegado no poder realizar dicho estudio técnico debido a su complejidad. TESAU ha manifestado que el estudio se realizará para el ejercicio 2011. Para el ejercicio 2010 TESAU ha empleado una vida útil de 4 años tal y como sugirió en la propuesta de 30 de diciembre de 2010.

Se ha verificado que las vidas útiles aplicadas por TESAU para el cálculo de la amortización coinciden con las vidas útiles indicadas en la propuesta presentada a la CMT, sin que se hayan detectado incidencias significativas, a excepción de los proyectos de desarrollo y software. Este tema se presenta en detalle en la sección 9.6.

Dichas vidas útiles coinciden, por lo general, con las empleadas en la contabilidad financiera, si bien existen determinadas cuentas de activos para los que la CMT ha establecido – para el estándar de costes corrientes - vidas útiles diferentes a las empleadas por TESAU en su contabilidad financiera.

En la Tabla 5.9 se recogen aquellos activos para los que existen diferencias en la vida útil que se emplea para el cálculo de la amortización en costes corrientes y en la contabilidad financiera.

Respecto a los activos de 'Planta exterior', es preciso señalar que TESAU procedió, en el ejercicio 2005, a la modificación de 20 años a 30 años la vida útil empleada para estos activos en la contabilidad financiera. La vida útil establecida por la CMT para estos activos es también de 30 años. Por lo tanto, no existe actualmente una diferencia entre ambos estándares. Sin embargo, al haber existido un período de tiempo en el que ha sido diferente, el grado de amortización acumulado de los activos en el estándar de costes corrientes no coincide con la amortización acumulada en la contabilidad financiera. Como consecuencia, es preciso mantener un cálculo independiente de la amortización de la planta exterior en costes corrientes del que se emplea en la contabilidad financiera, al igual que para los activos en los que la vida útil no coincide.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.9 Activos con diferente vida útil en la contabilidad analítica en el estándar de costes corrientes y en la contabilidad financiera [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por último, en el "Informe de Revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de Costes Corrientes correspondientes al ejercicio 2010", emitido por Ernst & Young en calidad de auditor de TESAU el 29 de julio de 2011, se manifiesta que se ha procedido a la "verificación de la aplicación de los criterios de cálculo de los costes de amortización y costes de capital del inmovilizado valorado según el estándar de costes corrientes" de acuerdo con los criterios expuestos anteriormente. De la lectura de este informe no se desprende ninguna cuestión significativa.

Concluimos, por tanto, que para el cálculo de los costes de amortización asignados al Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de costes corrientes en el ejercicio 2010, TESAU ha aplicado, a excepción de los activos 91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas', las vidas útiles y coeficientes de amortización definidos y aprobados por la CMT en la "Resolución sobre las vidas útiles aplicables en la contabilidad de costes 2010 de Telefónica de España S.A.U.", de 7 de abril de 2011.

5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)

La Resolución de la CMT de 15 de julio de 1999, que aprueba los "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes", establece los criterios para efectuar los cargos financieros del capital ajeno, y el coste de capital propio. Asimismo, establece que, antes del comienzo de cada ejercicio, la Operadora debe comunicar a la CMT la "tasa anual" que propone aplicar para determinar los costes del capital en el ejercicio entrante, y justificar su cuantía.

En su Resolución de 6 de mayo de 2010, la CMT fijó en el 9,74% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 2010.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la CMT (véase 4.1.2 para históricos), la metodología utilizada por TESAU en el cálculo de los costes de capital para el estándar de costes corrientes aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos en costes corrientes, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$VNC = VNH \times \frac{VBC}{VBH}$$

VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes.

VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos.

VBC = Valor bruto del inmovilizado en corriente.

VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos.

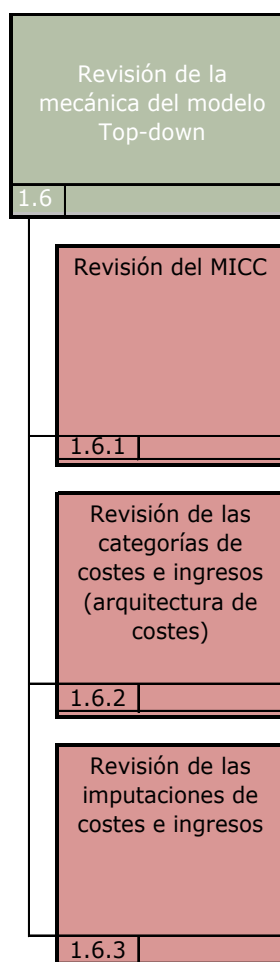
Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que TESAU ha utilizado la "tasa anual" de 9,74% aprobada por la CMT el 6 de mayo de 2010 en el estándar de costes corrientes. No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación a los cálculos realizados por TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.10 Coste de capital en el estándar de costes corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.6)



Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TESAU, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo. Esta fase comprende las siguientes subactividades:

- ❖ Revisión del MICC (apartado 6.1)
- ❖ Revisión de las categorías de coste (apartado 6.2)
- ❖ Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.3)

6.1. Revisión del MICC (1.6.1)

En la Resolución de la CMT de 15 de junio de 2000, se requirió a TESAU la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en lo sucesivo MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado en base a las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC se divide en tres partes principales:

- ❖ Una descripción general del SCC, que abarca tanto el proceso de cálculo y distribución de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta,
- ❖ Un plan contable que introduce el sistema de numeración de cuentas, el proceso de distribución hasta servicios finales y una lista completa de las cuentas que componen el SCC, y
- ❖ Los motivos de cargo y abono, que clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.

Como parte de los trabajos de revisión, se ha verificado que, según lo establecido en la Resolución del 13 de diciembre de 2007 sobre la "Adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio", el MICC refleje adecuadamente:

- ❖ Las modificaciones introducidas en el SCC en el ejercicio 2010.
- ❖ Los criterios correspondientes del proceso de cálculo y distribución de costes e ingresos en el SCC.

Asimismo, en el ejercicio 2010, se ha revisado el grado de cumplimiento del MICC con los requerimientos establecidos por la Comisión en la Resolución del 9 de junio de 2011, cuyo resultado se detalla en la sección 3.3.

6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por TESAU en el ejercicio 2010

A continuación se detallan los aspectos más relevantes introducidos en el MICC, los cuales reflejarían los cambios introducidos por TESAU en el ejercicio 2010:

- ❖ Sobre la introducción de nuevos servicios finales.

- Se ha observado que el MICC no sólo recoge todos los nuevos servicios finales implementados en el ejercicio 2010, sino todos los solicitados por la CMT, incluyendo aquellos que no han sido implementados todavía en el ejercicio 2010 (véase 3.2).
- ❖ Sobre las modificaciones introducidas en las etapas intermedias del SCC.
 - Se ha observado que, para las cuentas recogidas en la siguiente tabla, el MICC ha sido adaptado correctamente. Es decir, TESAU ha procedido en el ejercicio 2010 a introducir y eliminar del MICC las cuentas creadas y eliminadas del SCC.

Código	Descripción
Cuentas Nuevas en el ejercicio 2010	
901049411	Ingresos Conexión Servicios IP-ISP
901049412	Promociones Comerciales Conexión Servicios IP-ISP
901049421	Ingresos Abono Servicios IP-ISP
901049422	Promociones Comerciales Abono Servicios IP-ISP
91001153	Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas
91X21200000	Marca
91X21500015	Software Red Corporativa
91X2159000012	Desarrollo Aplicaciones Otros
91X21800002	Adquisición de derechos de uso sobre canalizaciones ajenas
91X2220161006	Switch ANILLO CRÍTICO
91X2220163001	Equipo SBC NGN
91X2220163002	Equipo MGW NGN (IMS y SS)
91X2220163103	Equipos de IS para NGN Ericsson
91X22201700	Repuestos Lorcet Conmutación de Circuitos
91X22201701	Repuestos Lorcet Nodos Conmutación ATM
91X22201702	Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)
91X22201703	Repuestos Lorcet Nodos Red RIMA
91X22201704	Repuestos Lorcet Redes MAN RIMA
91X22201705	Repuestos Lorcet Transmisión Síncrona (JDS)
91X22201706	Repuestos Lorcet Transmisión DWDM
91X22201707	Repuestos Lorcet Equipos MUXFINDM
91X22201708	Repuestos Lorcet Concentradores DSLAM (ATM)
91X22201709	Repuestos Lorcet Equipos VDSL-FTTH-GPON(ATM)
91X22201710	Repuestos Lorcet Radioenlaces
91X22201711	Repuestos Lorcet Equipos Acceso Radio (LMDS)
91X22201712	Repuestos Lorcet Energía
91X22201714	Repuestos Lorcet SAPLA y SERA
91X22201715	Repuestos Lorcet Equipos De Cliente IP (EDC¿S)
91X22201716	Repuestos Lorcet Transmisión Plesiócrona (PDH)
91X22202318	Equipo Terminal de Línea FO_OLT
91X2220250913	Codificadores de T.V. IP
91X2220261506	Repartidor Ethernet RJ-45
91X2220261507	Repartidor Óptico ODF
91X2220281106	Equipo para transporte de señales de sincronismo
91X22205000	Activación línea individual Servicio Telefónico Básico
91X22205001	Activación línea individual TUP
91X22205002	Activación línea de enlace STB
91X22205005	Activación Servicio Acceso Básico RDSI
91X2220500601	Activación Servicio ADSL- CABLE, PTR Y FS
91X2220500602	Activación ADSL-Servicio Vídeo sobre ADSL

Código	Descripción
91X22205008	Activación Servicio de Trasmisión de Datos
91X22500012	Terminal Óptico Cliente FTTH (ONT)
91X2250900103	Unidades de control para módems
91X2250900118	Datáfonos del servicio pago electrónico
91X22520000	Inversiones en caminos de acceso
92180227	Nodos Anillo Crítico red IP
92180228	Servidores de Acceso de BE y BA
92180517	Desarrollos específicos para Operadoras
9228153	Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas
92281839	Alquiler de espacio para Oba
92281840	Alquiler de espacio para Otros Clientes
92281841	Costes Energía para Clientes OBA
92281842	Costes Energía para Otros Clientes
923822	NO ATRIBUIBLES A ESTÁNDARES DE COSTES
980066232	ADSL IP Desnudo
9800722	ADSL-IP regional
9800732	Alquiler Infraestructuras MARCO

Tabla 6.1 Cuentas nuevas en el SCC para el ejercicio 2010 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]

Código	Descripción
Cuentas eliminadas en el ejercicio 2010	
90104941	Conexión Servicios IP-ISP
90104942	Abono Servicios IP-ISP
9020321	Atención Comercial Imagenio
9100234	Atención Comercial Imagenio
9100240	Tasas Numeración 800 Internacional
92180117	Modems UTR
92180321	Transporte específico servicios telemáticos
92281828	Atención Comercial Imagenio
9800291	Tráfico Telefonía IP

Tabla 6.2: Cuentas eliminadas en el SCC para el ejercicio 2010 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]

- Sin embargo se ha detectado las cuentas enumeradas en la siguiente tabla han sido desagregadas en este ejercicio y no se han incluido en el Manual.

Código	Descripción
Cuentas Nuevas en el ejercicio 2010	
91X2220163001	Equipo SBC NGN
91X2220163002	Equipo MGW NGN (IMS y SS)

Tabla 6.3: Cuentas modificadas en el SCC para el ejercicio 2010 a falta de ser reflejadas en el MICC [Fuente: SVP Advisors]

- ❖ Sobre el grado de cumplimiento de la documentación aportada respecto a los requerimientos establecidos por la Comisión.

TESAU ha cumplido prácticamente con la totalidad de los requerimientos establecidos por la Comisión referentes al MICC. En concreto, éstos eran:

- Actualización de la documentación soporte evitando inconsistencias y completando su información con descripciones más precisas.
 - Inclusión de los resultados unitarios para todos los servicios.
 - Incorporación de un esquema que permita identificar los criterios de imputación a los servicios para cada componente de red.
- ❖ Sobre el grado de claridad y suficiencia de los contenidos del MICC a la hora de describir la estructura, mecánica interna y principios aplicables en el SCC.
- Se han identificado una serie de modificaciones a iniciativa de TESAU que no han sido detalladas ni en el MICC ni en el informe de cambios. Es necesario que dichas modificaciones se documenten con mayor detalle en el MICC y en el informe de cambios, no limitándose su tratamiento en el MICC a una descripción general del modelo sino incluyendo también detalle sobre la estructura, las actividades y tareas incluidas en cada cuenta, los criterios de imputación empleados para cada partida etc. Destacamos los siguientes cambios:
 - Incorporación de nuevos conceptos en la valoración a corrientes de los activos de planta exterior (sección 3.3.1)
 - Tal como se comentó en la sección 3.2.2, se han añadido y eliminado una serie de servicios en el sistema (tanto a petición de CMT como por iniciativa propia). Se considera importante que TESAU incluya también estas modificaciones en el informe de cambios.
 - La cuenta de activo '91X2250900101 MODEMS' ha pasado a considerarse como un equipo más de transmisión, pasando a distribuirse en base al sistema del parque de circuitos de TESAU, ATLAS, donde se registran los equipos empleados por cada circuito diferenciando su tipología. Esta modificación que se ha realizado por iniciativa propia de la operadora no se encuentra reflejada en el MICC (sección 3.4.1).
 - Se ha modificado la imputación de los CTO, pasando a considerar únicamente una parte como relacionados con redes FTTH (sección 3.4.2).

Adicionalmente, en los procesos de revisión del MICC, se ha detectado en el desglose del componente de red 'Otras funciones' una cuenta que no pertenece a dicha cuenta, como se puede observar en la Ilustración 6.1. En concreto, la cuenta '92180441 Otras facilidades adicionales' debe ser eliminada, ya que el activo '91X22201410 Equipos de multivideo conferencia (UCM)' únicamente se atribuye a la cuenta 'Videoconferencia'. Cabe destacar que en el SCC este activo sí se atribuye correctamente.

Código	Descripción
921805	OTRAS FUNCIONES
9218051	OTRAS FUNCIONES
92180441	Otras facilidades
921805122	Videoconferencia

Ilustración 6.1 Extracción del MICC con la descripción del CR OTRAS FUNCIONES [Fuente: TESAU]

En nuestra opinión, a excepción de las salvedades mencionadas en este capítulo, TESAU ha actualizado en gran medida el MICC cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Comisión.

6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte.

Adicionalmente, TESAU adjunta al SCC una serie de documentos que complementan la información sobre el sistema aportada por el MICC. Estos documentos se enumeran a continuación:

- ❖ Estudios técnicos y extracontables (véase 7.1)
- ❖ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes históricos, compuesto por el informe de Ernst & Young sobre la revisión realizada, las Notas al Sistema de Contabilidad de Costes y el Informe de Gestión de TESAU, el informe de auditoría de las cuentas anuales, y las cuentas anuales y el informe de gestión.
- ❖ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes corrientes, que incluye idénticos anexos a los presentados para históricos, con la salvedad de las Notas al SCC, que además contienen información sobre la actualización a corrientes.
- ❖ Informe de cambios donde mencionan todos los cambios realizados con respecto a los ejercicios anteriores.

Adicionalmente, las Notas al Sistema de Contabilidad de costes complementa al MICC a efectos de facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- ❖ Las bases de presentación
- ❖ Los principios contables y criterios aplicados
- ❖ La conciliación entre la contabilidad financiera y analítica
- ❖ La aplicación del estándar de costes corrientes

6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC

Consideramos que el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger “los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación”.

Asimismo, hacemos notar el cumplimiento por parte de la Operadora de los requerimientos establecidos por la Comisión resultado de la revisión del sistema del ejercicio 2009.

En cualquier caso, creemos que el MICC debería incorporar mejoras a fin de reflejar fielmente las modificaciones introducidas en el SCC en este ejercicio. Específicamente, entendemos que el MICC, además de recoger la actualización relativa a las cuentas descritas a lo largo de esta sección, debería incluir un mayor detalle sobre las adaptaciones realizadas en el sistema interno de TESAU.

Asimismo se ha considerado de gran utilidad el informe específico donde se especificaban los cambios realizados. De todos modos, se sigue creyendo conveniente que en dicho informe se notifique la totalidad de las modificaciones efectuadas tanto desde el punto de vista metodológico, estructural o de cálculo siendo aun más allá de las notificadas en el informe de cambios (ya sean motivadas por requerimientos de la Comisión o a iniciativa propia).

Salvo las discrepancias mencionadas en este capítulo, no se han observado otras incidencias relevantes por las que la descripción de la mecánica del SCC no resulte adecuadamente satisfecha mediante el MICC u otro material soporte al sistema entregado por TESAU para el ejercicio 2010.

6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos

(1.6.2)

Como norma general, las modificaciones introducidas en el SCC en el ejercicio 2010 se centran en el cumplimiento de los requisitos de la CMT relativos a la definición de los servicios finales y a los requerimientos tras la revisión del SCC de 2009.

Estas modificaciones afectan, en su mayoría, a la fase final de imputación del SCC de TESAU.

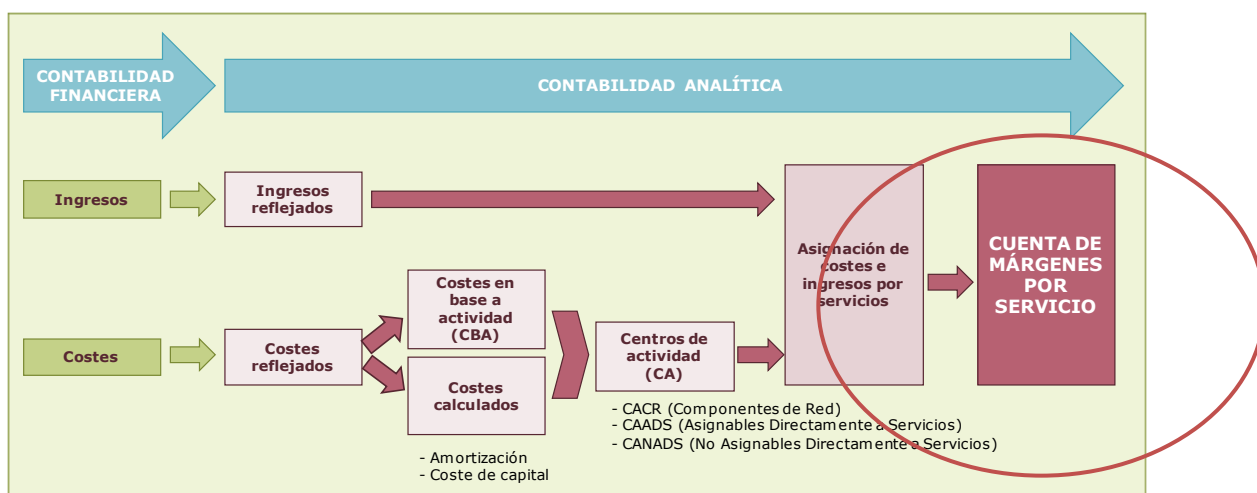


Ilustración 6.2: Parte del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España que se ve especialmente afectada por las modificaciones introducidas en el ejercicio 2010 [Fuente: elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la CMT]

En las sesiones de trabajo del 13 y 24 de enero de 2012, se realizaron comparaciones puntuales entre la materialidad e imputaciones de las cuentas de ingresos y costes registradas en la contabilidad financiera de la Operadora. A excepción de las discrepancias aquí mencionadas, no se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por TESAU.

6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.6.3)

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2 del presente informe. En esta sección realizamos una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza

Los costes de las cuentas 902 'Costes Reflejados' o 'Costes por Naturaleza', los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación⁴³, los costes operativos por naturaleza recogidos en los centros de costes 902X se asignan a centros de costes en base a actividades.

En la reunión con TESAU de 13 de enero de 2010 se analizaron los cambios de imputaciones desde la contabilidad financiera a los costes reflejados.

La siguiente tabla resume la evolución de los costes reflejados o costes por naturaleza en el ejercicio 2010 respecto a los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.3 Comparativa de los costes reflejados para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Puede observarse cómo los gastos durante el ejercicio 2010 han disminuido respecto a los del ejercicio previo en un **[CONFIDENCIAL]** exactamente. Esta caída se debe principalmente al decremento de los costes de aprovisionamiento y de los impuestos sobre beneficios, que se han visto reducidos en un **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** respectivamente aunque han sido minoradas por la subida de los costes extraordinarios que han crecido un **[CONFIDENCIAL]**.

La reducción en los costes de aprovisionamiento viene dada principalmente por los siguientes motivos:

- ❖ Disminución de la retribución de llamadas fijo-móvil, que sigue la tendencia histórica causada tanto por la disminución de la tarifa de terminación móvil como por el descenso de este tráfico.
- ❖ La modificación de la estrategia comercial en relación con los routers de usuario (Sección 5.3.2). Anteriormente se contabilizaban como gasto al ser regalados al cliente, mientras que ahora se prestan en régimen de alquiler por lo que pasan a ser activos de TESAU.
- ❖ Una disminución de los costes de contenido de televisión bajo demanda, compensada parcialmente por una subida de los de contenido de canales.

⁴³ Se considera la imputación de costes reflejados (centros que recogen los gastos operativos por naturaleza) a costes en base a actividades como el primer nivel de distribución de costes trazable hacia servicios finales.

Por su parte los costes de impuestos sobre beneficios tienen su bajada implícita en la disminución del beneficio de la propia empresa. Los costes extraordinarios a su vez se han visto incrementados debido a la dotación de una provisión de redimensionamiento que no es imputable a servicios.

Se ha comprobado que coinciden los costes reflejados por grupo de cuenta entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. La principal diferencia entre ambos se encuentra en las cuentas relacionadas con gastos de tipo extraordinario. Mientras que en el estándar de costes históricos estas cuentas se distribuyen a servicios finales, en el de costes corrientes se consideran 'costes no imputables a la actividad de telecomunicaciones', en coherencia con los principios, criterios y condiciones establecidos por la CMT.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas por naturaleza, se concluye que estas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU. No se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades

La CMT define las actividades como "agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales". Los costes en base a actividad se dividen en actividades comerciales, de red, de soporte y gestión corporativa.

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo a los criterios empleados para su reparto:

- ❖ **Costes por actividad (91001):** se trata de costes asociados a tareas homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la compañía o por suministradores externos. Estas cuentas recogen la mayoría de los costes por naturaleza englobados en las categorías de 'Gastos de personal', 'Otros gastos de explotación', 'Gastos de aprovisionamientos varios' y 'Trabajos, suministros y servicios exteriores'. La atribución de estos costes responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo a la información

disponible sobre las actividades desarrolladas por cada uno de los trabajadores de la compañía.

- ❖ **Costes de ventas directamente asignables (91002):** se trata de costes reflejados directos de los servicios, que están claramente identificados en la contabilidad financiera y que, por tanto, son directamente asignables a servicios. Bajo este epígrafe también se recogen los gastos por naturaleza para los que se conoce un criterio específico de imputación a componentes. Estas cuentas recogen, entre otros, los siguientes costes reflejados atendiendo a la naturaleza de los mismos: costes de interconexión, tributos locales y canon concesional (tributos asociados a ingresos de explotación), costes de adquisición de terminales para su venta, insolvencia comercial de clientes, proveedores de información para la tarificación y pago a Administraciones extranjeras por la terminación del Tráfico Internacional de Salida.
- ❖ **Otros costes no asignables directamente (91003):** engloba aquellos costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como no asignables directamente son: costes corporativos, gastos no asociados a la actividad de telecomunicaciones, contingencias y costes extraordinarios.

La Ilustración 6.4 muestra una comparativa de la distribución de costes reflejados en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se excluyen en la gráfica "Otros costes no asignables directamente" a telecomunicaciones (que suponen un total de 1.331 millones de euros en el estándar de costes corrientes).

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.4 Comparativa del gasto operativo a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas en base a actividad [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En términos relativos con respecto al ejercicio 2009, los niveles de costes en base a actividades han disminuido ligeramente, un **[CONFIDENCIAL]**. En la ilustración previa se observan los siguientes cambios significativos entre los ejercicios 2009 y 2010:

- ◆ Decremento de los costes de interconexión y contenidos, debido principalmente a la disminución de las retribuciones de interconexión fijo-

móvil que basan su variación en la disminución en la tarifa regulada de terminación móvil además de la disminución del volumen de tráfico fijo-móvil entre los ejercicios 2009-2010.

- ◆ Incremento en los costes de ventas, debido a los gastos de personal, principalmente al sueldo de los trabajadores, al canon de uso de la marca T de TESAU y al incremento de proyectos públicos conseguidos, en donde deben compensar al operador anterior hasta que se realice la migración completa a la red TESAU.
- ◆ Decremento de los costes de equipos para ventas, consumos y otros costes específicos, debido principalmente a la modificación de la modalidad comercial de TESAU referente a los módems de cliente (sección 5.3.2).

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que estas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU. No se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes, tanto con la evolución observada en las operaciones de la compañía como con sus cambios de estrategia.

6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado

En primera instancia, se distingue entre inmovilizado material e inmaterial. Dentro del inmovilizado inmaterial, las partidas de mayor relevancia son las relacionadas con el software y las aplicaciones informáticas, y con las actividades de investigación y desarrollo (I+D). Estos costes se distribuyen a componentes de red en función del objetivo de los proyectos que ocasionan los gastos y de la actividad realizada por las áreas responsables que promovieron la inversión.

Dentro del inmovilizado material se distinguen las siguientes clases:

- ❖ Conmutación (equipos de conmutación, software para equipos de conmutación y fuerza y terminales).
- ❖ Transmisión y radio (asociados a elementos de red que toman la señal, la codifica y la adapta al medio portador).
- ❖ Planta exterior (elementos auxiliares e infraestructura de apoyo físico para portadores).

- ❖ Portadores y acometidas (cables de pares, fibra óptica, acometidas de cobre, activación de servicio etc.)
- ❖ Inmobiliario (terrenos, construcciones).
- ❖ Terminales (para telefonía privada y pública, LMDS, transmisión de datos y de banda estrecha, decodificadores de Imagenio y Hot Spot WiFi).
- ❖ Otros (equipos de fuerza, instalaciones, ordenadores, mobiliario, etc.)

En el estándar de históricos, se observa para el ejercicio 2010 un decremento de costes del **[CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio de 2009, debido principalmente a la reducción de costes asociada a las cuentas de 'Inmovilizado inmaterial', 'Transmisión y radio', 'Conmutación' y 'Planta externa' que han bajado un **[CONFIDENCIAL]** respectivamente como se observa en la siguiente ilustración.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.5 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas de inmovilizado bajo el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las reducciones de costes indicadas anteriormente se deben fundamentalmente a los siguientes factores:

- ◆ En el caso del Inmovilizado inmaterial al descenso en el coste de los activos de investigación y desarrollo que ha ampliado en un año su vida útil.
- ◆ En el caso de Conmutación al descenso en coste de los equipos de conmutación debido al desarrollo de la compañía destacando los descensos de coste en las centrales AXE y 1240.
- ◆ En el caso de Transmisión y Radio es debido a los equipos de transmisión por medios portadores más concretamente en los terminales síncronos flexibles de todas las velocidades.
- ◆ En el caso de Planta exterior, se ha observado un ligero descenso del coste principalmente motivado por la evolución de la compañía y el descenso del WACC en el ejercicio 2010.

La Ilustración 6.6 muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas según el estándar de costes

corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se puede observar que el nivel absoluto de costes es ligeramente inferior (un **[CONFIDENCIAL]**) que en el ejercicio de 2009, debido principalmente a los mismos factores que han hecho descender los costes en el estándar de históricos que eran el 'Inmovilizado inmaterial', la 'Conmutación', la 'Transmisión y Radio' y la planta externa que suponen un descenso del **[CONFIDENCIAL]** respectivamente en este estándar. Añadiendo un descenso de las terminales de un **[CONFIDENCIAL]** debido al descenso del activo 'Eq. de clientes aparatos telefónicos privados' propiciado por el desarrollo normal de la compañía.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.6 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas de inmovilizado
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

El método de imputación para los diferentes tipos de inmovilizado se compone de dos pasos. El primero consiste en constituir grupos homogéneos de tipos de inmovilizado, de forma que para cada grupo de cuentas se defina un método de imputación común. Posteriormente, se realizan los cálculos apropiados para la distribución de los costes de estos activos, lo cual puede requerir la realización de estudios técnicos específicos.

Cabe mencionar que, durante la revisión de los motivos de cargo y abono de costes del inmovilizado, se han detectado la siguiente cuestión relevante:

- ❖ Las cuentas de activo contenidas en '91X22509001 Equipos cliente para transmisión de datos' ha pasado a considerarse como un equipo más de transmisión, pasando a distribuirse en base al sistema del parque de circuitos de TESAU, ATLAS, donde se registran los equipos empleados por cada circuito diferenciando su tipología (véase sección 3.4.1).
- ❖ Se ha identificado una incidencia en la atribución de los costes de fibra de acceso (véase la sección 8.7).

A excepción de lo mencionado en esta sección, no se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de costes calculados respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía. Concluimos que estas asignaciones de costes se corresponden con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes, las bases

recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU y los estudios técnicos pertinentes.

6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de actividad se clasifican en tres grupos: componentes de red, centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).

- ❖ Los **componentes de red** se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo, como puede ser un bucle local o un minuto de conmutación de central local. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos, respetando el principio de no discriminación entre servicios minoristas y mayoristas. Así, por ejemplo, en el caso de los servicios telefónicos (minoristas y de interconexión), el grado de utilización de los elementos de red por parte de cada servicio se pondera de acuerdo a los factores de encaminamiento definidos en su correspondiente estudio técnico.
- ❖ **CAADS:** Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la comercialización, facturación y cobro, postventa, operación e información y marketing, necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Asimismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Además, estos centros de coste recogen los costes de actividades no imputables al negocio propio del operador, que se imputan a "Otros Servicios". Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta, mediante criterios de reparto objetivos.
- ❖ **CANADS:** Estos centros de actividad recogen el total de costes corporativos de la Operadora, así como los de naturaleza extraordinaria.

El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta, de manera resumida, la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes. En este ejercicio se puede observar una bajada de los costes reflejados de un **[CONFIDENCIAL]**. Esta caída es causada, principalmente, por una disminución del **[CONFIDENCIAL]** de los costes de interconexión y contenidos.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.7 Comparativa del gasto a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas de actividades [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Dentro de la categoría "Resto" están incluidos gastos extraordinarios, diferencias entre estándares de costes, no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones y otros costes no asociados a las categorías restantes y que con respecto al año anterior se ha incluido una nueva categoría 'especifico mayorista' para un mayor detalle en el análisis.

Durante la revisión de los procesos de imputación de centros de actividad se han identificado las siguientes cuestiones relevantes:

- ❖ Los cambios realizados en el reparto de mantenimiento y asistencia técnica, secciones 3.3.4 y 8.2, han presentado variaciones significativas en la atribución de éstos a servicios finales.
- ❖ Se ha identificado una variación significativa en la imputación de la cuenta de componente de red 'Activación servicios de transmisión de datos y especiales'. Esta cuenta incluye servicios de diversa naturaleza (diferentes velocidades de transmisión y tecnología). Se ha podido comprobar que las variaciones observadas son debidas a la evolución de la compañía.
- ❖ Se han observado variaciones relevantes en las imputaciones al componente de red 'Acceso de servicios de capacidad portadora' como se pudo revisar en la sesión del 13 de enero de 2012 con TESAU estas variaciones son consecuencia de la oferta de un nuevo servicio denominado PATO (Producto de Acceso y Transporte Operadoras), para

el que se han creado nuevos elementos de red para las diferentes velocidades (Ethernet de 100 Mbp/s y tradicional de 2, 34 y 155Mbp/s).

- ❖ La inclusión de elementos de red de transportes Ethernet en el componente de red 'Transporte de servicios de capacidad portadora – Interfaces Tradicionales' en vez del correspondiente de interfaces Ethernet. Esta incidencia no tiene impacto en servicios, realizándose la atribución a éstos a nivel de elemento de red. Para más información sobre esta incidencia véase la sección 9.3.
- ❖ Se ha realizado la apertura, a petición de CMT, de las cuentas referentes al espacio y energía de la OBA.
- ❖ Tal y como se ha comentado en la sección 4.2.1, se ha identificado una incidencia en la contabilidad de las unidades de altas de los servicios AMLT. Estas unidades se emplean para el reparto de ciertos costes comunes a la provisión de servicios minoristas de acceso (STB y RDSI) y a los servicios de AMLT. Por tanto, es necesario corregir la distribución de dichos costes, lo que tiene impacto en el margen de los servicios de la oferta de acceso mayorista a la línea telefónica (véase la sección 8.3).

Por último, ha de hacerse notar que durante los trabajos de revisión se ha verificado que los criterios de imputación de los principales componentes de red a servicios minoristas y mayoristas cumplen con el principio de no discriminación, no observándose ninguna incidencia notable en dicha revisión, a excepción de la de AMLT comentada anteriormente.

De la revisión de los criterios de imputación no se han observado incidencias ni riesgos relevantes de cara al principio de no-discriminación, exceptuando las mencionadas en secciones anteriores, que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

Sobre otras comprobaciones realizadas relativas a la asignación de CAADS

Se han observado variaciones relevantes en el CAADS Comercialización, motivadas principalmente por el aumento del 'Canon por uso de marca Telefónica' y la inclusión de la nueva cuenta 'Aportación financiación RTVE'.

El CAAD '9228144 gestión de guías'⁴⁴ comprende la actividad necesaria para la promoción y gestión de publicidad de clientes en las páginas blancas. Durante la

revisión de los motivos de cargo y abono en la sesión de trabajo del 14 de diciembre de 2011 se observó que en este ejercicio los costes de personal aumentaban. TESAU manifestó que ha aumentado el personal dedicado a estas actividades.

Adicionalmente, durante la revisión se observó que se imputaban por primera vez costes de "Gestión servicios de información" a este CAAD, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6.4 Imputaciones al CAADS gestión de guías en los ejercicios 2010 y 2009 [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

TESAU explicó que parte de los empleados dedicados a la gestión de guías estaban asignados en los sistemas internos a gestión de la información. Al realizar la corrección fuera del sistema ABC de la compañía, el coste de dichos empleados parece ser imputado a través de otra cuenta en base a actividades. En principio, este efecto no se debería observar en el próximo ejercicio al haber sido corregida la imputación del personal en el sistema interno.

Sobre otras comprobaciones realizadas relativas a la asignación de CANADS

Tal y como se indica en los principios establecidos por la Comisión, se ha verificado que ninguno de los servicios que forman parte del segmento de actividad de 'Interconexión' recibe costes procedentes de centros de actividad no directamente asignables (CANADS) en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le son asignables. En el contexto de esta verificación, se ha observado que el porcentaje de imputación de CANADS a todos los servicios se encuentra por debajo de 1,72% (a excepción de las cuentas extraordinarias, diferencias entre estándares y costes no atribuibles).

⁴⁴ Cabe destacar que el servicio de guías se trata con mayor profundidad en el anexo sobre la revisión del CNSU

7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.7)

Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica	
1.7	
Revisión de estudios técnicos y extracontables	
1.7.1	

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por TESAU como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC.

De la documentación de soporte revisada durante el desarrollo de los trabajos de revisión destacan:

- 1) Los estudios técnicos y extracontables
- 2) Otra información soporte (en formato físico) provista por la Operadora:
 - ❖ Informes de auditoría de Ernst & Young bajo los estándares de históricos y corrientes (con criterio de amortización lineal)
 - ❖ Notas al Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio 2009.
 - ❖ Informe de auditoría de cuentas anuales de Ernst & Young
 - ❖ Cuentas anuales e informe de gestión de TESAU

La documentación soporte incluida en el punto 2 ha sido revisada en los procesos comentados en secciones anteriores y por tanto, en esta sección se detallan únicamente los resultados de la revisión de los estudios técnicos y los extracontables.

7.1. Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.7.1)

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos e informes extracontables que TESAU aporta junto al SCC. En este punto, distinguimos entre aquellos que son resultado de las recomendaciones de la Comisión para la adaptación del SCC al nuevo marco regulatorio, de los que ya se proporcionaban antes de la entrada en vigor de éste.

7.1.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

Tal y como se requería en la Resolución sobre la verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio de 3 de julio de 2008 (AEM 2008/449), TESAU envió el 29 de julio de 2011, junto al resto de información requerida del SCC, una serie de informes extracontables y estudios técnicos correspondientes al ejercicio 2010. La Tabla 7.1 presenta los estudios extracontables entregados.

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO EXTRACONTABLE
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 kbit/s en cada una de las modalidades posibles. (servicios minoristas)
- Estudio extracontable, uno por cada tipo de interfaz, sobre criterios de separación contable de la cuenta del Servicio de Conexión en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles. (servicio mayoristas)
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.

Tabla 7.1 Listado de estudios extracontables remitidos por TESAU en el ejercicio 2010

[Fuente: SVP Advisors]

La Tabla 7.2 presenta los informes técnicos cuantitativos entregados. Como se puede observar se han incluido los informes técnicos cuantitativos de la oferta 'MARCO' (sección 3.3.12) y el informe de identificación de las 'penalizaciones de OBA y ORLA por retrasos de provisión y mantenimiento en este ejercicio' (sección 3.3.11) a petición de la Comisión en su resolución de 9 de junio de 2011.

Adicionalmente, hacemos notar que el informe "Servicios derivados de la OBA. Informe extracontable de conciliación de los ingresos asociados a la OBA" se ha ampliado según requerimiento de la CMT.

DESCRIPCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS CUANTITATIVOS

- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de splitter y con filtrado centralizado.
- Servicios comunes OBA-OIBA. Estudio sobre separación Ingresos Recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multiperador y utilización de Infraestructuras de Interconexión.
- Servicios derivados de la OBA. Informe de unidades de servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par".
- Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Servicios minoristas de banda ancha. Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
- Servicio terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
- Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
- Servicios derivados de la OIR. Estudio extracontable con desglose de tráficos de interconexión por tiempo en función del nivel de interconexión y por tramo horario, empresas grupo-no grupo y desbordamiento.
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OBA. Informe extracontable de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
- Servicios asociados a MARCO. Servicios no Recurrentes
- Penalizaciones por retrasos de provisión y mantenimiento de la OBA y la ORLA

Tabla 7.2 Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por TESAU en el ejercicio 2010

[Fuente: SVP Advisors]

Hacemos notar que TESAU, durante los trabajos de revisión, amplió la información del informe "Servicios asociados a MARCO", tal y como se describe en la sección 3.3.12.

Como parte de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2010, se ha verificado que los estudios extracontables e informes técnicos cuantitativos aportados por TESAU se corresponden con los solicitados por la Comisión. Se ha comprobado, asimismo, que éstos cumplen con los requerimientos de la CMT en cuanto a contenidos y metodología de elaboración.

7.1.2. Otros estudios técnicos

Además de estos informes, TESAU ha facilitado en este ejercicio estudios técnicos, que ya había facilitado en años anteriores, que se refieren a criterios de asignación de ciertas partidas de costes, información soporte al cálculo del TREI, etc. La Tabla 7.3 muestra una lista de estos estudios.

ESTUDIOS TÉCNICOS

Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior.
Estudio de asignación de costes de transmisión y radio.
Estudio de asignación de costes de los portadores.
Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados.
Estudio de certificación para centrales digitales.
Estudio de distribución de espacios en centrales telefónicas
Estudio sobre distribución de costes del servicio 1004
Estudio sobre el Trabajo Realizado por la Empresa para el Inmovilizado, TREI.
Estudio técnico sobre el reparto de costes de los equipos de fuerza.
Estudio sobre la apertura de cuentas de acometida
Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España
Estudio del reparto de la fibra óptica de acceso
Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiado con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos

Tabla 7.3 Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por TESAU en el ejercicio 2010

[Fuente: SVP Advisors]

De los trabajos de revisión realizados se desprenden algunas discrepancias no relevantes que se comentaran en esta sección.

Estudio técnico de reparto de la cuenta de portadores terrestres de FO

En este estudio técnico se describe el cálculo para la separación de la fibra de acceso en:

- ❖ Fibra Óptica de Terrestre de Acceso (FOTA)
- ❖ Fibra Óptica Nueva Red de Acceso (FONRA)
- ❖ Caja Terminal Óptica (CTO).

Se ha identificado una incidencia en la valoración de la FONRA, que se describe en mayor detalle en la sección 8.7.

Estudio técnico de asignación de costes de los portadores

Durante el proceso de evaluación se ha identificado una incidencia menor, ya que el texto dice "cuenta 22206002 Activación línea de enlace STB se asignan al Componente de Red Acometida cobre" cuando se ha comprobado que, como en ejercicios anteriores, se asigna al CR 'Activación servicio STB'.

8. Principales incidencias y aspectos reseñables (1.8)

Principales incidencias y aspectos reseñables	
1.8	
Análisis de las discrepancias identificadas	
1.8.1	
Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes	
1.8.2	

Se recogen en este capítulo las principales incidencias y aspectos reseñables identificados durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España S.A.U. del ejercicio 2010 que, bien tienen un impacto material en los resultados del SCC del ejercicio, o bien metodológicamente tienen una relevancia notable.

8.1. Principales incidencias identificadas

La tabla inferior presenta un resumen de los análisis incluidos en esta sección.

#	Incidencia	Descripción	Impacto material ⁴⁵ sobre servicios en 2010	Estándares afectados	Sección de Análisis	Página
1	Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	Infravaloración del reparto de costes de apoyo de asistencia técnica y mantenimiento de recurso propio a servicios de mantenimiento	SI	Corrientes e Históricos	8.2	153
2	Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Incidencia en la contabilización de las unidades de servicios no recurrentes relacionados con el Acceso Mayorista a la Línea Telefónica	SI	Corrientes e Históricos	8.3	158
3	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas al nuevo servicio de ADSL-IP Regional	SI	Corrientes e Históricos	8.4	162
4	Valoración a corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos	Incidencia en la valoración a corrientes de la Activación de Transmisión de Datos	SI	Corrientes	8.5	163
5	Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL	Alineamiento de los ingresos y costes relacionados con el servicio adicional de mantenimiento de equipo de cliente de ADSL	SI	Corrientes e Históricos	8.6	166
6	Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Incidencia en la valoración de la FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica de acceso	SI	Corrientes e Históricos	8.7	167
7	Valoración a corrientes de los activos 'Edificios' y 'Solares para edificios'	Incidencia en la valoración a corrientes de edificios y solares para edificios	SI	Corrientes	8.8	170

Tabla 8.1 Principales incidencias y aspectos reseñables [Fuente: SVP Advisors]

Para un mayor detalle sobre las incidencias específicas véanse las siguientes secciones.

⁴⁵ Sobre los criterios aplicables a impactos materiales véase el Anexo A

8.2. Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio

Durante los trabajos de revisión, se ha identificado la introducción de mejoras en la manera en que TESAU reparte los costes de mantenimiento de recurso propio (personal), en base a un requerimiento realizado por la propia Comisión. También se ha identificado una incidencia en la manera en que se reparte parte de estos costes, en concreto la parte referida a los costes de actividades soporte. Esta sección describe por una parte los cambios introducidos y presenta las recomendaciones al respecto de la incidencia identificada.

Reparto de los costes de mantenimiento de recurso propio operativo

Los costes de mantenimiento de recurso propio dedicado a actividades operativas⁴⁶ se reparten en función de las horas no capitalizadas recogidas en el sistema PX. Tal y como manifestó TESAU en el ejercicio 2008, para las actividades de mantenimiento, este sistema no recoge bien la diferenciación entre las actividades de mantenimiento del servicio STB con respecto a los servicios de la OBA. Por tanto en el ejercicio 2009, TESAU empleó el sistema PROA en el que se recogen las actuaciones realizadas por cada empleado de la operadora destinado a asistencia técnica, ponderadas por los factores acordados con la contrata.

Como resultado de los requerimientos de modificación de la Comisión, en el ejercicio 2010, TESAU ha seguido la siguiente metodología para identificar el peso del mantenimiento de cada servicio:

1. Se filtran los registros por empleado de PROA superiores a 200 actuaciones de mantenimiento en el ejercicio. Tal y como ha manifestado TESAU, esta metodología pretende evitar tener en cuenta las actuaciones de aquellos empleados más dedicados a instalaciones y desmontajes, que pueden no ser representativos estadísticamente de las actividades de mantenimiento.
2. Una vez filtrados los operarios representativos, se dividen sus actuaciones asignadas por servicio entre el total de actuaciones realizadas en el año. Con esta metodología se obtiene el porcentaje que ese operario ha dedicado al mantenimiento de cada servicio.

⁴⁶ Por actividades operativas se entienden aquellas que requieran la actividad de un técnico ya sea en el domicilio del cliente, en la localización de algún componente de la red o de manera remota. En contraposición, las actividades de soporte son aquellas requeridas para la gestión del personal propio o de la gestión de las relaciones con la contrata.

3. Seguidamente se suman todos estos porcentajes obteniendo el número de operarios-año que se han dedicado a cada servicio. En función de los operarios dedicados a cada servicio se calculan los porcentajes, mostrados en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.2 Porcentajes de reparto de recurso propio para el modelo de asistencia técnica
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

4. Finalmente las horas de PX de servicios internos de mantenimiento se ajustan en base a los porcentajes mostrados en la tabla anterior.

Durante los trabajos de revisión se solicitó a TESAU que realizara un análisis de regresión en base a los datos obtenidos de PROA, a fin de poder validar en términos generales la metodología empleada. El resultado de dicho análisis sugiere que los resultados de la metodología aplicada por TESAU para el reparto son suficientemente robustos para los servicios de mayor materialidad tal y como el servicio telefónico básico, servicios asociados a la OBA y servicios ADSL.

Al respecto de los servicios cuyo mantenimiento es más complejo y heterogéneo, dicho análisis de regresión sugería que podrían estarse infravalorando sus costes de mantenimiento, como por ejemplo el de los circuitos. Esta circunstancia hace recomendable que TESAU, para futuros ejercicios, ajuste la metodología para obtener una distribución de costes más precisa a servicios complejos como los circuitos.

Adicionalmente se quiere resaltar que, durante los trabajos de revisión del reparto de los costes de asistencia técnica, se ha observado un incremento del porcentaje de tiempo de instalación realizado por los recursos propios (un **[CONFIDENCIAL]**% en el ejercicio 2010, en comparación con un **[CONFIDENCIAL]**% en el previo). TESAU ha manifestado que esta variación es debida a la decisión operacional de minimizar los pagos a contratistas. Puesto que gran parte del mantenimiento se paga a la contrata por línea, es más sencillo para TESAU conseguir una reducción de coste en la instalación que sí que sigue un esquema de pago por actuación. En concreto, TESAU ha explicado que ha destinado al personal operativo propio principalmente a las operaciones de instalación en central, donde éste es más eficiente. Es por esto, por lo que servicios cuya instalación tiene más peso de trabajo en central, han visto incrementada su

dedicación por parte del recurso propio y por tanto su coste, como por ejemplo los servicios asociados a la OBA.

Es importante hacer notar que no se ha identificado ninguna incidencia al respecto de dicho aumento y que los resultados del sistema representan causalmente las decisiones operativas de la operadora.

Reparto de los costes de mantenimiento de recurso propio de soporte

El personal de apoyo se dedica a la gestión tanto de los recursos propios operativos como de la contrata.

Para el reparto de estos costes se emplean informes de la Dirección de Gestión Operativa (DGO)⁴⁷. Este informe se basa en las horas registradas en PX para el recurso propio y, además, dispone de datos de horas de contrata. Este reparto incluye tanto las horas capitalizadas como sin capitalizar.

Sin embargo, el informe de DGO no asigna todas las horas de recurso propio a los diferentes servicios. Según se ha podido comprobar en las sesiones de trabajo, el impacto de no considerar estas horas afecta al reparto de manera relevante. El impacto no se produce tanto en lo que respecta a la distribución entre los diferentes servicios internos de mantenimiento, como en la distribución de las horas entre instalación, desmontaje y mantenimiento. Con los datos de DGO se sobrevaloran los dos primeros y se infravalora el tercero.

Para solventar esta incidencia se sugiere emplear directamente los datos de PX para las horas de recurso propio empleadas en el reparto de apoyo y usar únicamente DGO para los datos de contrata (no existentes en PX). Esta alternativa se considera adecuada por lo que se sugiere que se emplee para ajustar los resultados del ejercicio 2010 y se considere en el reparto para los siguientes ejercicios.

Conclusión

TESAU emplea para el reparto del recurso de apoyo de mantenimiento las horas de recurso propio y de contrata registradas en el informe de DGO. Sin embargo, las horas de recurso propio contenidas en dicho informe no muestran adecuadamente el peso de las actividades de instalación y desmontaje con respecto a las de mantenimiento. Por tanto se recomienda que se obtengan las horas de recurso

⁴⁷ Las horas de mantenimiento se tratan en base a PROA tal y como se ha descrito para el recurso operativo

propio directamente de PX para el reparto del apoyo para futuros ejercicios y que se ajusten los márgenes de servicios para el ejercicio 2010.

Por otro lado, se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU revise la metodología de reparto de los costes de mantenimiento basada en PROA para reconocer más precisamente la dedicación a servicios complejos como, por ejemplo, los circuitos.

Análisis de Impacto

Debido a que esta incidencia se observa en un nivel interno del sistema, no visible por SVP Advisors, se solicitó a TESAU calculara el impacto de la misma. A continuación se presenta dicho impacto.

Estándar de costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.3 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de asistencia y mantenimiento en el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.4 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de asistencia y mantenimiento en el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de históricos y corrientes

8.3. Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT

En el SCC se distinguen tres servicios no recurrentes relacionados con el servicio AMLT:

- ❖ 9800711 Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica: se corresponde con el alta administrativa necesaria para todas las altas del servicio de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica.
- ❖ 9800714 Alta de línea - Líneas analógicas: comprende las tareas relativas a la activación de un bucle para proveer un servicio AMLT de STB.
- ❖ 9800715 Alta de línea - Líneas RDSI: comprende las tareas relativas a la activación de un bucle para proveer un servicio AMLT de RDSI.

Durante los trabajos de revisión se identificó una incidencia en la contabilización de unidades de estos servicios.

En primer lugar, TESAU manifestó que, cuando la línea sobre la que el usuario quiere que un operador alternativo le preste servicios telefónicos está inactiva, el operador alternativo recomienda al usuario que se dé de alta con TESAU (que no cobra el alta del servicio) y posteriormente solicite la portabilidad. A la hora de medir las unidades de alta de línea dedicadas al AMLT, TESAU contabiliza tanto las altas de servicio AMLT dadas el mismo día que el alta de línea minorista como aquellas altas contratadas con el servicio de alta de línea de AMLT. Por el contrario, únicamente se facturan dentro de la oferta de referencia estas últimas. Tal y como se puede observar en la Tabla 8.5, las unidades consideradas para los servicios de alta de línea de AMLT son sustancialmente mayores a las finalmente facturadas.

Adicionalmente, a la hora de presentar las unidades del servicio "Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica" en el informe C.1, se ha registrado la suma de las altas de línea, no siendo éstas las unidades reales del servicio.

En la siguiente tabla se muestran las unidades presentadas y las unidades corregidas para los servicios no recurrentes de la oferta AMLT.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.5 Unidades presentadas por TESAU en el SCC y las corregidas durante las sesiones de auditoría. [Fuente elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

La incidencia en la contabilización de unidades de estos servicios tiene impacto en la atribución tanto de ingresos como de costes.

En lo que respecta a los ingresos, todos los servicios no recurrentes de la oferta AMLT están recogidos en una única cuenta financiera ("7052101851 Cuota

Conexión al Servicio Bucle Virtual”). Para realizar la separación entre los tres servicios de alta, se emplean las unidades multiplicadas por el precio regulado como conductor de ingresos. Por tanto, los ingresos de estos servicios deben ser ajustados.

Adicionalmente, los costes de AMLT han sido reconocidos priorizando el principio de no discriminación. Por tanto, los costes se distribuyen entre los servicios mayoristas y minoristas en función de las altas de cada servicio. Por tanto, los costes de estos servicios tendrán que ser igualmente ajustados

Conclusión:

Se recomienda contabilizar las unidades del AMLT de acuerdo con los criterios de facturación mayorista. Esta incidencia tiene impacto en los ingresos y costes de los servicios no recurrentes del Acceso Mayorista a la Línea Telefónica.

Por tanto, se recomienda que se ajusten las cuentas de márgenes de estos servicios para el ejercicio 2010 así como que se corrija la incidencia para ejercicios posteriores.

Análisis de Impacto

A continuación se muestra la estimación de SVP Advisors del impacto en la cuenta de márgenes por servicio. El 97% de los costes de los servicios de alta de línea se reparten en función de las altas por lo que se ha tomado como aproximación que el coste unitario por alta se mantiene igual al presentado por TESAU.

Estándar de costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.6 Impacto de la incidencia de contabilización de unidades de AMLT en servicios finales para el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.7 Impacto de la incidencia de contabilización de unidades de AMLT en servicios finales para el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes

8.4. Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional

El servicio ADSL IP regional es equivalente al servicio ADSL IP Nacional a diferencia de que el operador alternativo se conecta a nivel de router de tránsito en vez de router de conexión.

Durante la sesión de auditoría del 10 de noviembre de 2011 se verificó que este servicio tiene un tratamiento equivalente al nacional a excepción de los equipos existentes entre el router de tránsito y el de conexión que no imputan costes sobre el ADSL IP Regional. Cabe mencionar que este servicio se presenta agregado en una única cuenta que contiene las diferentes velocidades disponibles.

Posteriormente durante la sesión de auditoría del 29 de noviembre de 2011 se identificó que el CAAD '9228153 Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas', tal y como se hace con servicios equivalentes, no se había imputado a dicho servicio. Dicha imputación ascendería a **[CONFIDENCIAL]** euros según notificó TESAU.

Conclusión

La incidencia tiene un impacto superior al 0,25% en los costes de un servicio relevante regulado como es 'ADSL-IP regional'. Por tanto se considera necesario ajustar dicho margen para el ejercicio 2010 y corregir la incidencia para ejercicios posteriores.

Análisis de Impacto

A continuación se muestra la estimación de SVP Advisors del impacto en la cuenta de márgenes por servicio.

Estándar de costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.8 Impacto en servicios de la corrección de la imputación del CAAD 'Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas' en el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.9 Impacto en servicios de la corrección de la imputación del CAAD 'Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas' en el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes

8.5. Valoración a corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos

Durante el proceso de revisión de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida se identificó una incidencia en los cálculos empleados para valorar el activo Activación Servicios de Transmisión de Datos.

En concreto, se ha observado que la cuenta "22206005 Activación Servicio de Transmisión de Datos" se valora a corrientes de modo diferenciado para las dos siguientes categorías de activos recogidas:

- ❖ 2220600501 Activación Servicio Transmisión de Datos - <2 Mbits -
- ❖ 2220600502 Activación Servicio Transmisión de Datos - >=2 Mbits -

Esta diferenciación es importante puesto que:

- ❖ Aquellos servicios de transmisión de datos menores a 2 Mbps se ofrecen sobre el par de cobre y su activación se realiza por los mismos operarios que activan otros servicios como STB o ADSL.

- ❖ Sin embargo los servicios de más de 2 Mbps utilizan otro portador, como por ejemplo fibra y su activación requiere de un proyecto de ingeniería realizado por operarios de red.

Para el activo de transmisión menor de 2 Mbps, TESAU calcula las horas baremo por actuación según las actividades requeridas en la activación de circuitos de baja velocidad resultando en **[CONFIDENCIAL]** horas. Una vez se disponía de ese valor, la operadora consideraba necesarias dos actuaciones por circuito, una por extremo. Sin embargo, se identificó que, tal y como estaban registradas las actuaciones, cada una se correspondía a ambos extremos del circuito.

Con respecto a los circuitos de transmisión mayores a 2 Mbps, TESAU manifestó en la reunión de 17 de enero de 2012 que las unidades empleadas habían sido tomadas del informe de gestión, **[CONFIDENCIAL]** circuitos, mientras que en la aplicación ATLAS se registraban **[CONFIDENCIAL]** circuitos adicionales dedicados a uso propio.

En la siguiente tabla se muestran los inmovilizados brutos originales, así como las correcciones proporcionadas por TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.10 Inmovilizados brutos en el estándar de corrientes tras la corrección debida a la contabilización de los nuevos circuitos encontrados [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Dado que en el SCC únicamente se tiene visibilidad de la cuenta de activo agregado ("91X22206005 Activación Servicio de Transmisión de Datos") se recomienda que TESAU separe los circuitos de alta y baja velocidad en dos cuentas con el fin de mejorar la transparencia del sistema.

Conclusión:

En base al análisis de impacto se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes por servicio para el ejercicio 2010 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.

Adicionalmente, se solicita a TESAU que desagregue la cuenta "91X22206005 Activación Servicio de Transmisión de Datos" en las dos siguientes:

- ❖ 91X2220600501 Activación Servicio Transmisión de Datos - <2 Mbits-
- ❖ 91X2220600502 Activación Servicio Transmisión de Datos ->=2 Mbits-

Análisis de Impacto

A continuación se muestra la estimación de SVP Advisors del impacto en la cuenta de márgenes por servicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.11 Impacto en servicios de la incidencia identificada en la valoración a corrientes de la activación de servicios de transmisión de datos [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándar de Corrientes

8.6. Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL

La cuenta de ingresos "7059907514 Mantenimiento ADSL", con un importe **[CONFIDENCIAL]** millones de euros, se imputa íntegramente al servicio final "98004231 Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha". Estos ingresos se corresponden con un servicio de mantenimiento de los equipos de cliente.

Tal y como se ha comentado en la sección 5.3.2, TESAU ha cambiado su estrategia comercial con lo referente al equipo de cliente de ADSL. Para los nuevos contratos, el modem-router es propiedad de la operadora, siendo responsable TESAU de su mantenimiento. Por tanto, los conceptos de facturación arriba mencionados seguirían en vigencia únicamente para aquellos contratos anteriores al cambio de política comercial de TESAU.

Por otro lado, en la atribución de costes de mantenimiento directamente asignables a este servicio no se hace distinción entre los usuarios que se rigen bajo el nuevo y el viejo contrato, imputándose estos costes de manera conjunta a las cuentas de abono de los servicios de ADSL.

Conclusión:

Con la intención de alinear la imputación de los ingresos y los costes del mantenimiento de los equipos ADSL, se recomienda que la cuenta financiera de ingresos "7059907514 Mantenimiento ADSL" se atribuya a los servicios de abono, aplicándose un criterio de reparto causal.

Análisis de Impacto

A continuación se muestra la estimación de SVP Advisors del impacto en la cuenta de márgenes por servicio, asumiendo una distribución de ingresos de mantenimiento a servicios finales en base a ingresos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.12 Impacto en servicios de la modificación de la imputación de los ingresos de mantenimiento ADSL [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Corrientes y de Históricos

8.7. Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso

La cuenta de fibra de acceso se separa en el SCC en los siguientes tres componentes:

- ❖ Fibra Óptica Terrestre de Acceso (FOTA)
- ❖ Fibra Óptica Nueva Red de Acceso (FONRA)
- ❖ Caja Terminal Óptica (CTO).

Como información de soporte de esta distribución, TESAU hace entrega un estudio técnico (Estudio del reparto de la cuenta de los portadores terrestres de FO), en el que se calculan los porcentajes de cada componente.

Durante la revisión de este estudio técnico, se ha detectado una incidencia en el cálculo de dichos porcentajes.

El estudio técnico arriba mencionado calcula el reparto a partir de la valoración de las CTOs y de la FONRA, obteniéndose el valor de la FOTA como la diferencia entre el total y los otros dos elementos.

Por otro lado el valor de FONRA se estima como la unión de los siguientes conceptos:

- ❖ FO de alimentación, entre la cabecera FTTH y el primer divisor óptico.
- ❖ FO de distribución, entre el primer divisor y la CTO.

El valor de la FO de distribución se obtiene como el producto de CTOs por el número de fibras promedio por caja y por la longitud promedio de los enlaces. Tal y como se ha explicado en la sección 3.4.2, TESAU ha manifestado que, según sus estimaciones, un 50% de los CTOs se emplea para redes de acceso de fibra y el resto para la provisión de servicios de circuitos. Sin embargo, para la valoración de la FO de distribución se ha empleado el valor total de CTOs y no aquellos que se emplean para redes FTTH (50%).

En la siguiente tabla se muestra la valoración de la FONRA una vez corregida esta incidencia.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.13 Valoración de FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica terrestre
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Aplicando la valoración mostrada por la tabla anterior se obtienen los siguientes porcentajes de reparto:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.14 Corrección de los porcentajes de reparto de la fibra de acceso [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Se recomienda que TESAU corrija para el ejercicio 2010 y siguientes la valoración de la fibra óptica de acceso para el reparto de los portadores terrestres de fibra. Para ello deberá emplear únicamente el número de CTOs empleados para la provisión de servicios FTTH y no el total de las unidades existentes.

Adicionalmente, se recomienda que TESAU, para futuros ejercicios, presente un estudio técnico que soporte el porcentaje de CTOs empleados para provisión de servicios FTTH.

Análisis de Impacto

A continuación se muestra la estimación de SVP Advisors del impacto en la cuenta de márgenes por servicio.

Estándar de costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.15 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de los costes de fibra óptica de acceso en el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.16 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de los costes de fibra óptica de acceso en el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes

8.8. Valoración a corrientes de los activos 'Edificios' y 'Solares para edificios'

La valoración a corrientes de los activos 'Edificios' y 'Solares en el SCC se hace a partir de la aplicación de índices a las inversiones medias realizadas a lo largo del ejercicio.

Durante la sesión de auditoría del 1 de diciembre de 2011 se identificó que TESAU había empleado la planta a final del ejercicio 2010 en vez de utilizar – como correspondería - la planta media del ejercicio.

En la tabla inferior se muestran los valores de inmovilizado bruto en el estándar de corrientes que se encuentran reflejados en el sistema como aquellos que facilitó TESAU con la valoración corregida.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.17 Valores detectados y corregidos de los activos 'Edificios' y 'Solares para Edificios' [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

La incidencia observada tiene un impacto superior al 0,25% en los costes de un servicio relevante regulado como es 'Servicios recurrentes mensuales' de la OBA. Por tanto se considera conveniente ajustar dicho margen para el ejercicio 2010 y corregir la incidencia para ejercicios posteriores.

Análisis de Impacto

A continuación se muestra la estimación de SVP Advisors del impacto en la cuenta de márgenes por servicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.18 Efecto de la corrección de la valoración a corrientes de Solares y Edificios [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándar de Corrientes

9. Otros aspectos de interés (1.9)

Otros aspectos de interés	
1.9	
Análisis de las discrepancias identificadas	
1.9.1	
Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes	
1.9.2	

En este capítulo se detallan otros aspectos de interés, que o bien tienen un impacto poco material en las cuentas de márgenes de los servicios, o bien metodológicamente tienen una relevancia limitada para el ejercicio 2010.

A continuación se presenta un resumen de los análisis incluidos en esta sección.

#	Tema	Descripción	Estándares afectados	Sección de Análisis	Página
1	Valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)'	Doble contabilización de la valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)'	Corrientes	9.1	173
2	Valores de activos y amortizaciones del activo 'Maquetas Data'	Incidencia en la representación del valor de amortización acumulada del activo 'Maquetas Data'	Corrientes	9.2	174
3	Imputación de costes de los centros de actividad 'Transporte de servicios capacidad portadora'	Inclusión de equipos de red de capacidad portadora de tecnologías ethernet en el componente de red 'Transporte servicios capacidad portadora - Interfaces Tradicionales-'	Corrientes e Históricos	9.3	175
4	Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	Obtención del coste de material de acometidas inalámbricas	Corrientes	9.4	176
5	Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio"	Registro de inversiones relacionadas con la habilitación de salas OBA en la cuenta de Edificios	Corrientes e Históricos	9.5	178
6	Sobre las vidas útiles aplicadas a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas'	TESAU no ha realizado el estudio técnico para aplicar vidas útiles diferenciadas a los distintos tipos de inversiones de desarrollo y software.	Corrientes	9.6	180

Tabla 9.1 Otros aspectos de interés [Fuente: SVP Advisors]

9.1. Valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)'

El activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)' es una cuenta nueva en el ejercicio 2010, en la cual se recogen los repuestos adquiridos para dar cobertura a las averías producidas en los equipos de planta de nueva generación.

Durante la revisión de la valoración a corrientes se identificó que su valor a corrientes era el doble que el valor a históricos. TESAU informó que se debía a un error de cómputo y que dicho activo debe mantener el valor a históricos por ser de reciente adquisición. A continuación se muestra el valor del activo en el sistema y su corrección.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.2 Valores detectados y corregidos del activo Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Debido a la escasa materialidad de los costes calculados del activo, **[CONFIDENCIAL]** MM EUR el impacto sobre las cuentas de márgenes de servicios no es significativo.

Se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)' para futuros ejercicios.

9.2. Valores de activos y amortizaciones del activo 'Maquetas Data'

El activo 'Maquetas Data' recoge parte de las inversiones realizadas en las herramientas necesarias para la realización de pruebas previas a la incorporación de nuevos equipos en planta.

Durante las revisiones de auditoría se identificó que los datos disponibles del activo no cumplían la siguiente relación en corrientes

$$\text{Inmovilizado Bruto} = \text{Amortización Acumulada} + \text{Valor Neto}$$

Es por esto que TESAU durante la sesión de auditoría del 13 de enero de 2012 notificó que se había producido una incidencia al introducir los datos en el sistema. Esta incidencia únicamente afecta al valor de Amortización acumulada, no empleada en el cálculo de los costes del activo, por lo que no tiene impacto en costes de servicios.

En la tabla inferior se pueden observar los valores de inmovilizado bruto, amortización acumulada y valor neto que se encuentran en el sistema y los corregidos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.3 Valores de planta del activo 'Maquetas data' en el sistema y los corregidos por TESAU con su relación [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Debido a que, como se ha expresado anteriormente, la incidencia no tiene efecto en los costes calculados del activo ésta no tiene impacto en las cuentas de márgenes de los servicios finales y no se considera necesario realizar ningún ajuste en el ejercicio 2010. Se recomienda que TESAU corrija la incidencia para futuros ejercicios.

9.3. Imputación de costes de los centros de actividad 'Transporte de servicios capacidad portadora'

Esta familia de componentes de red se compone de 2 subcuentas:

- ❖ 921803341 Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Tradicionales-
- ❖ 921803342 Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Ethernet-

Estos comprenden la actividad de constitución y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el establecimiento de circuitos de los servicios de continuidad y enlace de la capacidad portadora. Empleando respectivamente interfaces SDH y Ethernet.

Durante la revisión de los motivos de cargo y abono de estos componentes de red durante la sesión de auditoría del 13 de enero de 2012 se detectó que en los elementos de red imputados al componente de red 'Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Tradicionales-' existían elementos de red de interfaz Ethernet.

Los elementos de red que se encuentran imputados a dicho componente de red se reflejan en la siguiente tabla y deberían haberse imputado al CR homólogo con interfaz Ethernet.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.4 Elementos de Red imputados al componente de red Transporte Servicios Capacidad portadora Interfaces Tradicionales siendo de interfaz Ethernet [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante la sesiones de auditoría también se comprobó que esta incidencia en el mapeo de los elementos de red del sistema interno de TESAU a componentes de

red del SCC no implica un impacto en servicios. Esto es debido la imputación de costes se efectúa a nivel de elementos de red directamente a servicios finales, independientemente de su mapeo en componentes de red, lo cual es una cuestión meramente de presentación.

Conclusión

Debido a que esta incidencia no tiene impacto en servicios finales, no se considera necesario realizar ningún ajuste en el ejercicio 2010. Sin embargo, TESAU deberá corregir este mapeo de elementos de red en próximos ejercicios.

9.4. Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica

Para la valoración a corrientes de las acometidas del servicio telefónico básico ofrecidas sobre tecnologías inalámbricas (GSM, VSAT y LMDS) se identificaron los materiales requeridos para cada una en base al sistema interno MATUPEA. Este sistema registra los elementos salidos de inventario así como su coste. En la siguiente tabla se muestra el coste promedio por acometida obtenido en función de MATUPEA para los últimos ejercicios.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.5 Coste de material promedio por acometida obtenido de MATUPEA para los últimos ejercicios [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]. Por tanto, el coste unitario obtenido para el ejercicio 2010 no representa fielmente el valor que tendría que afrontar un operador que tuviera que instalar la red en 2010 bajo el estándar de corrientes.

Es por esto que TESAU ha decidido emplear el valor de 2008 para la valoración a corrientes para evitar que la valoración se vea afectada por estos equipos renovados.

Aunque se considere justificado que los valores obtenidos para el ejercicio 2010 no representen el valor real de los equipos por las causas descritas, se considera más

adecuado que se emplee el uso del valor de 2009 (empleado en la revisión del CNSU del ejercicio 2009), en el que los equipos renovados no tienen un efecto material en los precios unitarios. En la siguiente tabla se muestra el inmovilizado bruto entregado por TESAU y el corregido al emplear el valor obtenido de MATUPEA para 2009.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.6 Inmovilizados brutos en el estándar de corrientes tras la corrección debida a la utilización del MATUPEA 2009. [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Finalmente, cabe resaltar que los inmovilizados mostrados en la tabla previa resultan en una disminución de **[CONFIDENCIAL]** miles de euros en costes. El impacto de esta variación sobre servicios finales no es material.

Conclusión:

Debido a la baja materialidad del impacto de esta incidencia en servicios finales, no se considera necesario realizar ningún ajuste en los resultados del ejercicio 2010, aunque si tenerlo en consideración como dato de entrada para el cálculo del CNSU del ejercicio.

Para futuros ejercicios, se recomienda que TESAU busque una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas. Por ejemplo, solicitando a los proveedores de los equipos su precio actual en caso de hacerse una sustitución de la planta de equipos inalámbricos completa, teniendo por tanto en cuenta posibles descuentos por volumen.

9.5. Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio

Durante el proceso de tramitación del expediente de la Comisión DT2010/2396, TESAU detectó una incidencia en el registro de algunas inversiones relacionadas con los servicios no recurrentes de habilitación de la OBA. En concreto, inversiones relacionadas con la cuenta de activo "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio" se habrían registrado en la cuenta "22100000 Edificios". Según ha manifestado TESAU, esta incidencia en la contabilidad financiera ha sido solventada durante el ejercicio 2011.

Como resultado de la corrección de la incidencia, el inmovilizado bruto del activo "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio" se ha visto incrementado de manera relevante en el ejercicio 2011. En Diciembre de 2010 el inmovilizado bruto del activo ascendía a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros. De acuerdo a las informaciones recibidas, el incremento del inmovilizado bruto una vez corregida la incidencia en la contabilidad financiera es aproximadamente de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros.

Los costes calculados asociados al activo "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio" se imputan en su totalidad a la cuenta de servicios "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación". Por tanto, el efecto de la incidencia es que los costes asociados a este servicio se han infravalorado en el ejercicio 2010 (y en ejercicios anteriores). Si bien no es sencillo cuantificar de forma precisa el impacto sobre el margen de la cuenta 'Servicios no recurrentes por habilitación' – en particular, puesto que la incidencia está siendo todavía examinada– sí se puede anticipar que dicho impacto tendrá un elevado grado de materialidad y casi con total seguridad producirá un margen negativo en dicho servicio.

Es importante hacer notar que los ingresos asociados a esta cuenta se periodifican sobre una base de 5 años, mientras que la mayoría de sus costes se anualizan con una vida útil de 40 años. Esta diferencia de criterio en la periodificación de gastos e ingresos perjudica la representatividad de los márgenes de esta cuenta⁴⁸.

En vista de lo anterior, entendemos que los resultados que el SCC obtiene para esta cuenta en un ejercicio concreto no son necesariamente representativos de sus márgenes reales. Al contrario, la revisión de los márgenes de los servicios no recurrentes por habilitación debería ser realizada sobre la base de un periodo amplio de tiempo⁴⁹, preferiblemente teniendo en cuenta los flujos de caja relacionados con estos servicios desde que se empezaron a comercializar. Otra opción sería la revisión de la vida útil del activo "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio" o de la periodificación de los ingresos asociados al servicio a fin de alcanzar una consistencia entre ambos que garantizase la representatividad de los márgenes de la cuenta.

En lo que respecta al resto de servicios del SCC, estos habrían recibido aquellos costes correspondientes a la habilitación de salas OBA que se habían incorporado a

⁴⁸ Adicionalmente hay que considerar que una parte considerable de las inversiones se realizaron hace más de 5 años, estando sus costes siendo repercutidos a día de hoy en el SCC y no así sus ingresos.

⁴⁹ Un análisis de este tipo estaría fuera del alcance de esta revisión.

la cuenta de "Edificios". Esta incidencia tiene un grado muy bajo de materialidad y se estima que el impacto para los servicios afectados sería menor al 0,1%.

Puesto que TESAU ha solventado en 2011 la incidencia en la contabilidad financiera, se estima que en los resultados del SCC del próximo ejercicio se observará una variación relevante de los márgenes de dicha cuenta.

Finalmente, se quiere hacer notar la complejidad de cuantificar el impacto de esta incidencia. Por tanto, y debido a que se habrá corregido en el siguiente ejercicio, no se considera necesario realizar ningún ajuste a los resultados del SCC de 2010.

Conclusión

Debido a la complejidad de estimar un impacto de esta incidencia, y su bajo grado de materialidad para todos los servicios con excepción del servicio "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", no se considera recomendable realizar ningún ajuste en las cuentas de márgenes del ejercicio 2010.

En relación a la cuenta "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", concluimos que los márgenes resultantes del SCC para el ejercicio 2010 no son representativos debido a la incidencia señalada.

9.6. Sobre las vidas útiles aplicadas a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas'

La Comisión en su resolución del 7 de abril de 2011 requirió que TESAU presente un estudio extracontable para los principales proyectos de desarrollo, incluyendo los 50 proyectos más significativos además de todos aquellos propios o coincidentes con servicios mayoristas, el valor de vida útil estimada, el momento en que éste pasó a estar operativo y la inversión realizada y desglosada de los últimos 8 años. Igualmente deberá indicar si se trata de mantenimiento correctivo⁵⁰, mantenimiento evolutivo⁵¹ o nuevos desarrollos⁵².

⁵⁰ Corrección de errores descubiertos una vez cerrado el proyecto inicial.

⁵¹ Proyecto añadido de pequeñas funcionalidades adicionales, cambios o mejoras.

⁵² Sistema enteramente nuevo, o bien la incorporación de importantes funcionalidades a uno ya existente.

Tal y como se ha explicado en la sección 5.4.2, TESAU ha alegado no poder realizar dicho estudio técnico debido a su complejidad. TESAU ha manifestado que el estudio se realizará para el ejercicio 2011.

Para el ejercicio 2010 TESAU ha empleado una vida útil de 4 años para ambos activos tal y como sugirió la operadora en la propuesta de 30 de diciembre de 2010.

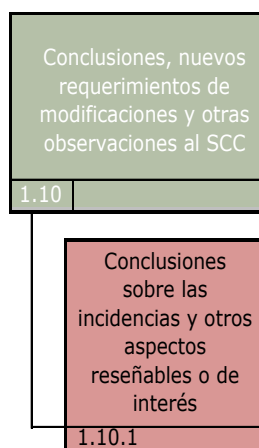
Se considera aceptable la alegación de la operadora y se recomienda que TESAU realice el estudio requerido por la Comisión para el ejercicio 2011.

Conclusión

TESAU no ha realizado el estudio extracontable solicitado por la Comisión para aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo o software, según su naturaleza.

Se consideran adecuadas las alegaciones de TESAU, por lo que se recomienda que la operadora realice para futuros ejercicios el estudio técnico requerido y aplique vidas útiles diferenciadas a cada tipo de inversión de desarrollo y software.

10. Conclusiones sobre el proceso de revisión y otras observaciones al SCC (1.10)



Se recogen en esta sección, a modo de resumen, las conclusiones sobre las discrepancias analizadas en los capítulos 8 y 9, así como otras propuestas de modificación, las cuales son susceptibles de ser implementadas, a fin de conseguir un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT.

Este capítulo se divide en dos secciones:

- ◆ Resumen del impacto en la cuenta de márgenes por segmento de actividad de las incidencias y otros aspectos reseñables, los cuales están contenidos en el capítulo 8.
- ◆ Otras mejoras al sistema y/o al MICC en aras de una mejor claridad y completitud del sistema, y un mejor cumplimiento de los Principios, Criterios y Condiciones aprobados por la CMT, en su Resolución del 10 de junio de 2010 y otras Resoluciones posteriores

10.1. Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el Sistema de Contabilidad de Costes desarrollado por TESAU cumple a nivel general, y salvando las incidencias descritas a continuación, con los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT. Esta conclusión es extensiva tanto al Sistema de Contabilidad de Costes en sí mismo, como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

Hacemos notar que, como resultado de la adaptación del sistema, principalmente en base a las modificaciones requeridas por la CMT⁵³, en el ejercicio 2010 se presentan un número notable de cambios al respecto de ejercicios anteriores. Por defecto, la introducción de dichas modificaciones supone una merma en el cumplimiento del principio de consistencia. En cualquier caso, estimamos que las modificaciones realizadas resultan en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión, por lo que dicha merma en la consistencia respecto a ejercicios anteriores entendemos que estaría plenamente justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

En el transcurso de los trabajos de revisión se han identificado ciertas discrepancias entre los procedimientos utilizados por TESAU y los principios, criterios y condiciones recogidos en las Resoluciones emitidas hasta el momento por la CMT.

Se ha estimado preciso introducir ajustes a las cuentas de márgenes presentadas por TESAU en el presente ejercicio tal y como se indica más abajo (para un mayor detalle véase las correspondientes secciones del Informe).

A continuación, se resumen las incidencias identificadas con impacto material en los resultados del SCC del ejercicio 2010, así como las conclusiones de la consultora y la sección que recoge un análisis más detallado de estos aspectos:

⁵³ También al nuevo marco regulatorio, pero en menor medida

#	Incidencia	Descripción	Impacto material ⁵⁴ sobre servicios en 2010	Estándares afectados	Sección de Análisis	Página
1	Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	Infravaloración del reparto de costes de apoyo de asistencia técnica y mantenimiento de recurso propio a servicios de mantenimiento	SI	Corrientes e Históricos	8.2	153
2	Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Incidenca en la contabilización de las unidades de servicios no recurrentes relacionados con el Acceso Mayorista a la Línea Telefónica	SI	Corrientes e Históricos	8.3	158
3	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas al nuevo servicio de ADSL-IP Regional	SI	Corrientes e Históricos	8.4	162
4	Valoración a corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos	Incidenca en la valoración a corrientes de la Activación de Transmisión de Datos	SI	Corrientes	8.5	163
5	Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL	Alineamiento de los ingresos y costes relacionados con el servicio adicional de mantenimiento de equipo de cliente de ADSL	SI	Corrientes e Históricos	8.6	166
6	Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Incidenca en la valoración de la FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica de acceso	SI	Corrientes e Históricos	8.7	167
7	Valoración a corrientes de los activos 'Edificios' y 'Solares para edificios'	Incidenca en la valoración a corrientes de edificios y solares para edificios	SI	Corrientes	8.8	170

Tabla 10.1 Resumen de las conclusiones para las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2010

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por SVP Advisors, los resultados (cuentas de márgenes) presentados por TESAU por segmento de actividad se verían afectados tal y como se estima⁵⁵ en la siguiente tabla.

⁵⁴ Sobre los criterios aplicables a impactos materiales véase el Anexo A

⁵⁵ Hacemos notar que en el presente ejercicio los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, han sido realizados mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TESAU, lo cual suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.

MM EUR	CORRIENTES								
	Originales			Corregidos			Diferencia (%)		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Acceso	2.366,87	2.078,10	288,77	2.366,87	2.078,57	288,30	-	0,02%	-0,16%
Tráfico	2.055,60	1.336,42	719,17	2.055,60	1.335,77	719,83	-	-0,05%	0,09%
Alquiler de circuitos, datos y conectividad	876,48	652,01	224,46	876,48	653,69	222,79	-	0,26%	-0,75%
Banda Ancha	2.398,72	1.899,11	499,61	2.398,72	1.895,85	502,87	-	-0,17%	0,65%
Interconexión	891,71	834,47	57,24	891,71	834,17	57,54	-	-0,04%	0,53%
Acceso al bucle de abonado	426,79	481,60	(54,81)	426,79	480,26	(53,47)	-	-0,28%	-2,44%
AMLT y resto mayorista	107,77	99,54	8,22	107,77	98,43	9,34	-	-1,12%	13,56%
Líneas alquiladas mayoristas	561,50	318,10	243,40	561,50	319,84	241,65	-	0,55%	-0,72%
Otros servicios	1.366,34	1.573,39	(207,04)	1.366,34	1.576,17	(209,83)	-	0,18%	1,35%
Total	11.051,77	9.272,74	1.779,03	11.051,77	9.272,74	1.779,03	-	-	-

Tabla 10.2 Correcciones de las cuentas de márgenes de segmentos considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes bajo el estándar de costes corrientes.

[Fuente: SVP Advisors]

Asimismo, se presenta a continuación una tabla resumen con los costes por servicio final CMT considerando la corrección de las incidencias detectadas.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 10.3 Costes en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto al resto de modificaciones y/o incidencias (sin impacto material en la cuenta de márgenes del presente ejercicio o de relevancia metodológica limitada), así como requerimientos de modificación propuestos a fin de conseguir un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT⁵⁶, la siguiente Tabla 10.4 muestra un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la consultora.

Descripción	Conclusión	Análisis
PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS		
Sin impacto material en la cuenta de márgenes (o de relevancia metodológica limitada)		
Valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)'	Doble contabilización de la valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)'	Se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)' para futuros ejercicios.
		9.1

⁵⁶ Sólo se muestran aquellos requerimientos que o bien presentan alguna incidencia o bien su implementación se considera de relevancia para la Comisión

Descripción	Conclusión	Análisis	
Valores de activos y amortizaciones del activo 'Maquetas Data'	Incidencia en la representación del valor de amortización acumulada del activo 'Maquetas Data'	Se recomienda que TESAU corrija la incidencia para futuros ejercicios.	9.2
Imputación de costes de los centros de actividad 'Transporte de servicios capacidad portadora'	Inclusión de equipos de red de capacidad portadora de tecnologías ethernet en el componente de red 'Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Tradicionales'	Se recomienda que TESAU corrija el mapeo de elementos de red de transporte de servicios de capacidad portadora en próximos ejercicios.	9.3
Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	Obtención del coste de material de acometidas inalámbricas	Para futuros ejercicios, se recomienda que TESAU busque una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas.	9.4
Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "2210002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio	Registro de inversiones relacionadas con la habilitación de salas OBA en la cuenta de Edificios	Debido a la complejidad de estimar un impacto de esta incidencia, y su bajo grado de materialidad para todos los servicios con excepción del servicio "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", no se considera recomendable realizar ningún ajuste en las cuentas de márgenes del ejercicio 2010. En relación a la cuenta "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", concluimos que los márgenes resultantes del SCC para el ejercicio 2010 no son representativos debido a la incidencia señalada. A fin de solventar esta incidencia en futuros ejercicios se sugiere una revisión de la vida útil del activo y/o de la periodificación de los ingresos del servicio o la solicitud a TESAU de un estudio técnico que analice para un período de tiempo representativo el análisis de los costes e ingresos asociados al mencionado servicio bajo un criterio de caja y que permita verificar la adecuada orientación a costes de dichos servicios.	9.5
Sobre las vidas útiles aplicadas a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas'	TESAU no ha realizado el estudio técnico para aplicar vidas útiles diferenciadas a los distintos tipos de inversiones de desarrollo y software.	TESAU no ha realizado el estudio extracontable solicitado por la Comisión para aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo o software, según su naturaleza. Se consideran adecuadas las alegaciones de TESAU, por lo que se recomienda que la operadora realice para futuros ejercicios el estudio técnico requerido y aplique vidas útiles diferenciadas a cada tipo de inversión de desarrollo y software.	9.6
IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CMT			
Valoración a corrientes de planta externa	Telefónica debe aplicar el ajuste en la revalorización del activo "91X22204105 Cables de pares y cuadretes" en el ejercicio 2009 y revalorizar los materiales de planta externa como propone la propia Telefónica y el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	TESAU ha implementado los cambios requeridos por la Comisión en su resolución.	3.3.1

Descripción	Conclusión	Análisis
<p>Separación contable de las cuentas de activación y acometida</p> <p>Telefónica debe aplicar los porcentajes de reparto de las redes de acometida entre activación del servicio y acometida corregidos por el auditor en la separación de la mano de obra y los materiales correspondientes a las inversiones de acometida efectuadas hasta el ejercicio 2008 inclusive, y en la mano de obra del ejercicio 2009. Asimismo, debe corregir el "Estudio técnico sobre la apertura de Cuentas de Acometidas" en el ejercicio 2010 y siguientes.</p>	<p>Se considera adecuada la alternativa empleada por TESAU para la separación de las cuentas de activación y acometida en históricos como consecuencia de las irregularidades existentes en la contabilidad financiera. Sin embargo TESAU debería volver a emplear los valores registrados en la financiera en cuanto se finalice la regularización de ésta. En caso contrario, se recomienda que TESAU emplee la metodología propuesta por SVP Advisors que simplifica el cálculo y lo hace más transparente. Adicionalmente, cabe destacar que esta modificación, aunque se considere adecuada, presenta una novedad relevante. Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados y por tanto suponga un incumplimiento del principio de Consistencia. Para finalizar, se recomienda que se sustituya el estudio de separación de activación y acometida por una descripción detallada de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida, incluyendo los cálculos intermedios.</p>	3.3.2
<p>Valoración a corrientes de las cuentas de activación y acometida</p> <p>Telefónica debe corregir el error detectado en la revalorización de las cuentas de activación y acometida en el ejercicio 2009, aplicar la metodología establecida por la CMT (y no la del ejercicio actual) en el ejercicio 2010 y siguientes y regularizar los activos asociados a la cuenta "2220501102 Redes de acometida por adaptador celular TMA" (tanto en activación como en acometida) en el ejercicio 2010.</p>	<p>TESAU ha empleado la metodología requerida por la Comisión en lo que al promedio de precios unitarios respecta. Adicionalmente, ha realizado una regularización de la acometida inalámbrica (véase sección 3.3.2), sustrayendo de modo extracontable aquellas acometidas realizadas sobre TRAC analógico en desuso en el ejercicio 2010. Por tanto se considera que TESAU ha cumplido con el requerimiento de la Comisión en este sentido.</p> <p>TESAU no ha implementado específicamente lo requerido por la Comisión con respecto a la obtención del coste unitario de estos activos como inversión entre altas. No obstante, la operadora ha alineado adecuadamente la metodología de cálculo de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida de servicios relacionados con el servicio STB y con el par de cobre con la aprobada en el contexto del CNSU del ejercicio 2009.</p> <p>Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados y por tanto suponga un incumplimiento del principio de Consistencia.</p>	3.3.3
<p>Modificaciones en el Modelo de Asistencia Técnica</p> <p>Telefónica debe modificar los criterios de reparto y la documentación soporte del Modelo de Asistencia Técnica según lo expuesto.</p>	<p>TESAU ha realizado una mejora considerable reconociendo los costes de los CAC y CAT posibilitándose una asignación más directa y causal a servicios internos.</p> <p>No obstante lo anterior, en referencia al resto de costes de mantenimiento, se ha identificado una incidencia en el reparto de los costes operativos y de soporte (véase la sección 8.2).</p>	3.3.4
<p>Migración del sistema de registro técnico de planta externa</p> <p>Telefónica debe presentar un informe técnico que indique para cada activo afectado el desglose del incremento en el importe bruto como se indica por el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes mientras se prolongue el proceso de migración a PLANEX.</p>	<p>TESAU ha incluido el informe técnico que desglosa para cada activo el incremento en el importe bruto en el ejercicio 2010 tal y como requiere la Comisión.</p>	3.3.5
<p>Imputación de costes varios a servicios mayoristas</p> <p>Telefónica debe corregir la asignación errónea de la cuenta "9020320 Atención comercial estratel averías 1002" en el ejercicio 2010 y siguientes</p>	<p>Teniendo en cuenta la alta complejidad que conllevaría la apertura de dicha cuenta desde el origen para identificar una cantidad de escasa materialidad, SVP considera aceptable la solución sugerida por TESAU.</p> <p>Por tanto se considera adecuado que TESAU presente el importe atribuido a servicios mayoristas de la cuenta '9020320 Atención comercial estratel averías 1002' en los informes extracontables cuantitativos para los siguientes ejercicios.</p>	3.3.6

	Descripción	Conclusión	Análisis
Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	<p>Telefónica debe desagregar e incluir en el SCC los servicios agrupados en las cuentas "98006123 Otros servicios asociados a la prolongación del par completamente desagregado", "98006223 Otros servicios asociados a la prolongación del par compartido", "9800631 Servicios comunes al acceso completamente desagregado y compartido" y "9800674 Otros servicios asociados" en el ejercicio 2010 y siguientes. No obstante, y únicamente respecto al ejercicio 2010, Telefónica podrá no incluir aquellos servicios que no alcancen en conjunto una "mínima materialidad". No se considerarán, sin embargo, como servicios que no alcanzan una "mínima materialidad" las denominadas "falsas averías".</p>	<p>La operadora deberá desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las actuaciones relacionadas.</p>	3.3.7
Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	<p>Telefónica debe crear los CAADS de energía y espacios para terceros y propios relacionados con los servicios recurrentes mensuales de la OBA tal como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes, y debe revisar el estudio técnico y la imputación de los costes de fuerza y energía.</p>	<p>TESAU ha creado los CAADS de energía y espacios para el ejercicio 2010 y ha añadido una descripción del reparto de equipos de fuerza a terceros y a OBA. Para el reparto de costes de equipos de fuerza en el ejercicio 2010 ha empleado el 70% del valor de consumo nominal de los equipos, tal y como realiza para los equipos propios. Sin embargo, se considera necesario que se realice una revisión detallada del estudio técnico que estima los valores de consumo de aire acondicionado, equipos de conversión y equipos telefónicos para representar fielmente los consumos reales de éstos. Finalmente, se recomienda para futuros ejercicios que se incluya en el estudio técnico sobre el reparto de costes de los equipos de fuerza una descripción detallada de la distribución de costes de equipos de fuerza a servicios mayoristas y del reparto de costes de energía eléctrica. Dicho estudio técnico deberá incluir los valores empleados para el cálculo de los conductores de costes.</p>	3.3.8
Modificación del Informe de cambios	<p>Telefónica debe ampliar el "Informe de Cambios" según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.</p>	<p>TESAU ha incluido satisfactoriamente un informe de cambios que contiene las modificaciones introducidas en el sistema para cumplir la resolución de CMT de 9 de junio de 2011. Sin embargo, se considera necesario que, para futuros ejercicios, TESAU incluya también la descripción detallada de aquellos cambios introducidos en el sistema a iniciativa propia (véase 3.2.2, 3.3.1, 3.4.1 y 3.4.2).</p>	3.3.9
Sistemas soporte de los servicios mayoristas	<p>Telefónica debe crear el componente o componentes adecuados para reflejar la imputación de los costes de los sistemas soporte de los servicios mayoristas, explicitando debidamente los criterios aplicados.</p>	<p>TESAU ha identificado razonablemente los costes asociados a los servicios de soporte mayorista, habiéndose verificado mejoras en la causalidad de la distribución de sus costes a servicios. Adicionalmente, se considera adecuado que TESAU dote de mayor transparencia y detalle a los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes arriba indicados, incluyendo una descripción detallada de éstos en el MICC.</p>	3.3.10
Conceptos de interés de los servicios mayoristas.	<p>Telefónica debe identificar con claridad en la contabilidad los pagos correspondientes a penalizaciones de las diferentes ofertas de referencia así como los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.</p>	<p>Se considera que TESAU ha cumplido parcialmente con los requerimientos de la Comisión y que en próximos ejercicios debe cumplir con las modificaciones oportunas para reconocer los circuitos de transporte arriba mencionados.</p>	3.3.11

Descripción	Conclusión	Análisis
<p>Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo.</p> <p>“TESAU debe abrir en el SCC del ejercicio 2010 los servicios incluidos en la Oferta MARCo, ejercicio en el que esta oferta de referencia estará operativa”.</p>	<p>En el ejercicio 2010 TESAU ha incluido el servicio “980072 Alquiler de Infraestructuras MARCo”. A efectos de cumplir los requerimientos de la CMT, se sugiere que para futuros ejercicios la operadora abra las cuentas de servicios recurrentes en el SCC. Se sugiere que en futuros ejercicios TESAU amplíe el estudio técnico de ingresos y unidades del servicio MARCo, tal y cómo envió TESAU durante el proceso de revisión (concretamente el día 2 de febrero de 2012).</p> <p>En aras de mejorar la transparencia y auditabilidad del sistema se recomienda que se creen cuentas de componentes de red e ingresos reflejados específicas para los servicios de la oferta MARCo. A efectos ilustrativos se sugiere que los costes atribuidos al servicio MARCo a través del componente de red “92180511 Alquiler de infraestructuras”, se separen del resto de costes en la cuenta “921805111 Alquiler de infraestructuras MARCo”, y los ingresos imputados a través de la cuenta “9010214 Servicio GigADSL” vayan a través de una cuenta exclusiva a estos servicios.</p> <p>Finalmente, se recomienda que TESAU revise el proceso de imputación de costes de las cámaras y arquetas así como la documentación técnica de soporte para futuros ejercicios.</p>	<p>3.3.12</p>

Tabla 10.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2010 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]

10.2. Otras mejoras al sistema o a la documentación soporte

En esta sección recopilamos una serie de propuestas⁵⁷ que se han sugerido en secciones previas del Informe para un mejor cumplimiento de los principios establecidos por la Comisión y de las finalidades informativas del modelo de contabilidad regulatoria.

Es preciso hacer notar, en cualquier caso, que las cuestiones aquí descritas obedecen a una voluntad de:

- simplificar la presentación de la información del sistema interno, al ser este de gran complejidad, y
- facilitar un mejor cumplimiento de los Principio, Criterios y Condiciones fijados por la Comisión.

⁵⁷ Adicionales a los requerimientos de modificación y conclusiones de las secciones 3, 8 y 9

Recopilación de otras recomendaciones de modificación

TESAU ha manifestado no haber podido implementar una serie de servicios, requeridos para el SCC del ejercicio 2010. En concreto los siguientes servicios deberán ser introducidos en el sistema para el próximo ejercicio:

- ◆ Falsas averías de la OBA
- ◆ Diferenciación de los circuitos de transporte empleados para la entrega de señal

Adicionalmente, la resolución de la revisión del SCC del ejercicio 2009 concluyó que TESAU deberá incluir una serie de cuentas para el ejercicio 2011, en concreto:

- ◆ Componentes de Red:
 - ❖ OLT
 - ❖ Acceso de fibra GPON (desde repartidor óptico hasta CTO)
 - ❖ Acometida fibra óptica
 - ❖ Activación FTTH
 - ❖ Componentes de red de telefonía IP
- ◆ Servicios:
 - ❖ Interconexión NGN
 - ❖ Telefonía IP (a través de FTTH)

Finalmente, TESAU reconoce ciertos servicios de modo agregado (como por ejemplo los relacionados a la oferta MARCo). Se considera necesario que, en el caso de que algún servicio incluido en una cuenta agregada comience a tener una materialidad relevante, TESAU lo reconozca en el sistema de modo diferenciado.

Sobre el principio de consistencia

Durante la revisión del SCC se han identificado una serie de modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia. Según la resolución AEM 2010/270 por la que se fijan los nuevos principios, criterios y condiciones del SCC, siguiendo el principio de consistencia, "cuando se introduzcan cambios de criterio no requeridos por la CMT que tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados, se deberá proceder a la aplicación simultánea, durante un ejercicio, del doble juego de criterios anteriores y posteriores mostrando las diferencias resultantes en la determinación de los costes, ingresos y márgenes."

Por tanto, para futuros ejercicios y en el caso de que TESAU presente modificaciones al sistema por iniciativa propia, la operadora deberá presentar los

resultados al sistema con y sin la inclusión de dichas modificaciones. En el caso de no entregar dichos resultados, TESAU deberá presentar los cálculos que demuestren que la modificación tiene un impacto menor al 2% del coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

10.3. Resumen de recomendaciones de modificación

A continuación se presenta una tabla resumen de aquellos aspectos sobre los que se considera necesaria alguna modificación en el sistema, ya sea debido a incidencias identificadas o potenciales mejoras en el sistema.

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS				
Con impacto material en la cuenta de márgenes				
1	Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	Infravaloración del reparto de costes de apoyo de asistencia técnica y mantenimiento de recurso propio a servicios de mantenimiento	<p>TESAU emplea para el reparto del recurso de apoyo de mantenimiento las horas de recurso propio y de contrata registradas en el informe de DGO. Sin embargo, las horas de recurso propio contenidas en dicho informe no muestran adecuadamente el peso de las actividades de instalación y desmontaje con respecto a las de mantenimiento. Por tanto se recomienda que se obtengan las horas de recurso propio directamente de PX para el reparto del apoyo para futuros ejercicios y que se ajusten los márgenes de servicios para el ejercicio 2010.</p> <p>Por otro lado, se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU revise la metodología de reparto de los costes de mantenimiento basada en PROA para reconocer más precisamente la dedicación a servicios complejos como, por ejemplo, los circuitos.</p>	8.2
2	Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Incidencia en la contabilización de las unidades de servicios no recurrentes relacionados con el Acceso Mayorista a la Línea Telefónica	<p>Se recomienda contabilizar las unidades del AMLT de acuerdo con los criterios de facturación mayorista. Esta incidencia tiene impacto en los ingresos y costes de los servicios no recurrentes del Acceso Mayorista a la Línea Telefónica.</p> <p>Por tanto, se recomienda que se ajusten las cuentas de márgenes de estos servicios para el ejercicio 2010 así como que se corrija la incidencia para ejercicios posteriores.</p>	8.3
3	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas al nuevo servicio de ADSL-IP Regional	<p>La incidencia tiene un impacto superior al 0,25% en los costes de un servicio relevante regulado como es 'ADSL-IP regional'. Por tanto se considera necesario ajustar dicho margen para el ejercicio 2010 y corregir la incidencia para ejercicios posteriores.</p>	8.4
4	Valoración a corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos	Incidencia en la valoración a corrientes de la Activación de Transmisión de Datos	<p>En base al análisis de impacto se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes por servicio para el ejercicio 2010 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.</p> <p>Adicionalmente, se solicita a TESAU que desagregue la cuenta "91X22206005 Activación Servicio de Transmisión de Datos" en las dos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 91X2220600501 Activación Servicio Transmisión de Datos - <2 Mbits- - 91X2220600502 Activación Servicio Transmisión de Datos ->=2 Mbits- 	8.5
5	Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL	Alineamiento de los ingresos y costes relacionados con el servicio adicional de mantenimiento de equipo de cliente de ADSL	<p>Con la intención de alinear la imputación de los ingresos y los costes del mantenimiento de los equipos ADSL, se recomienda que la cuenta financiera de ingresos "7059907514 Mantenimiento ADSL" se atribuya a los servicios de abono, aplicándose un criterio de reparto causal.</p>	8.6

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
6	Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Incidencia en la valoración de la FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica de acceso	Se recomienda que TESAU corrija para el ejercicio 2010 y siguientes la valoración de la fibra óptica de acceso para el reparto de los portadores terrestres de fibra. Para ello deberá emplear únicamente el número de CTOs empleados para la provisión de servicios FTTH y no el total de las unidades existentes. Adicionalmente, se recomienda que TESAU, para futuros ejercicios, presente un estudio técnico que soporte el porcentaje de CTOs empleados para provisión de servicios FTTH.	8.7
7	Valoración a corrientes de los activos 'Edificios' y 'Solares para edificios'	Incidencia en la valoración a corrientes de edificios y solares para edificios	La incidencia observada tiene un impacto superior al 0,25% en los costes de un servicio relevante regulado como es 'Servicios recurrentes mensuales' de la OBA. Por tanto se considera conveniente ajustar dicho margen para el ejercicio 2010 y corregir la incidencia para ejercicios posteriores.	8.8
PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS				
Sin impacto material en la cuenta de márgenes (o de relevancia metodológica limitada)				
8	Valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)'	Doble contabilización de la valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)'	Se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes del activo 'Repuestos Lorcet Redes de Nueva Generación (NGN)' para futuros ejercicios.	9.1
9	Valores de activos y amortizaciones del activo 'Maquetas Data'	Incidencia en la representación del valor de amortización acumulada del activo 'Maquetas Data'	Se recomienda que TESAU corrija la incidencia para futuros ejercicios.	9.2
10	Imputación de costes de los centros de actividad 'Transporte de servicios capacidad portadora'	Inclusión de equipos de red de capacidad portadora de tecnologías ethernet en el componente de red 'Transporte servicios capacidad portadora - Interfaces Tradicionales-'	Se recomienda que TESAU corrija el mapeo de elementos de red de transporte de servicios de capacidad portadora en próximos ejercicios.	9.3
11	Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	Obtención del coste de material de acometidas inalámbricas	Para futuros ejercicios, se recomienda que TESAU busque una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas. Por ejemplo, solicitando a los proveedores de los equipos su precio actual en caso de hacerse una sustitución de la planta de equipos inalámbricos completa, teniendo por tanto en cuenta posibles descuentos por volumen..	9.4
12	Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio	Registro de inversiones relacionadas con la habilitación de salas OBA en la cuenta de Edificios	Debido a la complejidad de estimar un impacto de esta incidencia, y su bajo grado de materialidad para todos los servicios con excepción del servicio "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", no se considera recomendable realizar ningún ajuste en las cuentas de márgenes del ejercicio 2010. En relación a la cuenta "9800641 Servicios no recurrentes por habilitación", concluimos que los márgenes resultantes del SCC para el ejercicio 2010 no son representativos debido a la incidencia señalada.	9.5
13	Sobre las vidas útiles aplicadas a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas'	TESAU no ha realizado el estudio técnico para aplicar vidas útiles diferenciadas a los distintos tipos de inversiones de desarrollo y software.	TESAU no ha realizado el estudio extracontable solicitado por la Comisión para aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo o software, según su naturaleza. Se consideran adecuadas las alegaciones de TESAU, por lo que se recomienda que la operadora realice para futuros ejercicios el estudio técnico requerido y aplique vidas útiles diferenciadas a cada tipo de inversión de desarrollo y software.	9.6

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CMT				
14	Separación contable de las cuentas de activación y acometida	Telefónica debe aplicar los porcentajes de reparto de las redes de acometida entre activación del servicio y acometida corregidos por el auditor en la separación de la mano de obra y los materiales correspondientes a las inversiones de acometida efectuadas hasta el ejercicio 2008 inclusive, y en la mano de obra del ejercicio 2009. Asimismo, debe corregir el "Estudio técnico sobre la apertura de Cuentas de Acometidas" en el ejercicio 2010 y siguientes.	Se considera adecuada la alternativa empleada por TESAU para la separación de las cuentas de activación y acometida en históricos como consecuencia de las irregularidades existentes en la contabilidad financiera. Sin embargo TESAU debería volver a emplear los valores registrados en la financiera en cuanto se finalice la regularización de ésta. En caso contrario, se recomienda que TESAU emplee la metodología propuesta por SVP Advisors que simplifica el cálculo y lo hace más transparente. Adicionalmente, cabe destacar que esta modificación, aunque se considere adecuada, presenta una novedad relevante. Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados y por tanto suponga un incumplimiento del principio de Consistencia. Para finalizar, se recomienda que se sustituya el estudio de separación de activación y acometida por una descripción detallada de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida, incluyendo los cálculos intermedios.	3.3.2
15	Imputación de costes varios a servicios mayoristas	Telefónica debe corregir la asignación errónea de la cuenta "9020320 Atención comercial estratrel averías 1002" en el ejercicio 2010 y siguientes	Teniendo en cuenta la alta complejidad que conllevaría la apertura de dicha cuenta desde el origen para identificar una cantidad de escasa materialidad, SVP considera aceptable la solución sugerida por TESAU. Por tanto se considera adecuado que TESAU presente el importe atribuido a servicios mayoristas de la cuenta '9020320 Atención comercial estratrel averías 1002' en los informes extracontables cuantitativos para los siguientes ejercicios.	3.3.6
16	Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	Telefónica debe desagregar e incluir en el SCC los servicios agrupados en las cuentas "98006123 Otros servicios asociados a la prolongación del par completamente desagregado", "98006223 Otros servicios asociados a la prolongación del par compartido", "9800631 Servicios comunes al acceso completamente desagregado y compartido" y "9800674 Otros servicios asociados" en el ejercicio 2010 y siguientes. No obstante, y únicamente respecto al ejercicio 2010, Telefónica podrá no incluir aquellos servicios que no alcancen en conjunto una "mínima materialidad". No se considerarán, sin embargo, como servicios que no alcanzan una "mínima materialidad" las denominadas "falsas averías".	La operadora deberá desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las falsas averías.	3.3.7

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
17	Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	Telefónica debe crear los CAADS de energía y espacios para terceros y propios relacionados con los servicios recurrentes mensuales de la OBA tal como propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes, y debe revisar el estudio técnico y la imputación de los costes de fuerza y energía.	TESAU ha creado los CAADS de energía y espacios para el ejercicio 2010 y ha añadido una descripción del reparto de equipos de fuerza a terceros y a OBA. Para el reparto de costes de equipos de fuerza en el ejercicio 2010 ha empleado el 70% del valor de consumo nominal de los equipos, tal y como realiza para los equipos propios. Sin embargo, se considera necesario que se realice una revisión detallada del estudio técnico que estima los valores de consumo de aire acondicionado, equipos de conversión y equipos telefónicos para representar fielmente los consumos reales de éstos. Finalmente, se recomienda para futuros ejercicios que se incluya en el estudio técnico sobre el reparto de costes de los equipos de fuerza una descripción detallada de la distribución de costes de equipos de fuerza a servicios mayoristas y del reparto de costes de energía eléctrica. Dicho estudio técnico deberá incluir los valores empleados para el cálculo de los conductores de costes.	3.3.8
18	Modificación del Informe de cambios	Telefónica debe ampliar el "Informe de Cambios" según propone el auditor en el ejercicio 2010 y siguientes.	TESAU ha incluido satisfactoriamente un informe de cambios que contiene las modificaciones introducidas en el sistema para cumplir la resolución de CMT de 9 de junio de 2011. Sin embargo, se considera necesario que, para futuros ejercicios, TESAU incluya también la descripción detallada de aquellos cambios introducidos en el sistema a iniciativa propia (véase 3.2.2, 3.3.1, 3.4.1 y 3.4.2).	3.3.9
19	Sistemas soporte de los servicios mayoristas	Telefónica debe crear el componente o componentes adecuados para reflejar la imputación de los costes de los sistemas soporte de los servicios mayoristas, explicitando debidamente los criterios aplicados.	TESAU ha identificado razonablemente los costes asociados a los servicios de soporte mayorista, habiéndose verificado mejoras en la causalidad de la distribución de sus costes a servicios. Adicionalmente, se considera adecuado que TESAU dote de mayor transparencia y detalle a los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes arriba indicados, incluyendo una descripción detallada de éstos en el MICC.	3.3.10
20	Conceptos de interés de los servicios mayoristas.	Telefónica debe identificar con claridad en la contabilidad los pagos correspondientes a penalizaciones de las diferentes ofertas de referencia así como los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.	Se considera que TESAU ha cumplido parcialmente con los requerimientos de la Comisión y que en próximos ejercicio debe cumplir con las modificaciones oportunas para reconocer los circuitos de transporte arriba mencionados.	3.3.11
21	Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo.	"TESAU debe abrir en el SCC del ejercicio 2010 los servicios incluidos en la Oferta MARCo, ejercicio en el que esta oferta de referencia estará operativa".	En el ejercicio 2010 TESAU ha incluido el servicio "980072 Alquiler de Infraestructuras MARCo". A efectos de cumplir los requerimientos de la CMT, se sugiere que para futuros ejercicios la operadora abra las cuentas de servicios recurrentes en el SCC. Se sugiere que en futuros ejercicios TESAU amplíe el estudio técnico de ingresos y unidades del servicio MARCo, tal y cómo envió TESAU durante el proceso de revisión (concretamente el día 2 de febrero de 2012). En aras de mejorar la transparencia y auditabilidad del sistema se recomienda que se creen cuentas de componentes de red e ingresos reflejados específicas para los servicios de la oferta MARCo. A efectos ilustrativos se sugiere que los costes atribuidos al servicio MARCo a través del componente de red "92180511 Alquiler de infraestructuras", se separen del resto de costes en la cuenta "921805111 Alquiler de infraestructuras MARCo", y los ingresos imputados a través de la cuenta "9010214 Servicio GigADSL" vayan a través de una cuenta exclusiva a estos servicios. Finalmente, se recomienda que TESAU revise el proceso de imputación de costes de las cámaras y arquetas así como la documentación técnica de soporte para futuros ejercicios.	3.3.12

Tabla 10.5 Resumen de aspectos sobre los que se recomienda implementar alguna modificación en el sistema

Informe de revisión detallado del
Sistema de Contabilidad de Costes de
Telefónica de España, S.A.U. del
ejercicio 2010

Anexos

Anexo A. Sobre aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión

Sobre las Agrupaciones homogéneas de activos para la incorporación de los costes calculados en la contabilidad analítica

Los costes calculados se organizan en agrupaciones homogéneas de activos, de acuerdo a la naturaleza de los activos y siguiendo la misma clasificación empleada en la contabilidad financiera. Para el caso de los equipos de telecomunicaciones, esta clasificación responde a criterios de jerarquía de red y tecnología. A continuación se presenta la clasificación de las categorías de inmovilizado del SCC de acuerdo al nivel de agregación que se emplea en este informe:

Agrupación de activos	Cuentas	Descripción
Inmovilizado inmaterial	91X21 INMOVILIZADO INMATERIAL	Incluye cuentas de software, el fondo de comercio y gastos de I+D, entre otros.
Terrenos	91X220 SOLARES	Incluye los terrenos que pertenecen al patrimonio de la empresa.
Edificios y otros	91X221 EDIFICIOS	Incluye los activos afectos a edificios, casetas, soportes de antenas y acondicionamientos de caminos de acceso.
Equipos de fuerza	91X22200 EQUIPOS DE FUERZA	Estas cuentas recogen baterías, cuadros, grupos electrógenos, etc.
Conmutación	91X22201 EQUIPOS DE CONMUTACIÓN	Incluye los activos afectos a centrales de conmutación, equipos de prueba, equipos de gestión de red y equipos específicos tanto de voz como de datos, distinguiéndolos por tecnología y jerarquía de red. Además de los equipos de centrales de conmutación de voz tradicional y de red inteligente, se incluyen equipos de conmutación de datos de tecnologías IP, ATM, Frame Relay y X25, así como plataformas de servicio Imagenio.

Agrupación de activos	Cuentas	Descripción
Transmisión	91X22202 TRANSMISIÓN POR MEDIOS PORTADORES	Se incluyen en esta categoría los sistemas de transmisión, equipos de acceso, equipos de gestión de red y de pruebas, así como otros equipos específicos, distinguiéndolos por tecnología (FDM, PCM, PDH, SDH, DWDM, xDSL etc.), capacidad y medio de transmisión empleado (fibra, coaxial, pares, etc.). Se recogen en esta categoría los equipos DSLAM que permiten la provisión de servicios ADSL a servicios finales.
Transmisión	91X22203 INSTALACIONES TELEFÓNICAS EQUIPOS TRANSMISIÓN POR RADIO	Estas cuentas recogen, con los mismo criterios de clasificación que las correspondientes a equipos de transmisión, los diferentes tipos de sistemas de radio o equipos de gestión asociados por tecnología (PDH, SDH, etc.) y capacidad.
Planta exterior	91x2214 PLANTA EXTERIOR	Se incluyen en esta categoría las infraestructuras asociadas a la planta exterior, tal y como canalizaciones o cámaras y arquetas.
Portadores	91X22204, 91X22205 y 91X22206	Recoge los medios portadores de tipo metálico (cables de par de cobre y coaxial) y no metálicos (fibra óptica). Para la presentación de resultados se incluyen también los costes asociados a las acometidas de abonados y a las activaciones de servicios (cuentas 91X22205 y 91X22206).
Equipos de clientes	91x22500 a 09 EQUIPOS DE CLIENTES	Recoge el inmovilizado asociado a los equipos terminales utilizados por clientes y que son propiedad de TESAU, clasificados según la funcionalidad del equipo (terminales telefónicos, centralitas y otros equipos de clientes)
Equipos para procesos de información	91X227 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	Recoge ordenadores
Otros	91X224 y 226, 228 y 229 INMOVILIZADO ACCESORIOS	Recoge elementos tales como inmobiliario, utillaje, elementos de transporte, etc.

Tabla A.1 Agrupaciones de activos [FUENTE: SVP Advisors]

Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación.

Distinguimos entre los conceptos de materialidad (que se entiende como un impacto numérico en resultados de suficiente entidad para ser preciso la modificación de las cuentas de márgenes) y de relevancia (que se entiende como aquel aspecto de suficiente entidad para necesitar la introducción de observaciones y la emisión de una conclusión en el informe de revisión).

- ❖ De aquellas incidencias que tienen un impacto en servicios regulados, bien sean minoristas o mayoristas, pero no a la distribución relativa de costes entre estos (no afectan al principio de neutralidad), se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación en algún servicio que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%) para servicios de especial relevancia, o el medio punto porcentual (0,5%) para otros servicios. Dependiendo de las características específicas de la incidencia, se puede considerar como un aspecto relevante pese a no ser material y como tal reflejarse en el informe de revisión.
- ❖ Para aquellas incidencias observadas que afectan exclusivamente a servicios no regulados, tal y como servicios en desarrollo y la comercialización de terminales, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación superior al punto porcentual (1%).
- ❖ Se consideran también como relevantes aquellas incidencias que si bien tienen un impacto no material bajo los criterios arriba definidos en el ejercicio, pueden tenerlo en ejercicios futuros.

Sobre los métodos empleados para la cuantificación de incidencias

SVP Advisors realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste en cada etapa de cálculo dentro del sistema de costes totalmente distribuidos. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis incluidos en el anexo confidencial al informe de revisión así como para la cuantificación de impactos. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

En cualquier caso, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes se efectúa tomando como base los informes suministrados por TESAU en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes por elemento de inmovilizado y cuenta de actividad tiene necesariamente un grado de precisión limitado.

Anexo B. Resumen de la planificación de las sesiones de trabajo con TESAU

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Anexo C. Relación con el Pliego de Condiciones Técnicas

En el pliego de condiciones técnicas relativo a la "Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2010", la Comisión especifica qué actividades deben ser llevadas a cabo en el proceso sobre la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2010 de Telefónica a los Principios, Criterios y Condiciones aprobados por la CMT, en su Resolución del 15 de julio de 1999 y otras Resoluciones posteriores.

Puesto que la presentación del alcance de esta revisión se ha realizado de acuerdo a una organización diferente del pliego de condiciones técnicas, en la tabla inferior se incluye la correspondencia entre actividades para facilitar el análisis de cómo esta revisión se corresponde con las actividades presentadas en el pliego de condiciones técnicas.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Anexo D. Tablas

Tabla 0.1 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2010.....	3
Tabla 0.2 Correcciones de las cuentas de márgenes de segmentos considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes. [Fuente: SVP Advisors].....	4
Tabla 0.3 Costes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors para los servicios afectados [Fuente: SVP Advisors].....	5
Tabla 0.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2010 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]	6
Tabla 0.5: Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors]	9
Tabla 0.6 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las modificaciones introducidas bajo requerimiento de la CMT [Fuente: SVP Advisors]	12
Tabla 1.1 Resoluciones más recientes de análisis de mercados publicadas por la CMT en las que se concluye que TESAU tiene poder significativo de mercado [Fuente: SVP Advisors].....	15
Tabla 2.1 Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: SVP Advisors] .	24
Tabla 2.2 Inventario de la documentación adicional enviada por TESAU [Fuente: SVP Advisors]	26
Tabla 3.1: Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes según segmento de actividad [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	30
Tabla 3.2: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	32
Tabla 3.3 Evolución de los costes unitarios de activación y acometida para servicios de acceso [Fuente: SVP Advisors]	33
Tabla 3.4: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Tráfico" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	34
Tabla 3.5: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Alquiler de circuitos, datos y conectividad" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	36
Tabla 3.6: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Banda Ancha" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	37
Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para servicios de "Interconexión" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	39

Tabla 3.8: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso al bucle de abonado" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	41
Tabla 3.9: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "AMLT y resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	43
Tabla 3.10: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Líneas alquiladas y Resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	45
Tabla 3.11: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Otros servicios" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	46
Tabla 3.12: Nuevos servicios implementados en el SCC 2010 [Fuente: SVP Advisors].....	48
Tabla 3.13: Servicios eliminados en el SCC 2010 [Fuente: SVP Advisors]	48
Tabla 3.14: Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors]	53
Tabla 3.15 Inversiones y unidades extraídas del sistema TELESAP. [Fuente: SVP Advisors].....	55
Tabla 3.16 Puntos de las actividades utilizadas para la valoración a corrientes de los activos de cable de pares que han sido actualizados en los contratos de Planta Exterior [Fuente: SVP Advisors].....	56
Tabla 3.17 Ejemplo ilustrativo de horas baremo de configuraciones afectadas por los cambios de actividad [Fuente: SVP Advisors].....	56
Tabla 3.18 Valores extraídos de SGIPE con los costes de material, mano de obra (Horas Baremo), obra civil y seguridad. [Fuente: elaboración propia a partir de información de TESAU].....	58
Tabla 3.19 Impacto en el inmovilizado bruto de la consideración de los costes del coordinador de seguridad y salud en la valoración a corrientes de planta externa [Fuente: TESAU]	58
Tabla 3.20 Inmovilizado bruto de los activos de activación y acometida en el estándar de históricos. [Fuente: TESAU]	60
Tabla 3.21 Inmovilizado bruto de los activos de activación y acometida en el estándar de corrientes. [Fuente: TESAU]	60
Tabla 3.22 Inmovilizado bruto a costes históricos con el reparto del STB proporcional al valor en corrientes. [Fuente: TESAU]	61
Tabla 3.23 Porcentajes para el reparto de activación y acometida [Fuente: TESAU]	61
Tabla 3.24 Inmovilizado bruto a históricos redistribuyendo activación STB y acometida de cobre en función de los porcentajes. [Fuente: TESAU].....	62

Tabla 3.25 Bajas de los activos Acometidas Inalámbricas y Acometida de Cobre [Fuente: TESAU]	62
Tabla 3.26 Inmovilizado bruto a históricos actualizado con las bajas del ejercicio de los activos 'acometidas inalámbricas' y 'acometida de cobre'. [Fuente: TESAU] ...	63
Tabla 3.27 Inmovilizado bruto a históricos final redistribuido como corrientes. [Fuente: TESAU]	63
Tabla 3.28 Valores de planta, amortizaciones, valor neto y coste de capital de los activos de activación y acometida a históricos tras el reparto extracontable [Fuente: TESAU]	64
Tabla 3.29 Resultado de la aproximación propuesta para el cálculo del valor neto y amortización a corrientes de activos de activación y acometida [Fuente: SVP Advisors].....	65
Tabla 3.30 Valoración a Corrientes del activo Acometida de cobre. [Fuente: TESAU]	67
Tabla 3.31 Valoración a Corrientes del activo Activación línea individual STB. [Fuente: TESAU]	68
Tabla 3.32 Valoración a Corrientes del activo Activación Servicio AA BB RDSI. [Fuente: TESAU]	68
Tabla 3.33 Valoración a Corrientes corregida del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos (<2Mbit/s). [Fuente: TESAU]	68
Tabla 3.34 Valoración a Corrientes del activo Activación Servicio de Transmisión de Datos (≥ 2 Mbit/s). [Fuente: TESAU]	68
Tabla 3.35 Valoración a Corrientes del activo VSAT. [Fuente: SVP Advisors]	69
Tabla 3.36 Valoración a Corrientes del activo TRAC GSM. [Fuente: SVP Advisors] .	69
Tabla 3.37 Valoración a Corrientes del activo LMDS. [Fuente: SVP Advisors].....	69
Tabla 3.38 Asignación de actividades de CACs y CATs a servicios internos [Fuente: TESAU]	71
Tabla 3.39 Componentes de la variación del inmovilizado bruto en el estándar de corrientes para los activos de planta externa. [Fuente: TESAU].....	73
Tabla 3.40 Cuentas de carácter minorista con asignación a servicios mayoristas. [Fuente: TESAU]	74
Tabla 3.41 Desglose de ingresos de falsas averías por operador [Fuente: TESAU].	76
Tabla 3.42 Acciones Estratégicas relacionadas con servicios mayoristas [Fuente: TESAU]	80
Tabla 3.43: Imputación de costes de activos al elemento de red Desarrollos específicos para operadoras [Fuente: TESAU]	80
Tabla 3.44 Configuración de la distribución de costes de desarrollos específicos para operadoras [Fuente: TESAU]	81
Tabla 3.45: Desglose de servicios aprobados adicionales a partir del 2010 [Fuente: SVP Advisors]	82

Tabla 3.46 Desglose de los ingresos de servicios no recurrentes de la oferta MARCo. [Fuente: TESAU]	83
Tabla 3.47 Desglose de los ingresos de servicios recurrentes de la oferta MARCo. [Fuente: TESAU]	84
Tabla 3.48 Variación de los costes a corrientes de los equipos de cliente para transmisión de datos [Fuente: SVP Advisors].....	86
Tabla 4.1 Conciliación de la cuenta de resultados analítica según el estándar de costes históricos. [Fuente: SVP Advisors].....	89
Tabla 4.2 Costes asociados con los pagos de Red Inteligente y servicios de información 118xy [Fuente: SVP Advisors].....	91
Tabla 4.3 Gastos financieros que se consideran como extraordinarios en la contabilidad analítica [Fuente: SVP Advisors].....	91
Tabla 4.4 Reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica [Fuente: SVP Advisors]	93
Tabla 4.5 Vidas útiles revisadas en el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors].....	97
Tabla 4.6 Subvenciones correspondientes a 31 de diciembre de 2009. [Fuente: TESAU].....	100
Tabla 4.7 Desglose de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados de TESAU. [Fuente: TESAU].....	101
Tabla 5.1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2010 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: SVP Advisors]	105
Tabla 5.2 Lista de cuentas o grupos de cuentas elegidas para su valoración a corrientes en detalle con TESAU [Fuente: SVP Advisors].....	110
Tabla 5.3 Activos representativos que no han sido revaluados (miles de euros) [Fuente: SVP Advisors].....	113
Tabla 5.4: Resumen de activos que no han sido revaluados por categoría de activo [Fuente: SVP Advisors].....	114
Tabla 5.5 Conciliación de la contabilidad analítica y financiera por naturaleza de los activos (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors]	115
Tabla 5.6 Composición y movimiento en el ejercicio 2010 del inmovilizado por clase de activo (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors] .	116
Tabla 5.7 Cuentas cuya valoración a corrientes se revisó con TESAU [Fuente: SVP Advisors]	119
Tabla 5.8 Activos cuya vida útil ha cambiado en la última Resolución, DT 2010/2397 [Fuente: SVP Advisors].....	120
Tabla 5.9 Activos con diferente vida útil en la contabilidad analítica en el estándar de costes corrientes y en la contabilidad financiera [Fuente: SVP Advisors]	123
Tabla 5.10 Coste de capital en el estándar de costes corrientes [Fuente: SVP Advisors]	125

Tabla 6.1 Cuentas nuevas en el SCC para el ejercicio 2010 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]	129
Tabla 6.2: Cuentas eliminadas en el SCC para el ejercicio 2010 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]	129
Tabla 6.3: Cuentas modificadas en el SCC para el ejercicio 2010 a falta de ser reflejadas en el MICC [Fuente: SVP Advisors]	129
Tabla 6.4 Imputaciones al CAADS gestión de guías en los ejercicio 2010 y 2009 [Fuente: SVP Advisors].....	145
Tabla 7.1 Listado de estudios extracontables remitidos por TESAU en el ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors].....	148
Tabla 7.2 Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por TESAU en el ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors]	149
Tabla 7.3 Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por TESAU en el ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors]	150
Tabla 8.1 Principales incidencias y aspectos reseñables [Fuente: SVP Advisors]..	152
Tabla 8.2 Porcentajes de reparto de recurso propio para el modelo de asistencia técnica [Fuente: SVP Advisors]	154
Tabla 8.3 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de asistencia y mantenimiento en el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]	157
Tabla 8.4 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de asistencia y mantenimiento en el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]	158
Tabla 8.5 Unidades presentadas por TESAU en el SCC y las corregidas durante las sesiones de auditoría. [Fuente elaboración propia a partir de información de TESAU]	159
Tabla 8.6 Impacto de la incidencia de contabilización de unidades de AMLT en servicios finales para el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]	161
Tabla 8.7 Impacto de la incidencia de contabilización de unidades de AMLT en servicios finales para el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]	161
Tabla 8.8 Impacto en servicios de la corrección de la imputación del CAAD 'Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas' en el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors].....	163
Tabla 8.9 Impacto en servicios de la corrección de la imputación del CAAD 'Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas' en el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors].....	163
Tabla 8.10 Inmovilizados brutos en el estándar de corrientes tras la corrección debida a la contabilización de los nuevos circuitos encontrados [Fuente: SVP Advisors]	164
Tabla 8.11 Impacto en servicios de la incidencia identificada en la valoración a corrientes de la activación de servicios de transmisión de datos [Fuente: TESAU]	165

Tabla 8.12 Impacto en servicios de la modificación de la imputación de los ingresos de mantenimiento ADSL [Fuente: SVP Advisors]	167
Tabla 8.13 Valoración de FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica terrestre [Fuente: SVP Advisors].....	168
Tabla 8.14 Corrección de los porcentajes de reparto de la fibra de acceso [Fuente: SVP Advisors].....	169
Tabla 8.15 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de los costes de fibra óptica de acceso en el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]	169
Tabla 8.16 Impacto en servicios de la corrección de la imputación de los costes de fibra óptica de acceso en el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors].....	170
Tabla 8.17 Valores detectados y corregidos de los activos 'Edificios' y 'Solares para Edificios' [Fuente: TESAU].....	170
Tabla 8.18 Efecto de la corrección de la valoración a corrientes de Solares y Edificios [Fuente: SVP Advisors].....	171
Tabla 9.1 Otros aspectos de interés [Fuente: SVP Advisors].....	173
Tabla 9.2 Valores detectados y corregidos del activo Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN) [Fuente: SVP Advisors].....	174
Tabla 9.3 Valores de planta del activo 'Maquetas data' en el sistema y los corregidos por TESAU con su relación [Fuente: SVP Advisors]	175
Tabla 9.4 Elementos de Red imputados al componente de red Transporte Servicios Capacidad portadora Interfaces Tradicionales siendo de interfaz Ethernet [Fuente: TESAU].....	176
Tabla 9.5 Coste de material promedio por acometida obtenido de MATUPEA para los últimos ejercicios [Fuente: SVP Advisors]	177
Tabla 9.6 Inmovilizados brutos en el estándar de corrientes tras la corrección debida a la utilización del MATUPEA 2009. [Fuente: SVP Advisors].....	177
Tabla 10.1 Resumen de las conclusiones para las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2010	184
Tabla 10.2 Correcciones de las cuentas de márgenes de segmentos considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes bajo el estándar de costes corrientes. [Fuente: SVP Advisors]	185
Tabla 10.3 Costes en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors [Fuente: SVP Advisors]	186
Tabla 10.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2010 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]	190
Tabla 10.5 Resumen de aspectos sobre los que se recomienda implementar alguna modificación en el sistema	195

Anexo E. Ilustraciones

Ilustración 1.1 Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España [Fuente: elaboración propia a partir de resoluciones públicas de la CMT]	18
Ilustración 1.2 Planificación de actividades realizadas durante la revisión del SCC correspondiente al ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors].....	21
Ilustración 3.1 Evolución de los ingresos del tráfico de voz sobre IP [Fuente: SVP]	49
Ilustración 3.2 Servicios correspondientes a la oferta MARCo [Fuente: CMT]	53
Ilustración 3.3 Servicios no implementados en el ejercicio 2009 [Fuente: CMT]	53
Ilustración 3.4 Nuevas cuentas creadas para la imputación de costes de espacio y energía de OBA y terceros [Fuente: TESAU]	77
Ilustración 4.1 Estructura de costes calculados en el estándar de costes históricos (millones de euros) [Fuente: SVP Advisors].....	94
Ilustración 4.2 Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos. [Fuente: SVP Advisors]	96
Ilustración 5.1 Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: SVP Advisors].....	106
Ilustración 5.2 Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes (millones de euros) [Fuente: SVP Advisors].....	107
Ilustración 6.1 Extracción del MICC con la descripción del CR OTRAS FUNCIONES [Fuente: TESAU].....	131
Ilustración 6.2: Parte del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España que se ve especialmente afectada por las modificaciones introducidas en el ejercicio 2010 [Fuente: elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la CMT]	133
Ilustración 6.3 Comparativa de los costes reflejados para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 [Fuente: SVP Advisors]	134
Ilustración 6.4 Comparativa del gasto operativo a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas en base a actividad [Fuente: SVP Advisors].....	137
Ilustración 6.5 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas de inmovilizado bajo el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]	139
Ilustración 6.6 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: SVP Advisors]	141

Ilustración 6.7 Comparativa del gasto a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en las cuentas de actividades [Fuente: SVP Advisors]143